

Ing° Frantz Olazábal Ibáñez
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Av. Mariscal Sucre N° 400
Urb. Bancopata, Santiago-Cusco
📠 954 710153
☎ (084) 233700 Anexo: 3001
✉ folazabal@else.com.pe

Ing° Fredy Hernán Gonzales De La Vega
GERENTE GENERAL (e)



Av. Mariscal Sucre N° 400
Urb. Bancopata, Santiago-Cusco
📠 953 759805
☎ (084) 233700 Anexo: 3001
✉ fgonzales@else.com.pe



MEMORIA ANUAL

2024

Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de ELECTRO SUR ESTE S.A.A. durante el año 2024. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable de su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Cusco, marzo de 2025.



Ing. Fredy Gonzales De la Vega
GERENTE GENERAL (e)

Contenido

Pág.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	4
CARTA DEL PRESIDENTE	8
PRINCIPALES CIFRAS	11
NUESTROS LOGROS.....	12
IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	15
DIRECTORIO.....	17
PLANA GERENCIAL	21
Organización	25
Reseña Histórica	25
Sector	26
Objeto Social.....	27
Área de Influencia y concesión	27
Capital Social	29
Información Bursátil.....	30
Política de Dividendos	30
ESTRATEGIA EMPRESARIAL	32
Visión y Misión	33
Valores y Principios	34
Plan Estratégico Institucional	36
Objetivos Estratégicos.....	37
Mapa Estratégico	38
Factores Críticos de Éxito	38
Actualización del Plan Estratégico.....	39
Grupos de Interés.....	39
INFORMACIÓN IMPORTANTE.....	40
Auditores Externos	41
Empresa en Marcha.....	41
Deterioro de activos no financieros.....	41

GESTIÓN EMPRESARIAL.....	42
Gestión Comercial	43
Gestión Técnica y Operacional	56
Gestión de Proyectos	63
Gestión Administrativa.....	69
Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	80
 Sistema Integrado de Gestión (SIG)	83
Gestión de Responsabilidad Social	89
Sistema de Control Interno, Gestión de Riesgos y Buen Gobierno Corporativo	95
Cumplimiento del Plan Estratégico.....	98
Cumplimiento del Plan Operativo	99
 INFORMACIÓN FINANCIERA	100
 GESTIÓN FINANCIERA	101
 ESTADOS FINANCIEROS	106
 ANEXO 1: CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	118
 ANEXO 2: REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2024	168



Plaza Mayor de la ciudad de Puerto Maldonado - Madre de Dios

Carta del Presidente del Directorio

Señores Accionistas:



En representación del Directorio de Electro Sur Este S.A.A., me complace presentar la Memoria Anual 2024, un reflejo de nuestro compromiso con la excelencia y la sostenibilidad empresarial. A lo largo de nuestros 41 años de operación, hemos enfrentado desafíos con determinación, adaptándonos a un entorno de recuperación económica, creciente demanda energética y cambios regulatorios.

Durante el 2024, hemos mantenido una sólida trayectoria de crecimiento. Nuestras ventas se incrementaron en 10.30%, alcanzando S/ 712.97 millones. Asimismo, la utilidad neta creció un 18.67%, llegando a S/ 127.27 millones, mientras que el EBITDA registró un incremento del 12.26%.

El crecimiento en nuestra base de usuarios es otro indicador del impacto de nuestras estrategias de expansión. Al cierre del año, alcanzamos los 672,282 clientes, fortaleciendo nuestra presencia en la región y garantizando un servicio de calidad que responde a las necesidades del mercado.

Como parte de nuestra visión de sostenibilidad y eficiencia operativa, en 2024 ejecutamos inversiones por S/ 71.55 millones, un 19.77% más que en 2023. Estas inversiones han permitido la ampliación de nuestra infraestructura con la incorporación de 1,138 kilómetros de nuevas redes de media y baja tensión y la instalación de 121 nuevas subestaciones de distribución. Esto ha permitido incrementar la oferta de potencia disponible en 8 MVA, garantizando un suministro más confiable y robusto para nuestros clientes.

Adicionalmente, hemos reducido la frecuencia y duración de interrupciones gracias a la modernización de la red y la implementación de tecnologías

avanzadas, manteniendo nuestro compromiso con la mejora continua de la calidad del servicio y la satisfacción de nuestros clientes.

Nuestro crecimiento está alineado con un enfoque de desarrollo sostenible. En 2024, promovimos iniciativas de eficiencia energética, fomentando el uso responsable de la electricidad y reduciendo nuestra huella de carbono. Logramos aumentar el coeficiente de electrificación al 94.41% en nuestra zona de concesión, permitiendo que más familias peruanas accedan a un servicio eléctrico confiable y seguro.

En el marco de nuestra apuesta por la innovación y la modernización, Quillabamba, en la provincia de La Convención, Cusco, se convirtió en la primera ciudad del Perú en contar con un sistema de alumbrado público 100% LED, marcando un hito en eficiencia energética y sostenibilidad.

Asimismo, iniciamos la ejecución de la obra Ampliación de la Subestación Quencoro 138/34.5/10.5 KV, con una potencia instalada de 50 MVA, en el distrito de San Jerónimo, Cusco, un proyecto clave para satisfacer la demanda de la ciudad de Cusco, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad de distribución eléctrica en la región y mejorar el abastecimiento de energía.

Los logros alcanzados en 2024 son el resultado del esfuerzo conjunto de nuestros colaboradores y del respaldo de nuestros accionistas. Miramos al 2025 con entusiasmo y determinación, enfocados en la innovación tecnológica, la modernización de nuestra infraestructura y la excelencia en el servicio. Seguiremos consolidándonos como un socio estratégico en el desarrollo del país, contribuyendo a la sostenibilidad y bienestar de las comunidades a las que servimos.

Agradezco profundamente a los miembros del Directorio, funcionarios y trabajadores de Electro Sur Este S.A.A. por su dedicación y compromiso. Su esfuerzo nos permite seguir evolucionando y afrontar nuevos desafíos con renovado impulso.

Ing. Frantz Olazábal Ibáñez.

Presidente del Directorio
Electro Sur Este S.A.A.



Ovalo Garcilaso y Av. de La Cultura - Cusco

Principales Cifras

Energía Generada 57,021 MWh +6.17% crecimiento	Energía Vendida 804,446 MWh +9.01% crecimiento	Ingresos por Ventas S/ 603.17 Millones +10.05% crecimiento
Utilidad Neta S/ 127.27 Millones +18.67% crecimiento	Activo Total S/ 1,235.02 Millones	Patrimonio Neto S/ 709.99 Millones
Inversión Total Ejecutada (FBK) S/ 71.55 Millones +38.18% crecimiento	Cantidad de Clientes 672,282 +2.58% crecimiento	Cobertura del Servicio 94.41% En el área de concesión
Longitud de Líneas de Transmisión 781.05 Km	Subestaciones de Distribución 12,210	Longitud de líneas de Redes Primaria y Secundaria 34,537 Km
Ámbito de Influencia 3 Departamentos 26 Provincias 220 Distritos	Área Geográfica de Cobertura 182,312 Km² 14.19% del territorio nacional	Población Atendida Más de 2 millones de personas

Nuestros Logros

Algunos de los principales aspectos relevantes de la gestión son:

Un equipo más Fuerte

**107.90%
cumplimiento**

Modelo de Gestión Humana Corporativa MGHC

Este logro evidencia el fortalecimiento de procesos clave, como Cultura Organizacional, Comunicación Interna, Gestión del Desempeño, Clima Laboral, Planificación de la Gestión Humana y Gestión del Conocimiento, consolidando un entorno laboral más eficiente e innovador.

Servicio Confiable

**100% cumplimiento
en SAIDI y SAIFI**

Se logró un 100% de cumplimiento en los indicadores SAIDI y SAIFI, manteniéndose dentro de los límites permitidos para la duración y frecuencia de interrupciones del suministro eléctrico. Este resultado refleja el compromiso de la empresa con la calidad del servicio eléctrico, garantizando la estabilidad en tensión, frecuencia y factor de potencia, en estricta conformidad con la normativa vigente.

Nivel de ejecución de Inversión

**114.84% de
Cumplimiento de
Inversiones FBK**

En el 2024 se superó la meta inicial de inversión con un 114.84% de cumplimiento del indicador de Inversiones FBK, optimizando el uso de los recursos destinados a infraestructura eléctrica. Este logro refleja una planificación eficiente y una ejecución efectiva de proyectos, orientados a la expansión, modernización y mejora del servicio eléctrico, garantizando mayor confiabilidad y calidad para sus usuarios.

Compromiso con la Sostenibilidad

**95.12%
Nivel de Madurez
de Responsabilidad
Social Corporativa**

Se alcanzó un 95.12% en el nivel de madurez de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), consolidando el compromiso con el desarrollo sostenible y el impacto positivo en la comunidad. Este logro refleja la implementación de prácticas responsables en gestión ambiental, social y de gobernanza (ESG), fortaleciendo su relación con los grupos de interés y garantizando una operación alineada con los principios de sostenibilidad y bienestar social.

Potenciando el talento

**+ 2,975
Horas de
Capacitación**

Se reafirmó el compromiso con el desarrollo profesional de nuestro equipo, alcanzando un total de 2,975 horas de capacitación. Las sesiones se enfocaron en fortalecer áreas clave como Competencias Centrales, Competencias de Liderazgo, Competencias Funcionales y Competencias Técnicas. Este esfuerzo estratégico impulsa la excelencia operativa, la innovación y el crecimiento continuo de la organización.

Compromiso con la Gestión Transparente

**84.19%
Nivel de Madurez
de Buen Gobierno
Corporativo (BGC)**

El 2024 se alcanzó un 84.19% en el nivel de madurez de Buen Gobierno Corporativo, consolidando su compromiso con la transparencia, la ética y la eficiencia en la gestión empresarial. Este resultado refleja la implementación de mejores prácticas en gobernanza, cumplimiento normativo y gestión de riesgos, fortaleciendo la confianza de los accionistas, clientes y grupos de interés, y asegurando una administración alineada con los más altos estándares corporativos.

Compromiso con la Equidad

Implementación del Sistema de Gestión de Igual de Género

En 2024, Electro Sur Este S.A.A. dio un paso significativo hacia la equidad laboral al implementar, de manera voluntaria, la Norma Técnica Peruana NTP 722.2024 del Sistema de Gestión de Igualdad de Género. Esta iniciativa reafirma el compromiso de la empresa con la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión, promoviendo un entorno laboral justo, equitativo y libre de discriminación, donde cada colaborador pueda desarrollar su máximo potencial.

Excelencia Certificada

Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Electro Sur Este S.A.A. reafirma su compromiso con la calidad, el medio ambiente y la seguridad laboral a través de su Sistema Integrado de Gestión (SIG), respaldado por certificaciones internacionales. Desde 2005, la empresa cuenta con la certificación ISO 9001 en procesos comerciales, garantizando altos estándares en la atención al cliente. Además, desde 2019, ha implementado la Trinorma en la supervisión de operación y mantenimiento de centrales de generación, subestaciones y líneas de transmisión, cumpliendo con los estándares de ISO 9001 (Calidad), ISO 14001 (Gestión Ambiental) e ISO 45001 (Seguridad y Salud en el Trabajo), asegurando una gestión eficiente, sostenible y segura.

Gestión Eficiente

102.83% de cumplimiento de Convenio de Gestión

En 2024, Electro Sur Este S.A.A. logró un 102.83% de cumplimiento en el Convenio de Gestión, superando las metas establecidas y reafirmando su compromiso con la eficiencia operativa y el cumplimiento de objetivos estratégicos. Este resultado refleja una administración óptima de los recursos, el fortalecimiento de la gestión empresarial y la ejecución efectiva de planes orientados a la mejora del servicio eléctrico y la satisfacción de los usuarios.

Beneficios para más familias

+ 15,000 Nuevos Beneficiarios FISE

Durante el 2024 se amplió el impacto social al empadronar 15,242 nuevos beneficiarios en el Programa FISE (Fondo de Inclusión Social Energético), permitiendo que más familias en situación de vulnerabilidad accedan a un subsidio para la adquisición de GLP. Este logro refuerza el compromiso de la empresa con la inclusión energética, mejorando la calidad de vida de miles de personas y contribuyendo al bienestar de las comunidades más necesitadas.

Alumbrado Público que brilla

Primera ciudad con Alumbrado Público 100% con tecnología LED

Quillabamba se convirtió en la primera ciudad del Perú en contar con un 100% de alumbrado público LED, gracias a la modernización total de su sistema de iluminación. Además, Electro Sur Este S.A.A. llevó a cabo la sustitución de 28,521 luminarias de vapor de sodio por tecnología LED en toda su concesión, optimizando la eficiencia energética. Esta iniciativa no solo mejora la seguridad y visibilidad urbana, sino que también contribuye a la reducción del consumo eléctrico y la contaminación ambiental y lumínica, reafirmando el compromiso de la empresa con la sostenibilidad y la innovación tecnológica.

EMPRESA



Identificación de la Empresa

Electro Sur Este S.A.A. es una Sociedad Anónima Abierta, concesionaria de la distribución de energía eléctrica, comprendiendo dentro de su área de concesión las regiones de Cusco, Apurímac, Madre de Dios, la provincia de Sucre, en la región Ayacucho, y el distrito de Cayarani, provincia de Condesuyos, en la región Arequipa.

Su sede principal está ubicada en la Av. Mariscal Sucre N.º 400 del distrito de Santiago, provincia y región Cusco.

Razón social	: Electro Sur Este S.A.A.
Sigla	: ELSE
Tipo de sociedad	: Anónima Abierta.
C.I.I.U.	: 4101
Domicilio legal	: Av. Mariscal Sucre N° 400, Santiago, Cusco, Perú.
Central telefónica	: (084) 233700
Fax	: (084) 234700
Registro Único de Contribuyente RUC	: 20116544289
Inscripción en Registros Públicos	: Tomo 15, folio 461, Asiento N° 1, del Registro de Sociedades Mercantiles de los Registros Públicos de Cusco.
Duración	: Indefinida.
Página web	: https://www.gob.pe/electrosureste/
Correo electrónico	: electro@else.com.pe
Nemónico Bursátil en Perú	: ESUREBC1



Av. El Sol - Cusco

Directorio

Nro.	Nombres y Apellidos	Cargo	Situación	Fecha de Designación	Fecha de Culminación
1	Frantz Luis Olazábal Ibáñez	Presidente del Directorio	Designado	Octubre 2016	En funciones hasta 31/12/2024
2	Carlos Guillermo Martin Centeno Zavala	Director	Designado	Octubre 2016	En funciones hasta 31/12/2024
3	Alberto Luis Julian Infante Ángeles	Director	Designado	Marzo 2018	En funciones hasta 31/12/2024
4	Pablo Alejandro Estenssoro Fuchs	Director	Designado	Junio 2018	En funciones hasta 31/12/2024
5	Andrés Alejandro Escalante Márquez	Director	Designado	Mayo 2019	En funciones hasta 31/12/2024

Vinculación de los directores con la Empresa

No existe ninguna vinculación ni por afinidad ni por consanguinidad, entre los directores, plana gerencial ni principales accionistas de la empresa.



Frantz Luis Olazábal Ibáñez

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Ingeniero Electricista egresado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con posgrado en Alta Gerencia por INCAE Business School, Costa Rica.

Cuenta con más de 40 años de experiencia profesional en el sector eléctrico y saneamiento, desempeñando cargos de alto nivel en empresas públicas y privadas, ocupando posiciones clave como Presidente del Directorio en Electro Oriente, Electro Sur Este S.A.A. y Seda Cusco; Presidente de la Asociación de Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento del Perú; Vicepresidente en los directorios de ETESUR, Cámara de Comercio del Cusco y SENATI Cusco, Apurímac y Madre de Dios; miembro de los directorios de EGEMSA, ENACO, Electro Puno y SEDAPAL.

En Electro Sur Este S.A.A., ocupó los cargos de Gerente de Planeamiento, Gerente de Administración y Finanzas y Gerente General, consolidando su liderazgo en la gestión estratégica del sector eléctrico. Asimismo, fue Gerente de Administración en EPS SEDA Cusco y Encargado de la Jefatura de Proyectos SERC-I en Electro Perú.

Carlos Guillermo Martin Centeno Zavala

DIRECTOR



Ingeniero Electricista por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con Maestría en Administración de Empresas (MBA) por la Escuela de Negocios ESAN. Cuenta con formación ejecutiva en Alta Gerencia (PAG) por el INCAE Business School, Costa Rica, el Programa para Directores Independientes por CENTRUM PUCP y un Diplomado en Gobierno Corporativo por la Universidad de Wharton en "Gobierno Corporativo: Maximiza tu Eficacia en la Sala de Juntas", enfocado en maximizar la eficacia en la gestión de directorios.

Con más de 40 años de experiencia profesional, se ha especializado en mercados energéticos, regulación y estudios eléctricos de alta especialización.

Ha ocupado diversos cargos ejecutivos y de dirección en el sector eléctrico, tanto en empresas privadas como públicas, destacándose como Presidente del Directorio en Electro Sur Este S.A.A. y Electro Sur S.A.; Vicepresidente del Directorio en EGEMSA; Director en EDEGEL, CIDELSA, Electro Centro, HIDRANDINA, ENOSA y ENSA.

En el ámbito público, ha desempeñado cargos clave en el Ministerio de Energía y Minas, como Jefe del Gabinete de Asesores, Director General de Electricidad y Asesor Ministerial. A nivel internacional, ha sido Asesor Externo del Área de Energía en el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), además de Consultor para la Cooperación Alemana GIZ.

Ha ocupado cargos gerenciales en empresas eléctricas e industriales, tanto en Perú como en el extranjero, consolidando su liderazgo en el sector energético. Actualmente, se desempeña como consultor privado en energía, aportando su experiencia como experto nacional e internacional en regulación y mercados eléctricos.

Alberto Luis Infante Ángeles

DIRECTOR



Abogado graduado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Economista Licenciado de la Universidad del Pacífico e Ingeniero de Sistemas certificado por Microsoft. Cuenta con estudios culminados de la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos y es auditor en Excelencia Operacional por la Universidad del Pacífico, además de ser árbitro acreditado por el Ministerio de Justicia.

Posee una amplia trayectoria en dirección, gestión empresarial y tecnología, desempeñando cargos estratégicos en diversas organizaciones de relevancia.

Fue Director de Desarrollo del Centro de Desarrollo Empresarial de la Organización San Ignacio de Loyola; Gerente Regional de Tecnología de la Información de SAP Andina y del Caribe;

Consultor SAP en Recursos Humanos, Director nacional del SENATI y Gerente de Administración, Finanzas y Legal en empresas como Alta Mining, Minera La Quinua y Alta Group.

Además, se desempeñó como Gerente General de la Asociación de Exportadores (ADEX) en dos períodos. También ejerció la docencia como catedrático en la Universidad del Pacífico, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) y Silicon Valley College en California. Se desempeñó como director independiente en la generadora eléctrica San Gabán.

Actualmente, es Director Independiente en Electro Sur Este S.A.A. y AVIO, y Gerente General del Estudio de Abogados Infante Ángeles.

Pablo Alejandro Estenssoro Fuchs

DIRECTOR



Licenciado en Economía de la Universidad del Pacífico, con estudios de Maestría en Negocios de la escuela de postgrado de la misma universidad. Cuenta con más de 35 años de experiencia profesional en banca de inversión y consultoría con énfasis en finanzas; consultor en proyectos productivos y financieros innovadores enfocados al desarrollo de los sectores más deprimidos del país.

Consultor para la InterAmerican Foundation en proyectos de impacto social y ha ocupado cargos gerenciales en boutiques financieras, banca de inversión y empresas de consultoría tales como NorAndina, MálagaWebb, Axxion y Deloitte; ha realizado operaciones de fusiones y adquisiciones de empresas y activos, en múltiples sectores, como medios de comunicación, industria farmacéutica humana, alimentos, manufactura, comercio, agroquímicos, genética, entre otros,

en diversos países de Sudamérica y Europa.

Asimismo, ha liderado procesos de reestructuración financiera complejos de empresas y financiamiento de proyectos, ejerciendo funciones como gerente en distintas empresas del sector privado. En el sector público se ha desempeñado como director en EGEMSA y Electro Sur Este S.A.A.

Andrés Alejandro Escalante Márquez

DIRECTOR



Economista peruano con más de 30 años de experiencia profesional en formulación de política económica, así como en la dirección, finanzas y regulación empresarial en diversas industrias. Es Doctor (Ph.D.) en Economía y cuenta con una sólida formación académica en banca, finanzas y administración de empresas en los Estados Unidos.

Ha asesorado a entidades públicas, organismos financieros internacionales y empresas privadas en temas de competencia y organización industrial, planificación estratégica, reestructuración, reforma sectorial, apertura de mercados y política regulatoria, relacionados con los sectores de telecomunicaciones y energía eléctrica.

En su trayectoria profesional, ha ocupado cargos clave en el sector público y privado, ha sido Director General de Política de Ingresos Públicos del MEF; Presidente del Comité de Pro-Inversión en Activos, Inmuebles y Otros Proyectos del Estado; y director de EGASA. Es vicepresidente de la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal en INDECOPI.

Además, cuenta con una destacada trayectoria académica de casi 30 años como profesor de pregrado y posgrado en universidades peruanas y estadounidenses, y ha sido conferencista e investigador en temas económicos y regulatorios.

Actualmente, es Director Académico de las carreras de Administración y Finanzas, Administración de Empresas y Administración de Banca y Finanzas en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), donde lidera la formación de futuros profesionales en negocios y finanzas.



Primera ciudad con iluminación 100% LED - Quillabamba

Plana Gerencial

La plana gerencial de Electro Sur Este S.A.A., al 31 de diciembre de 2024, estuvo compuesta por:

Nro.	Cargo	Nombres y Apellidos	Situación	Fecha de Designación	Fecha de Culminación
1	Gerente General	Fredy Hernán Gonzales De La Vega	Designado	Octubre 2012	En funciones hasta 31/12/2024
2	Gerente de Planeamiento y Desarrollo	Luis Ramiro Chávez Serrano	-	Diciembre 2023	Julio 2024
		Luis Enrique Delgado Barrio de Mendoza	Designado	Agosto 2024	En funciones hasta 31/12/2024
3	Gerente Legal	Amílcar Tello Álvarez	Designado	Mayo 2019	En funciones hasta 31/12/2024
4	Gerente de Administración y Finanzas	Ronald Agustín Chacón Rondón	-	Diciembre 2023	Julio 2024
		Alonso Augusto Huamaní López	Designado	Agosto 2024	En funciones hasta 31/12/2024
5	Gerente Comercial	Álvaro Manuel Marín Casafranca	Designado	Setiembre 2018	En funciones hasta 31/12/2024
6	Gerente de Operaciones	Oswaldo Bejar Alagón	Designado	Enero 2020	En funciones hasta 31/12/2024
7	Gerente de Proyectos	Ronald Gamarra Santos	Designado	Enero 2022	En funciones hasta 31/12/2024
8	Gerente Regional de Apurímac	Armando Alarcón Espinoza	-	Marzo 2015	Enero 2024
		Efraín Ramiro Aparicio Campana	Designado	Febrero 2024	En funciones hasta 31/12/2024
9	Gerente Regional de Madre de Dios	Victor Dario Alarcón Navarro	-	Enero 2022	Enero 2024
		Henry Salgado Valenzuela	Designado	Febrero 2024	En funciones hasta 31/12/2024

Fredy Hernán Gonzales De La Vega

GERENTE GENERAL

Ingeniero Electricista de la Universidad San Antonio Abad del Cusco, Perú, Maestro en Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad de ESAN y diplomado en Dirección Estratégica de Empresas por la Universidad del Pacífico – Centro de Desarrollo Gerencial.

Cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector energía, especializándose en proyectos de electrificación rural a nivel nacional e internacional. Ha desempeñado diversos cargos de liderazgo en la organización, incluyendo Gerente de Proyectos, Gerente de Operaciones, Gerente Regional, Gerente Técnico y Gerente de Distribución, acumulando una sólida trayectoria en la gestión y ejecución de proyectos estratégicos en el rubro eléctrico.

Actualmente, es **Gerente General**, liderando la implementación de estrategias para el desarrollo y sostenibilidad del sector eléctrico. Además, es reconocido como experto internacional en proyectos de electrificación rural, contribuyendo al desarrollo energético en diversas regiones.

Luis Enrique Delgado Barrio de Mendoza

GERENTE DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

Ingeniero Industrial por la Universidad Andina del Cusco, Maestro en Administración de Negocios (MBA) por la Universidad San Ignacio de Loyola y Maestro en Administración de Negocios y Negocios Internacionales por la San Ignacio University, Miami. Especializado en Gestión estratégica y financiera, con formación en Gestión de proyectos (PUCP), Alta dirección y Finanzas corporativas (Universidad Adolfo Ibáñez, Chile), así como en Costos y presupuesto (Universidad del Pacífico).

Cuenta con 18 años de experiencia profesional, ha trabajado en los sectores financiero y eléctrico, consolidando su trayectoria en planeamiento estratégico y desarrollo de negocios. En los últimos 10 años, ha ocupado cargos clave como Gerente de Planeamiento y Proyectos y Jefe de Planeamiento y Estudios Económicos, consolidando su experiencia en Planificación estratégica y Análisis económico financiero.

Actualmente, es **Gerente de Planeamiento y Desarrollo**, liderando la estrategia y planificación de iniciativas clave que aporten al crecimiento y sostenibilidad de la empresa.

Amílcar Tello Álvarez

GERENTE LEGAL

Abogado graduado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con estudios en la Maestría de Derecho de la Empresa de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Especializado en gestión legal y corporativa, con formación en Administración (Escuela Superior de Administración de Empresas – ESAN), Derecho Laboral (Universidad de Buenos Aires), Derecho Laboral Empresarial (Universidad ESAN), Compliance Corporativo y Auditoría de Riesgos (Pontificia Universidad Católica del Perú), así como en Compliance y Buenas Prácticas Corporativas (Universidad del Pacífico), así como especialización en Contratación Estatal y Gobernanza Corporativa.

Con una amplia trayectoria en el ámbito jurídico, se ha especializado en el cumplimiento normativo, derecho empresarial y gestión de riesgos legales.

Actualmente, es **Gerente Legal**, liderando la estrategia jurídica y el cumplimiento normativo en la organización, asegurando la correcta aplicación de la legislación en los procesos internos y de contratación. Así mismo desempeña el cargo de Secretario del Directorio.

Alonso Augusto Huamani López
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Contador Público Colegiado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Maestro en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Piura (PAD). Cuenta con especializaciones en Tributación por la Universidad de Lima y Finanzas Corporativas por la Universidad ESAN.

Posee más de 15 años de experiencia liderando áreas de administración, finanzas, planeamiento y control, tanto en unidades de negocio como a nivel corporativo. Ha ocupado posiciones gerenciales y de jefatura en empresas de los sectores energético, logístico, industrial, medios de comunicación y consumo masivo (mejoramiento del hogar), consolidando su experiencia en la gestión financiera estratégica y operativa.

Actualmente, es **Gerente de Administración y Finanzas**, encargado de la planificación y gestión de los recursos financieros y administrativos de la empresa, con un enfoque en eficiencia, rentabilidad y cumplimiento normativo.

Álvaro Manuel Marín Casafranca
GERENTE COMERCIAL

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con Maestría en Gestión Empresarial del Estado. Cuenta con estudios de posgrado en Desarrollo Gerencial, Regulación Eléctrica, Marketing de Servicios, Recursos Humanos y Logística.

Posee una sólida trayectoria en el sector eléctrico, especializándose en Gestión comercial y estratégica. En marzo de 2015 fue designado Gerente Comercial, cargo en el que lidera la planificación y ejecución de estrategias comerciales para el crecimiento y sostenibilidad del negocio.

Previamente, ocupó diversos cargos de responsabilidad dentro de la organización, desempeñándose como Jefe de Ventas, Jefe de Valle Sagrado, Jefe de Marketing, Jefe de Logística y Jefe de Recursos Humanos, consolidando su experiencia en la administración y operación de áreas clave para el desarrollo del sector eléctrico.

Oswaldo Bejar Alagón
GERENTE DE OPERACIONES

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Maestro en Ingeniería Eléctrica y Magíster en Dirección y Gestión de Empresas (MBA) con mención en Gestión de la Energía, ambos por la Universidad de Tarapacá de Chile. Además, es egresado de la Maestría en Gestión Pública con mención en Gestión de la Energía en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN).

Cuenta con una amplia trayectoria en el sector eléctrico, especializándose en operaciones, generación distribuida y redes inteligentes (Smart Grid). Ha participado en el Grupo de Trabajo de Generación Distribuida y Smart Grid de la Comisión de Integración Energética Regional (CIER), contribuyendo al desarrollo de soluciones innovadoras en el sector energético.

Actualmente, es **Gerente de Operaciones**, liderando la planificación y optimización de procesos operativos para garantizar la eficiencia y sostenibilidad en la gestión del sistema eléctrico.

Ronald Gamarra Santos
GERENTE DE PROYECTOS

Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con una Maestría en Gestión de la Energía por la Graduate School of Business de ESAN y un Máster en Dirección y Gestión de Empresas (MBA) con mención en Gestión de la Energía por la Universidad de Tarapacá, Chile. Asimismo, es egresado de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Sistemas de Potencia por la misma universidad.

Especializado en Gestión y Regulación del Sector Eléctrico, cuenta con formación en Gerencia de Proyectos bajo el enfoque PMI (Universidad de Piura), Mercados y Regulación Tarifaria en Energía (FRI-ESAN), Business Process Management (BPM) (Universidad de Piura), así como en Gerencia de Operaciones y Administración del Mantenimiento Clase Mundial (Universidad Peruana Los Andes - IPEMAN) y Contrataciones del Estado (Utrivium Escuela de Negocios y Gobierno).

Con 22 años de experiencia en el sector eléctrico, ha liderado el desarrollo, operación y mantenimiento de proyectos en las regiones de Cusco, Apurímac y Madre de Dios, consolidando su trayectoria en la gestión estratégica de infraestructura energética. Se desempeñó como **Gerente Regional de Madre de Dios**, donde gestionó proyectos clave para la expansión y modernización del sector.

Actualmente, ocupa el cargo de **Gerente de Proyectos**, donde lidera la planificación, ejecución y supervisión de iniciativas estratégicas para el desarrollo del sector energético, asegurando la eficiencia y sostenibilidad de las operaciones.

Efraín Ramiro Aparicio Campana
GERENTE REGIONAL DE APURÍMAC

Ingeniero Electricista de la Universidad San Antonio Abad del Cusco, Perú, Maestro en Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad de ESAN. Cuenta con programas de especialización en Gestión Pública en el subsector electricidad, Mercados y Regulación Tarifaria en Energía, Gerencia de Proyectos bajo estándar PMI, Contratación y Adquisiciones con el Estado y Evaluación de Impacto Ambiental.

Posee más de 20 años de experiencia en el sector energético, desempeñando diversos cargos dentro de la organización, incluyendo Jefe de la División Vilcanota, Jefe de la División de Marketing y Supervisor en las áreas de Mantenimiento y Comercial. Su trayectoria ha estado enfocada en la gestión operativa y comercial del sector eléctrico, asegurando el cumplimiento normativo y la eficiencia en la prestación del servicio.

Actualmente, es **Gerente Regional de Apurímac**, liderando la operación y desarrollo de proyectos estratégicos en la región, con un enfoque en sostenibilidad, expansión del servicio eléctrico y mejora continua en la gestión del sector.

Henry Salgado Valenzuela
GERENTE REGIONAL DE MADRE DE DIOS

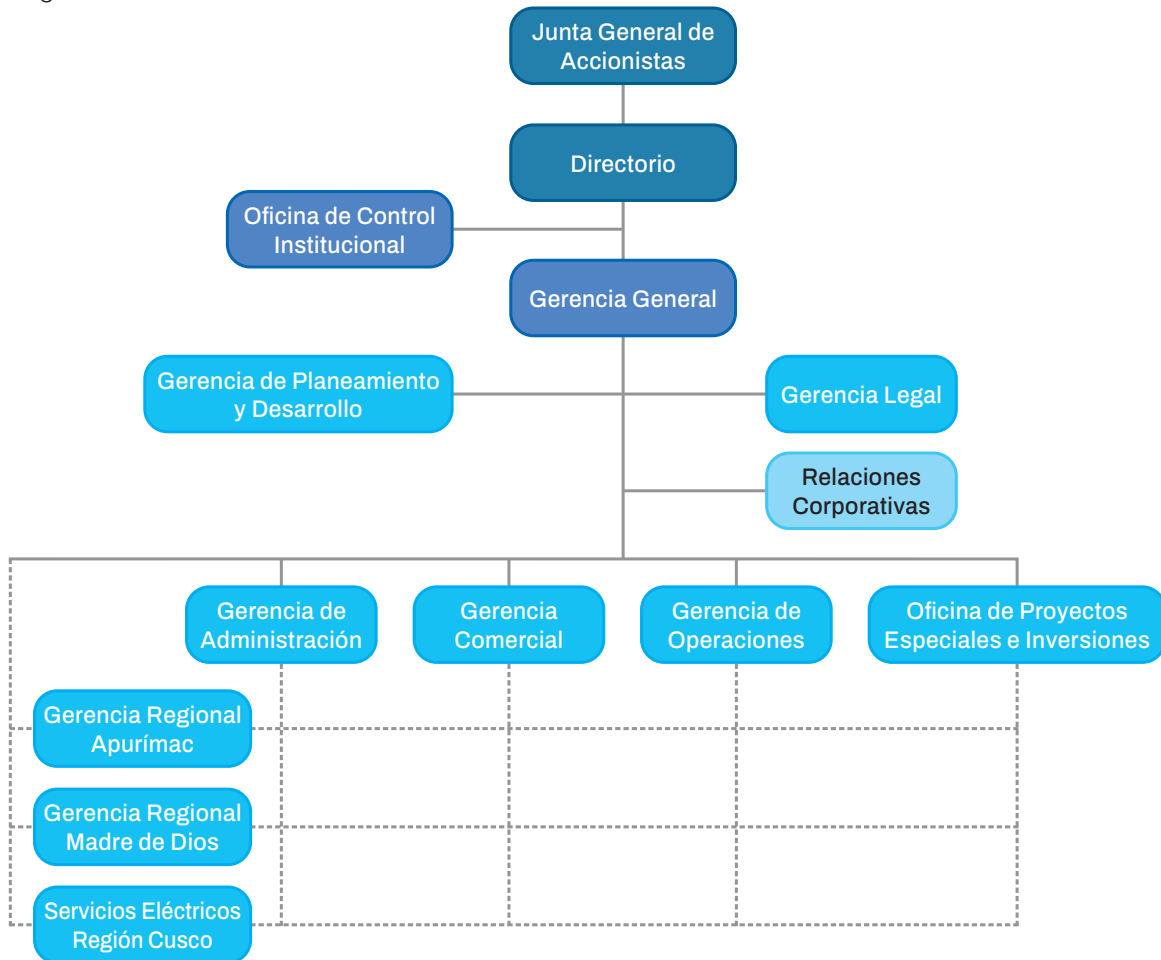
Ingeniero Electricista egresado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Maestro en Dirección y Gestión de Empresas (MBA) con mención en Gestión de la Energía por la Universidad de Tarapacá, Chile. Además, es egresado de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Sistemas de Potencia por la misma universidad.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector eléctrico, desempeñando diversos cargos en Electro Sur Este S.A.A. en las regiones de Cusco, Apurímac y Madre de Dios. Ha asumido responsabilidades en las áreas de Comercialización, Operación, Mantenimiento, Generación y Transmisión, consolidando su conocimiento en la gestión integral del sistema eléctrico.

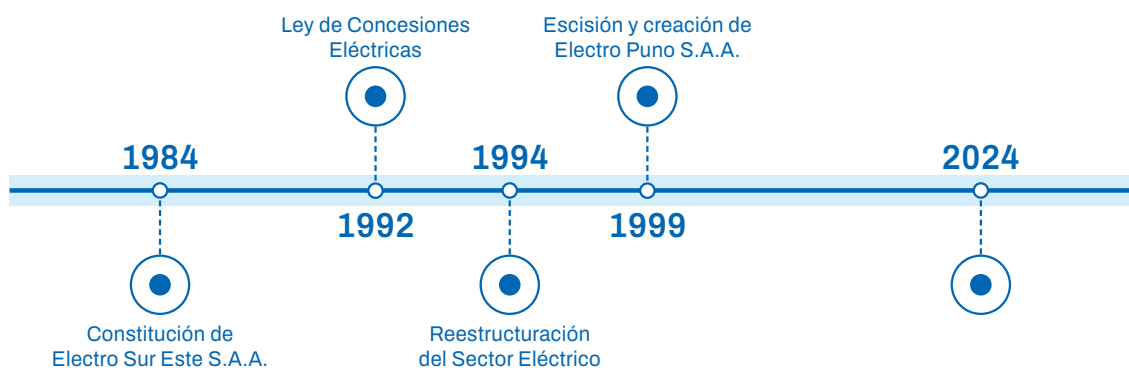
Actualmente, es **Gerente Regional de Madre de Dios**, liderando la administración y operación de los servicios eléctricos en su jurisdicción, con un enfoque en eficiencia, sostenibilidad y mejora continua del servicio.

Organización

La estructura organizacional fue aprobada en Sesión de Directorio N.º 711 del 31 de julio de 2014, y actualizada en Sesión de Directorio N.º 841 del 21 de diciembre de 2018, siendo la siguiente:



Reseña Histórica



Electro Sur Este S.A.A. fue constituida el 27 de abril de 1984 mediante Escritura Pública ante el notario Hermilio Cáceres Vilca, con base en la Resolución Ministerial N.º 318-83-EM/DGE del 21 de diciembre de 1983 y la Ley General de Electricidad N.º 23406, junto con su reglamento D.S. 031-82-EM/V. En su creación, la empresa contó con un capital social de S/ 23,789'306,000 (soles de oro).

A partir de 1992, con la promulgación del Decreto Ley N.º 25844 “Ley de Concesiones Eléctricas” y su Reglamento D.S. N.º 009-93-EM, y tras la derogatoria de los dispositivos señalados precedentemente, se inició el proceso de transformación estructural y funcional del subsector eléctrico. Las reformas han significado en realidad la reestructuración de los distintos mercados de la cadena eléctrica: generación, transmisión y distribución, así como la aparición de nuevos actores, una nueva estructura organizacional y un cambio en los objetivos de abastecimiento de una actividad que estaba concebida como servicio público.

Bajo el marco establecido, en 1994, se vuelve a producir una escisión, la misma que dio origen a la constitución de una nueva empresa, formada en base a la Gerencia Sub Regional Puno, la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad “Electro Puno S.A.A.”. Esta empresa comenzó a funcionar legalmente a partir del 1º de noviembre de 1999.

En la actualidad, la empresa mantiene como giro principal la distribución y comercialización de energía eléctrica, sin embargo, cuenta además con sistemas de generación distribuida menores.

Sector

Electro Sur Este S.A.A. forma parte del sector Energía y Minas, específicamente del subsector Electricidad. Este sector tiene la función de formular y evaluar políticas de alcance nacional orientadas al desarrollo sostenible de las actividades minero-energéticas, promoviendo el crecimiento económico, el bienestar social y la reducción del impacto ambiental.

El sector eléctrico peruano abarca cinco actividades principales:

- **Generación:** Producción de energía eléctrica a partir de diversas fuentes, como hidroeléctrica, térmica, solar y eólica.
- **Transmisión:** Transporte de la electricidad a través de redes de alta tensión desde los centros de generación hasta las subestaciones.
- **Distribución:** Entrega de la energía eléctrica desde las subestaciones hasta los consumidores finales.
- **Comercialización:** Gestión de la venta de electricidad a clientes regulados y libres, tanto a nivel mayorista como minorista.
- **Operación del sistema:** Coordinación y supervisión del sistema eléctrico nacional para garantizar un suministro continuo y eficiente.

Dentro de este marco, Electro Sur Este S.A.A. se especializa en la distribución de energía eléctrica, asegurando que la electricidad llegue de manera confiable y eficiente a los consumidores finales en su área de concesión. Asimismo, participa en la comercialización de electricidad, atendiendo tanto el mercado mayorista (clientes libres con grandes volúmenes de consumo) como el minorista (usuarios regulados, como hogares y pequeñas empresas).

Con un compromiso firme con la calidad del servicio y el desarrollo sostenible, Electro Sur Este S.A.A. contribuye al fortalecimiento del sector eléctrico peruano, garantizando el acceso a la energía como un pilar fundamental para el progreso económico y social.

Objeto Social

El propósito de Electro Sur Este S.A.A. es la distribución y comercialización de energía eléctrica en las zonas de concesión otorgadas por el Estado peruano, garantizando un suministro eficiente, seguro y sostenible. Asimismo, la empresa participa en la generación y transmisión de electricidad en sistemas aislados, contribuyendo al desarrollo y acceso a la energía en áreas remotas.

Área de Influencia y Concesión

El área de la concesión de Electro Sur Este S.A.A. es de 8,092 km² a diciembre de 2024, que involucra las regiones de Cusco, Apurímac y Madre de Dios.

Electro Sur Este S.A.A. desarrolla sus actividades la región Sur Este de Perú, en los departamentos de Cusco, Apurímac y Madre de Dios, así como en la provincia de Sucre en Ayacucho, el distrito de Cayarani en Arequipa, y los distritos de Challhuamayo, Loromayo, El Carmen, Lechemayo y Tantamayo en Puno, abarcando una extensión geográfica de más de 182 mil kilómetros cuadrados, que representa más del 14% del territorio nacional, y una población aproximada mayor a 2 millones habitantes, comprendiendo 3 departamentos, más de 26 provincias, y 220 distritos.

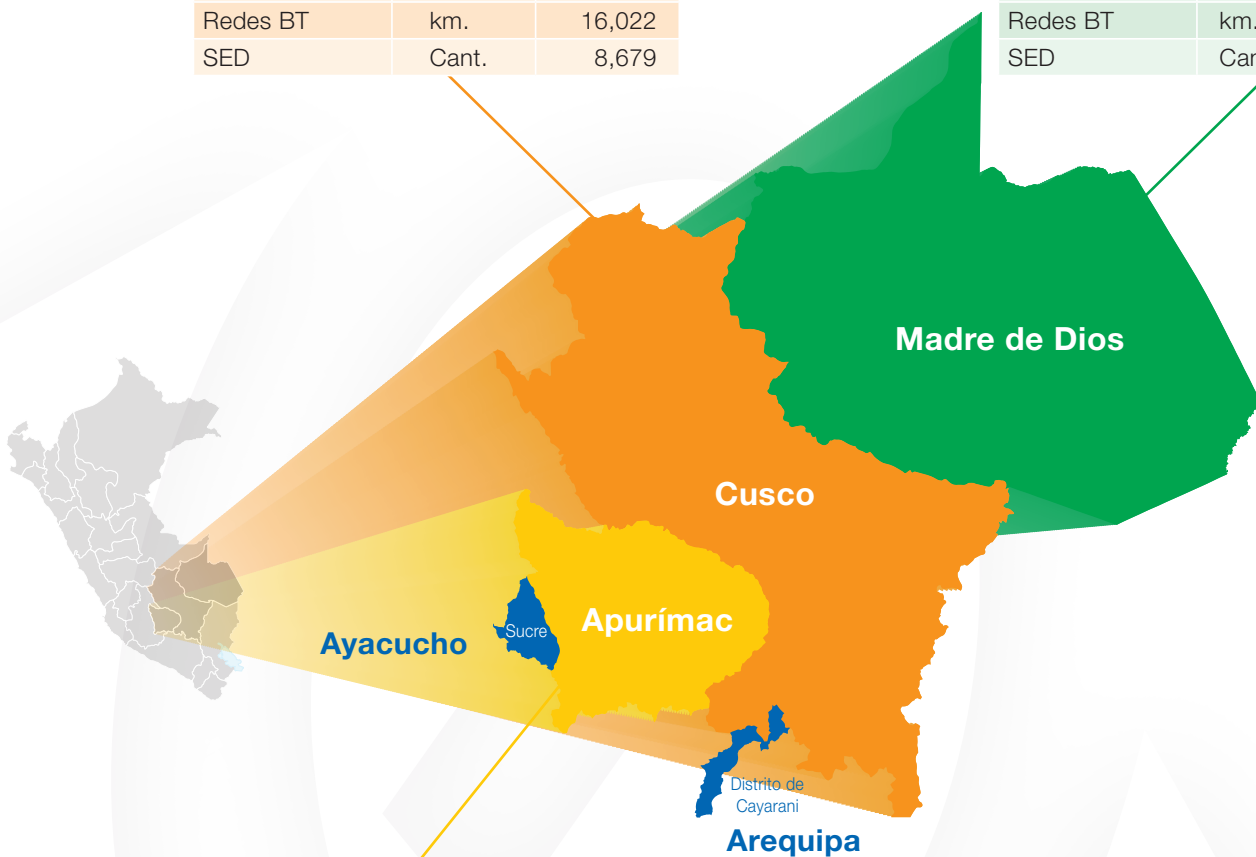
Región	Área Geográfica (Km ²)	% Territorio	Cantidad de Provincias	Cantidad de Distritos	Población
Cusco	71,987	5.60%	13	112	1,205,527
Apurímac	20,896	1.62%	7	80	405,759
Madre de Dios	85,301	6.64%	3	11	141,070
Ayacucho (Sucre)	1,527	0.12%	1	11	12,952
Arequipa (Cayarani)	1,102	0.09%	1	1	2,623
Puno (5 distritos)	1,500	0.12%	1	5	2,100
TOTAL	182,312	14.19%	26	220	2,000,672

Fuente: INEI

Zona de concesión - Electro Sur Este S.A.A.

Cusco		
Clientes	Cant.	476,555
CE	%	95.41
Área Concesión	Km ²	5,709
Redes MT	km.	10,111
Redes BT	km.	16,022
SED	Cant.	8,679

Madre de Dios		
Clientes	Cant.	51,064
CE	%	7,827.00
Área Concesión	Km ²	154
Redes MT	km.	1,045
Redes BT	km.	920
SED	Cant.	1,147



Apurímac		
Clientes	Cant.	144,642
CE	%	97.71
Área Concesión	Km ²	2,229
Redes MT	km.	2,987
Redes BT	km.	3,452
SED	Cant.	2,384

Electro Sur Este S.A.A.		
Clientes	Cant.	672,281
CE	%	94.40
Área Concesión	Km ²	8,092
Redes MT	km.	14,143
Redes BT	km.	20,394
SED	Cant.	12,210

Capital Social

Electro Sur Este S.A.A. cuenta con un capital social, al 31 de diciembre de 2024, de S/ 431'028,877 (cuatrocientos treinta y un millones, veintiocho mil, ochocientos setenta y siete con 00/100 Soles), íntegramente suscrito y pagado. El capital social está compuesto por tres tipos de acciones clase "A", "B" y "C"; todas ellas de un valor nominal de S/ 1.00 (uno con 00/100 Soles). El accionariado de Electro Sur Este S.A.A. se concentra con un 99.71% en el Estado peruano, que es representado por FONAFE y el 0.29% corresponde a accionistas privados minoritarios.

Accionistas	Clase A	Clase B	Clase C	Total
Capital (S/)				
FONAFE	419,237,172	10,519,986	30,111	429,787,269
Privados	0	1,241,608	0	1,241,608
Total	419,237,172	11,761,594	30,111	431,028,877
Acciones (N°)				
N° Acciones FONAFE	419,237,172	10,519,986	30,111	429,787,269
N° Acciones Privados	0	1,241,608	0	1,241,608
Total Acciones	419,237,172	11,761,594	30,111	431,028,877
Participación Porcentual				
Participación FONAFE	97.26	2.44	0.01	99.71 %
Participación Privado		0.29		0.29 %
PARTICIPACIÓN TOTAL	97.26	2.73	0.01	100.00 %



Catedral del distrito de Santo Tomás - Chumbivilcas

Información Bursátil

De acuerdo con el informe emitido por la Bolsa de Valores de Lima, se ha verificado que las acciones comunes Clase “B” no han registrado negociación en Rueda de Bolsa durante el año 2023; no obstante, se muestra información promedio de sus valores.

Renta variable de acciones de capital

Cotizaciones (Nuevos Soles)

Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	COTIZACIONES 2024				Precio Promedio S/
			Apertura S/	Cierre S/	Máxima S/	Mínima S/	
PEP701581204	ESUREBC1	2024-01	.-	.-	.-	.-	.-
PEP701581204	ESUREBC1	2024-02	.-	.-	.-	.-	.-
PEP701581204	ESUREBC1	2024-03	.-	.-	.-	.-	.-
PEP701581204	ESUREBC1	2024-04	.-	.-	.-	.-	.-
PEP701581204	ESUREBC1	2024-05	.-	.-	.-	.-	.-
PEP701581204	ESUREBC1	2024-06	.-	.-	.-	.-	.-
PEP701581204	ESUREBC1	2024-07	.-	.-	.-	.-	.-
PEP701581204	ESUREBC1	2024-08	.-	.-	.-	.-	.-
PEP701581204	ESUREBC1	2024-09	.-	.-	.-	.-	.-
PEP701581204	ESUREBC1	2024-10	.-	.-	.-	.-	.-
PEP701581204	ESUREBC1	2024-11	.-	.-	.-	.-	1.00
PEP701581204	ESUREBC1	2024-12	.-	.-	.-	.-	.-

Fuente: Bolsa de Valores de Lima

Política de Dividendos

El Decreto Legislativo N.º 1031 tiene como finalidad promover la eficiencia en la Actividad Empresarial del Estado, estableciendo principios, organización, funciones y gestión de las empresas estatales, así como su relación con los Sistemas Administrativos del Estado. En este marco, el Artículo 6º de dicho decreto dispone que la política de dividendos de cada empresa estatal debe ser aprobada por la Junta General de Accionistas, considerando sus necesidades de inversión.

Asimismo, el numeral 9.1 del Artículo 9º del Decreto Supremo N.º 176-2010-EF, que reglamenta el Decreto Legislativo N.º 1031, reafirma que la política de dividendos de las empresas del Estado debe ser aprobada por la Junta General de Accionistas de cada entidad.

En concordancia con esta normativa, mediante Acuerdo de Directorio N.º 006-2011/006-FONAFE, de fecha 18 de febrero de 2011, y sus modificatorias, se aprobó la Política de Dividendos aplicable a las empresas bajo el ámbito de FONAFE. Posteriormente, a través de la Resolución N.º 019-2016/DE-FONAFE, se establecieron medidas para ordenar y concordar las disposiciones de la política de dividendos en las empresas estatales bajo el ámbito de FONAFE.

En cumplimiento de este marco normativo, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de Electro Sur Este S.A.A., celebrada el 24 de abril de 2024, ratificó por unanimidad la Política de Dividendos de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A.

Posteriormente, mediante el Acuerdo de Directorio N.º 002-2024/005-FONAFE, adoptado en la sesión del 1 de mayo de 2024, el Directorio de FONAFE aprobó la modificación de la Política de Dividendos aplicable a las empresas de distribución eléctrica bajo su ámbito. Dicha modificación fue comunicada a las empresas a través del Oficio Circular N.º 0017-2024-GDC-FONAFE, emitido el 16 de mayo de 2024.

Como consecuencia del acuerdo adoptado por FONAFE, en la Junta General de Accionistas de Electro Sur Este S.A.A., celebrada el 23 de octubre de 2024, se aprobó por unanimidad Modificar la Política de Dividendos de la Empresa Regional de Servicio de Electricidad del Sur Este Sociedad Anónima Abierta, cuya nueva redacción se detalla a continuación:

“La Sociedad tiene por política reinvertir parte de las utilidades distribuibles generadas en el periodo 2024 al 2028 para el financiamiento de la cartera de inversiones FBK. La reinversión será por un monto que equivalga al menor valor resultante de las siguientes alternativas:

- a) Del 30% del presupuesto de inversiones ejecutado por la empresa al cierre del ejercicio precedente.*
- b) Del 30% de las utilidades distribuibles que se generen en cada ejercicio.*

Para la determinación de la reinversión se debe considerar los siguientes parámetros:

- Presupuesto de Inversiones ejecutado: Corresponde al importe ejecutado por la empresa reportado en el rubro Presupuesto de Inversiones – FBK de los Estados Presupuestales auditados al cierre del ejercicio.*
- La diferencia entre la utilidad distribuible, una vez descontada la reserva legal, y la reinversión aprobada se constituirá como dividendos del ejercicio.*

En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a celebrarse, se indicará el monto total de las utilidades obtenidas, el importe a descontar por concepto de reinversión de utilidades distribuibles, el importe a descontar por concepto de impuestos, la constitución de reservas, entre otros, conforme a la normativa aplicable, dando como resultado el monto total de dividendos a ser distribuidos en efectivo a los accionistas.

La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad, luego de realizada la reinversión, se realizará dentro del plazo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega.

En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas se podrá delegar al Directorio de la Empresa, la facultad de determinar e informar las fechas de Registro y de Entrega de los Dividendos, de conformidad con las normas de la Superintendencia del Mercado de Valores y la presente Política de Dividendos”.

1. ESTRATEGIA EMPRESARIAL



Visión y Misión

Visión

Ser reconocida a nivel nacional e internacional como una organización innovadora y competitiva del sector eléctrico.



Misión

Somos Electro Sur Este, una organización que ofrece el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica con Calidad, Eficiencia, y Responsabilidad Socioambiental.



Valores y Principios

Los miembros de Electro Sur Este S.A.A. se comprometen a que sus valores y principios guíen cada acción y decisión de la organización, reflejando de manera clara su identidad y compromiso con la excelencia.

NUESTROS VALORES



Excelencia en el Servicio

Buscamos la Excelencia en la gestión de nuestros procesos y en la atención y servicio que brindamos a los ciudadanos.

Escuchamos y aprendemos de nuestros clientes externos e internos para responder a sus necesidades y expectativas, con flexibilidad y creatividad, para ofrecerles las mejores alternativas de solución.



Integridad

Somos coherentes: cumplimos lo que ofrecemos.

Actuamos con honestidad y justicia.

Somos veraces y transparentes.

Respetamos la diversidad en todos los sentidos y la pluralidad de opiniones y creencias.



Compromiso

Nuestro trabajo contribuye a alcanzar la misión de la empresa. **Planificamos y realizamos nuestras tareas** enfocados en lograr los objetivos y resultados con responsabilidad. **Nos anticipamos a los riesgos** y velando por la sostenibilidad de nuestras acciones. **Estamos comprometidos** con el cuidado del medioambiente y el desarrollo de nuestros trabajadores, de los ciudadanos a los que servimos y del país.



Innovación

Buscamos mejorar de forma continua.

Estamos dispuestos a aprender y nos actualizamos constantemente.

Usamos herramientas digitales para mejorar nuestro trabajo, procesos y servicios.

Creamos soluciones innovadoras que aporten valor.



Proactividad

Asumimos pleno control de nuestras acciones.

Emprendemos iniciativas creativas y encontramos nuevas formas de servir. **Nos comunicamos** constante y oportunamente.

Nos sentimos empoderados para tomar decisiones que generen valor a la empresa.

NUESTROS PRINCIPIOS



Eficiencia y Generación de valor

Actuamos con eficiencia y vocación de servicio al cliente, generando valor para nuestra Empresa, los ciudadanos y el País.

Encaminamos todas nuestras acciones al logro de nuestros objetivos, optimizando el uso de recursos.



Actuar con Responsabilidad

Cumplimos con nuestros objetivos haciéndonos cargo de los resultados y consecuencias que puedan tener nuestras decisiones y actos en la empresa, la Sociedad y el medio ambiente.



Transparencia

Somos honestos y transmitimos a la sociedad información de la gestión de forma veraz y oportuna.



Flexibilidad al Cambio

Analizamos y mantenemos afectos a los cambios internos y del entorno, identificando oportunidades y desafíos, adaptándonos a los distintos escenarios utilizándolos recursos disponibles en la empresa de manera eficiente.



Comportamiento

Tomamos decisiones conscientemente en base a nuestros valores y principios, lo que implica tomar la iniciativa en el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejoras, haciendo prevalecer la libertad de elección y asumiendo con responsabilidad el hacer que las cosas sucedan.



Plaza Mayor de Paruro - Cusco

Plan Estratégico Institucional

Electro Sur Este S.A.A. cuenta con un Plan Estratégico debidamente alineado a los objetivos estratégicos de FONAFE y del Ministerio de Energía y Minas.

EJES ESTRATÉGICOS

Los cuatro ejes estratégicos definidos se fundamentan en los desafíos clave a superar para mantener la posición competitiva de ELSE, proporcionando así dirección y concentración a nuestros esfuerzos de toda la organización.

Equipo & Cultura

Se centra en impulsar programas integrales que fomenten el reconocimiento por desempeño, promuevan el bienestar, la capacitación continua y planes de sucesión eficaces. Todo ello con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia y promover el desarrollo de nuestro equipo.

Planificación Eléctrica

Este pilar no solo busca satisfacer la creciente demanda de energía, sino también mejorar la infraestructura existente para garantizar un suministro eléctrico confiable y eficiente.

Red Eléctrica Inteligente

Se centra en la implementación de tecnología avanzada para optimizar la distribución de energía, mejorar la calidad del servicio a los consumidores.

Energías Renovables

Este enfoque responde a la necesidad de mitigar el impacto ambiental, asegurar la continuidad del negocio y ofrecer soluciones más económicas a largo plazo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

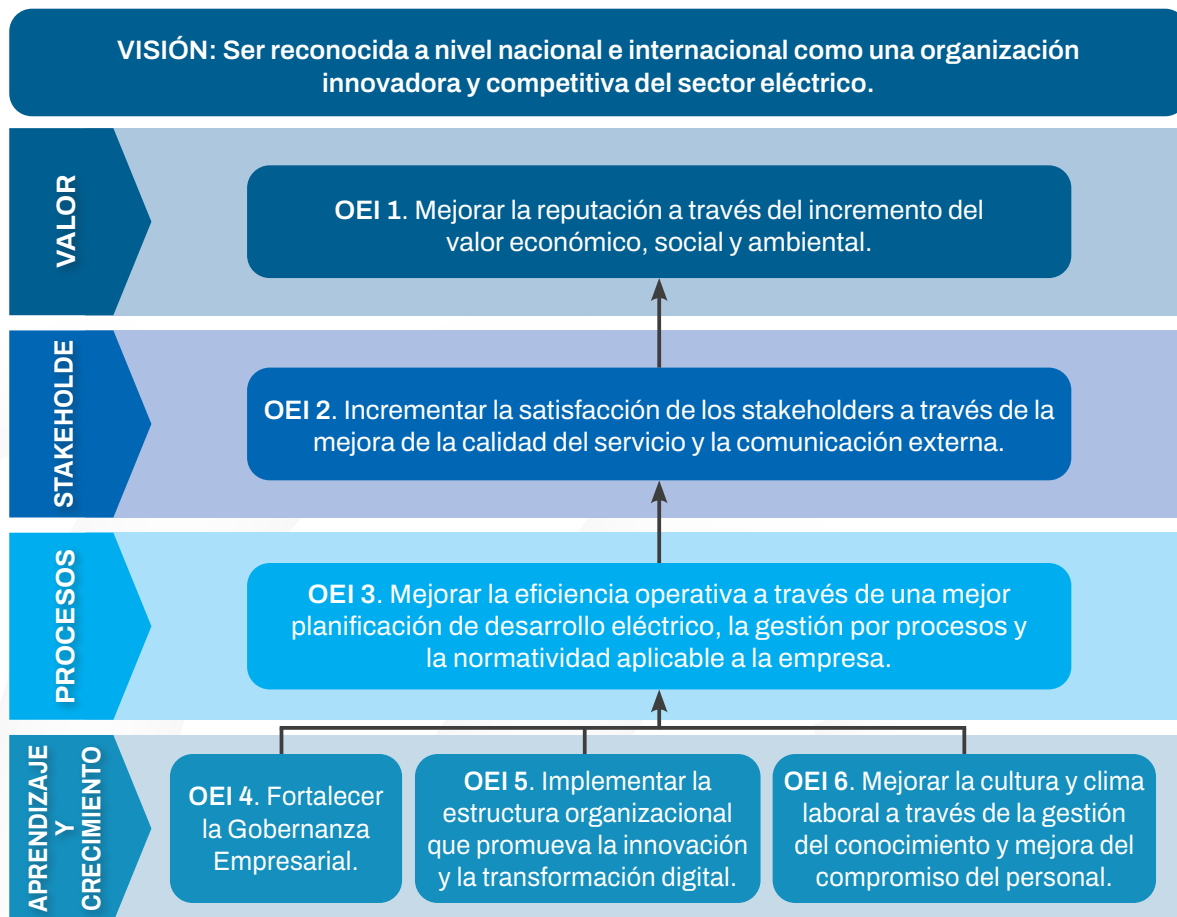
Se han agrupado los objetivos estratégicos en 4 perspectivas. Estas perspectivas son: Valor, Stakeholders, Procesos y de Gestión de Personas. Los objetivos estratégicos se muestran en la siguiente imagen:

VALOR	OEI 1. Mejorar la reputación a través del incremento del valor económico, social y ambiental.	
STAKEHOLDERS	OEI 2. Incrementar la satisfacción de los stakeholders a través de la mejora de la calidad del servicio y la comunicación externa.	
PROCESOS	OEI 3. Mejorar la eficiencia operativa a través de una mejor planificación de desarrollo eléctrico, la gestión por procesos y la normatividad aplicable a la empresa.	
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	OEI 4. Fortalecer la Gobernanza Empresarial. OEI 5. Implementar la estructura organizacional que promueva la innovación y la transformación digital. OEI 6. Mejorar la cultura y clima laboral a través de la gestión del conocimiento y mejora del compromiso del personal.	



Plaza Mayor de San Jerónimo - Andahuaylas

MAPA ESTRATÉGICO



FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

Los factores clave que influyen en el entorno empresarial y en la capacidad estratégica de nuestra organización, y que son abordados a través de nuestra estrategia corporativa, son los siguientes:

- **Elevar la satisfacción de los grupos de interés**, garantizando una relación sólida y sostenible con nuestros clientes, colaboradores y socios estratégicos.
- **Optimizar la planificación y eficiencia operativa**, asegurando una gestión eficaz de los recursos y procesos internos.
- **Actualizar, estandarizar y adaptar los procesos**, alineándolos con las mejores prácticas del sector y las necesidades de nuestras unidades de negocio.
- **Modernizar la estructura organizacional**, orientándola hacia el logro de los objetivos estratégicos y una mayor agilidad operativa.
- **Fortalecer la cultura y el clima organizacional**, promoviendo un entorno de trabajo colaborativo, motivador y alineado con los valores institucionales.
- **Impulsar la innovación y la transformación digital**, incorporando tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia y competitividad de la empresa.

Este enfoque nos permite consolidar nuestra posición en el mercado, responder con agilidad a los desafíos del sector y generar valor sostenible para nuestros grupos de interés.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico Empresarial es un instrumento de gestión fundamental que, dada la dinámica y volatilidad del entorno, requiere actualizaciones periódicas para asegurar la alineación de la empresa con los cambios y desafíos del sector.

En este contexto, Electro Sur Este S.A.A. formuló el Plan Estratégico Empresarial 2022 – 2026, en cumplimiento del numeral 6.1 de la Directiva de Gestión de FONAFE, así como del "Lineamiento Corporativo: Lineamiento para la formulación, aprobación, modificación y evaluación de los Planes Estratégicos de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE".

Como parte de este proceso de mejora continua, en el año 2024 se llevó a cabo la primera modificación del Plan Estratégico, la cual fue aprobada por FONAFE mediante la Resolución Ejecutiva N° 095-2024/DE-FONAFE del 27 de diciembre de 2024. Esta actualización responde a la necesidad de fortalecer la capacidad de adaptación de la empresa, optimizar su desempeño y garantizar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos en un entorno empresarial en constante evolución.

GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos relevantes son aquellos individuos o grupos, que se encuentran a nivel interno o externo, cuyos objetivos dependen de lo que haga la institución y de los que, a su vez dependen de la misma.

Grupo de Interés	Expectativas
Clientes	Pagos reducidos, atención personalizada, respuesta rápida y mejora en la calidad de vida.
Asociaciones	Reducción de tarifas, exoneración del IGV, incremento de agremiados con acceso a energía eléctrica, mayor comunicación y transparencia en las negociaciones, y mejora en la calidad del servicio.
Accionistas	Rentabilidad y eficiencia.
Comunidades	Energía gratuita, concesión a corto plazo y ejecución de programas, proyectos y obras.
Proveedores / Socios Estratégicos	Mayores volúmenes de compra y contratos de mayor vigencia, mejores precios e incremento en la demanda de energía.
Colaboradores	Incremento salarial, oportunidades de línea de carrera y mayores beneficios.

2. INFORMACIÓN IMPORTANTE



Audidores Externos

Durante el ejercicio 2024, los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría financiera prestados por la Sociedad de Auditoría Tanaka, Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada ascienden al monto de S/ 674,764.10 (incluye IGV).

Empresa en Marcha

Durante el 2024, Electro Sur Este S.A.A. enfrentó el desafío de garantizar la continuidad del servicio eléctrico con altos estándares de calidad y confiabilidad, asegurando al mismo tiempo la sostenibilidad financiera de la empresa.

Al cierre del ejercicio, la empresa alcanzó Ingresos por Actividades Ordinarias de S/ 712.97 millones, con una utilidad neta de S/ 127.27 millones, lo que representa un crecimiento del 18.67% en comparación con el año anterior. Estos resultados reflejan el cumplimiento de los planes y metas estratégicas, consolidando la solidez financiera de la organización.

Los indicadores financieros obtenidos confirman la viabilidad de Electro Sur Este S.A.A. como empresa en marcha, respaldada por una estructura financiera estable y recursos suficientes para garantizar la continuidad de sus operaciones. Al 31 de diciembre de 2024, la empresa mantiene préstamos bancarios con diversas entidades financieras locales, cumpliendo puntualmente con sus obligaciones crediticias, sin que existan riesgos que comprometan la estabilidad operativa y financiera de la compañía.

Deterioro de activos no financieros

De acuerdo con la evaluación realizada conforme a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 - Deterioro de Activos, y tras analizar fuentes internas y externas que pudieran generar impactos adversos en la empresa, Electro Sur Este S.A.A. concluye que, al 31 de diciembre de 2024, no existen indicios de deterioro en sus Unidades Generadoras de Efectivo (UGE).

Las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica que desarrolla Electro Sur Este S.A.A. son esenciales para la prestación del servicio público de electricidad y el funcionamiento de otros servicios fundamentales. A pesar de la incertidumbre política que afecta la economía, la empresa cuenta con una estructura operativa y financiera sólida, garantizando la continuidad de sus operaciones sin riesgos significativos a mediano y largo plazo.

3. GESTIÓN EMPRESARIAL



Gestión Comercial

Máxima Demanda

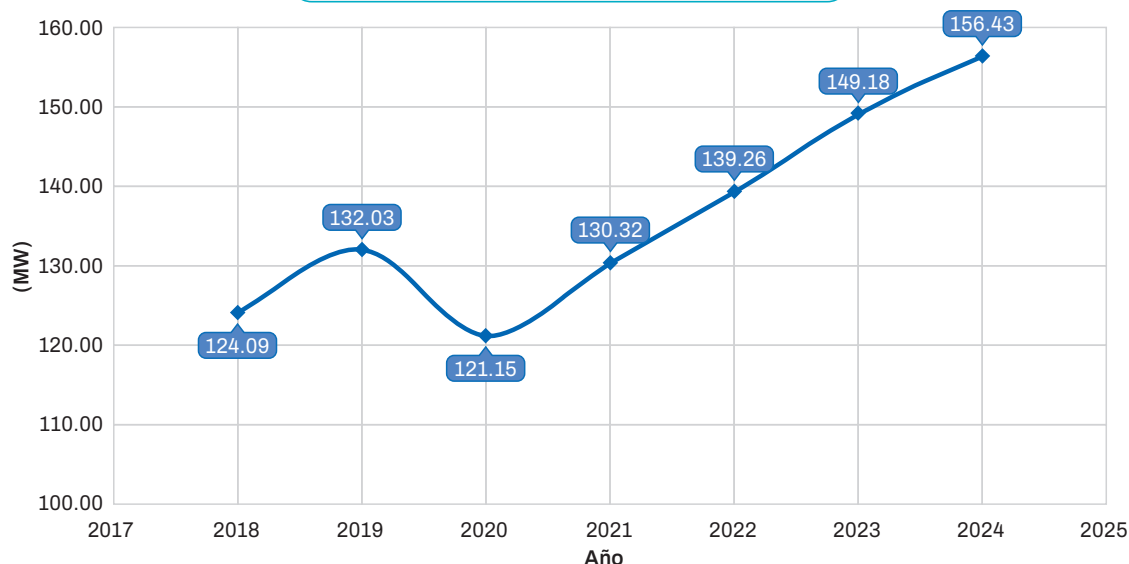
La demanda máxima de potencia en la distribución eléctrica corresponde al nivel más alto de consumo de energía requerido por los usuarios en un determinado período, generalmente durante las horas de mayor demanda u horas punta. Este indicador es fundamental para evaluar la capacidad del sistema de distribución y planificar el crecimiento de la infraestructura eléctrica.

Durante el ejercicio 2024, Electro Sur Este S.A.A. registró una demanda máxima de 156.43 MW en el mes de setiembre, lo que representa un incremento del 4.86% en comparación con la demanda máxima registrada en octubre de 2023. Este crecimiento se debe, principalmente, a la reactivación de las actividades económicas en la zona de concesión, lo que ha generado un mayor consumo de energía en los sectores residencial, comercial e industrial.

Este comportamiento refleja la dinámica económica y productiva de las regiones de la zona de concesión, así como la importancia de continuar fortaleciendo la infraestructura de distribución para garantizar un suministro eficiente y confiable.

MW	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2018	110.34	106.97	104.88	115.25	117.08	116.73	122.04	124.09	112.63	121.34	117.94	117.47
2019	111.07	109.35	121.00	118.44	123.92	117.51	123.49	125.95	131.28	132.03	121.55	118.96
2020	116.51	112.46	115.68	97.99	103.12	104.17	110.14	115.99	113.74	119.06	109.69	121.15
2021	117.66	110.55	106.17	119.93	120.54	110.07	126.76	102.92	129.13	130.32	125.56	124.04
2022	111.58	122.18	122.71	129.34	129.79	129.00	134.03	128.29	139.26	133.04	128.89	135.18
2023	107.21	88.90	126.37	131.96	134.20	139.04	135.18	144.86	141.94	149.18	138.28	132.73
2024	131.72	132.74	140.81	144.98	140.86	147.83	134.94	155.16	156.43	153.09	143.53	144.93

Evolución Demanda Máxima (MW)



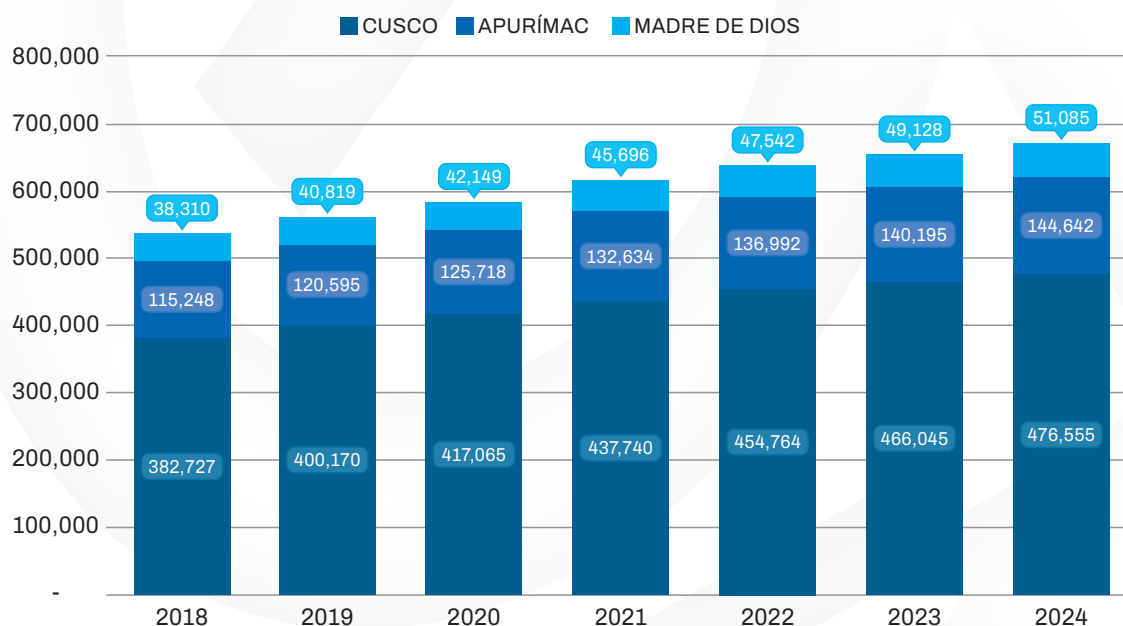
Cientes

Al cierre del año 2024, Electro Sur Este S.A.A. alcanzó un total de 672,282 clientes, lo que representa un incremento del 2.58% en comparación con el año 2023. Este crecimiento se traduce en la incorporación de 16,914 nuevos usuarios, reflejando la continua expansión de la cobertura eléctrica y el aumento de la demanda en las zonas de concesión.

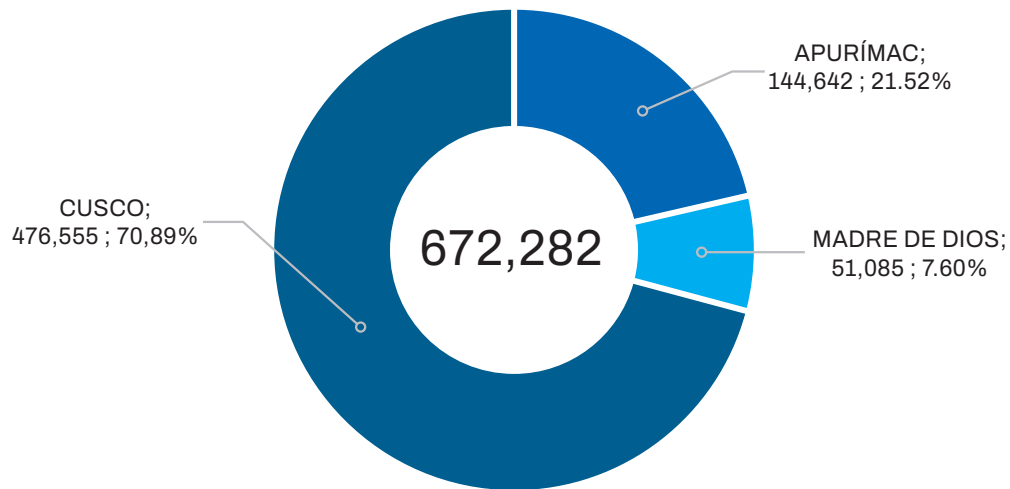
Este incremento responde a la ejecución de proyectos de electrificación, el desarrollo urbano en las regiones atendidas y la optimización de los procesos de conexión, reafirmando el compromiso de la empresa con la mejora del acceso al servicio eléctrico y la satisfacción de sus clientes.

REGIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CUSCO	382,727	400,170	417,065	437,740	454,764	466,045	476,555
APURÍMAC	115,248	120,595	125,718	132,634	136,992	140,195	144,642
MADRE DE DIOS	38,310	40,819	42,149	45,696	47,542	49,128	51,085
TOTAL	536,285	561,584	584,932	616,070	639,298	655,368	672,282

Evolución de Clientes (cantidad)



Cientes por Región



Gestión de Energía

Durante el 2024, Electro Sur Este S.A.A. entregó un total de 860,721 MWh a los sistemas eléctricos bajo su administración, lo que representa un incremento del 8.63% en comparación con el 2023.

Este volumen de energía entregada proviene de dos fuentes principales:

- Compra de energía a diversos generadores conectados al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).
- Energía autogenerada a partir de la infraestructura de generación propia de la empresa.

Compra de Energía

Durante el ejercicio 2024, Electro Sur Este S.A.A. adquirió un volumen neto de 857,313 MWh en energía eléctrica, lo que representa un incremento del 9.13% en comparación con el año anterior. Este crecimiento refleja una mayor demanda de electricidad en las zonas de concesión, impulsada por el desarrollo económico y el aumento del consumo en diversos sectores.

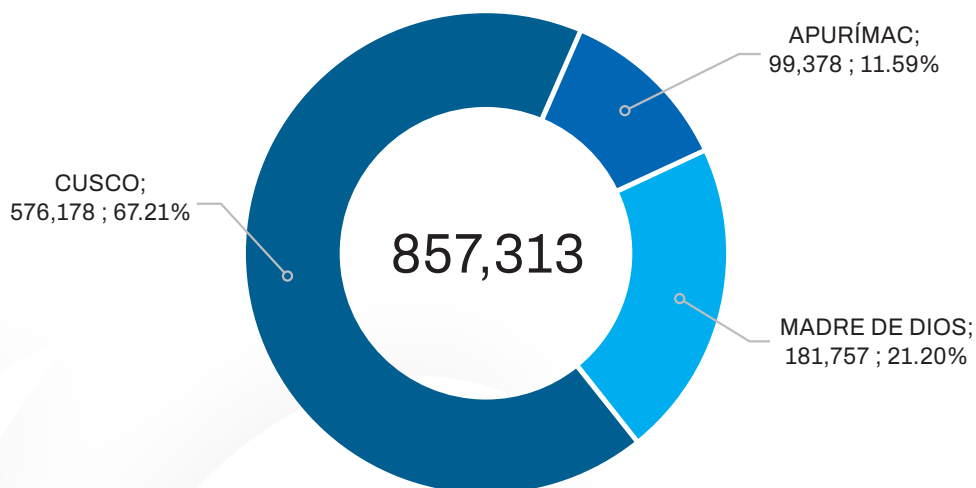
A nivel regional, la demanda de energía mostró las siguientes tasas de crecimiento:

- Madre de Dios registró el mayor incremento, con un 15.10%.
- Apurímac experimentó un crecimiento del 13.73%.
- Cusco reportó un aumento del 6.65%.

Compra de Energía (MW.h)

REGIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CUSCO	484,970	509,261	462,223	492,397	520,366	540,265	576,178
APURÍMAC	53,770	58,157	60,222	74,267	75,030	87,383	99,378
MADRE DE DIOS	113,444	121,398	117,673	135,520	150,034	157,911	181,757
TOTAL	652,184	688,816	640,118	702,183	745,430	785,559	857,313

Compra de Energía por Región (MW.h)



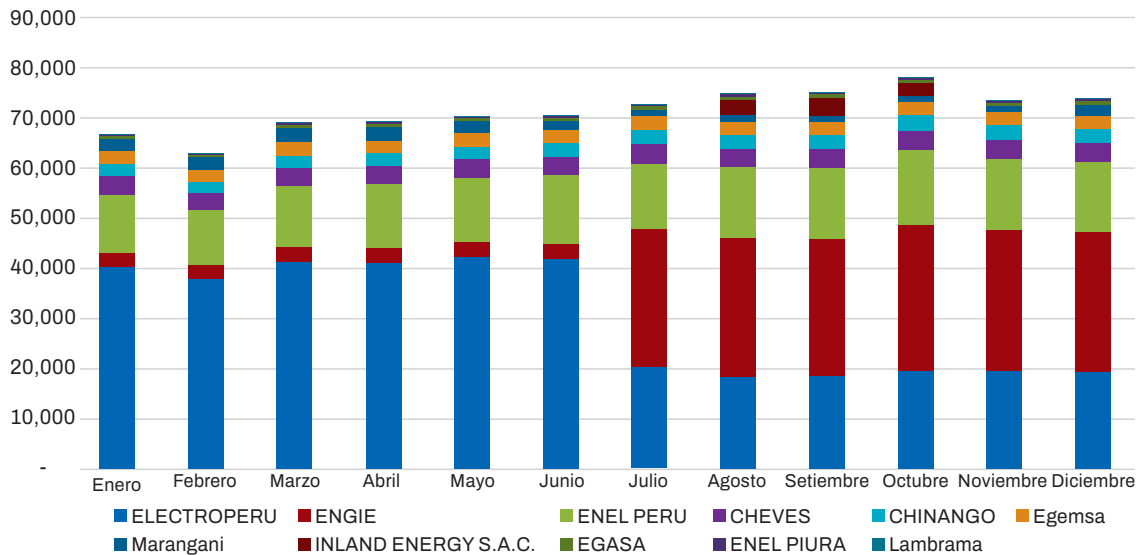
Estos resultados reflejan la influencia de nuevos proyectos de infraestructura, el dinamismo del sector comercial e industrial y la expansión de la cobertura eléctrica en las localidades en desarrollo.

En cuanto al abastecimiento de energía, los principales proveedores de Electro Sur Este S.A.A. en EL 2024 fueron las siguientes empresas:

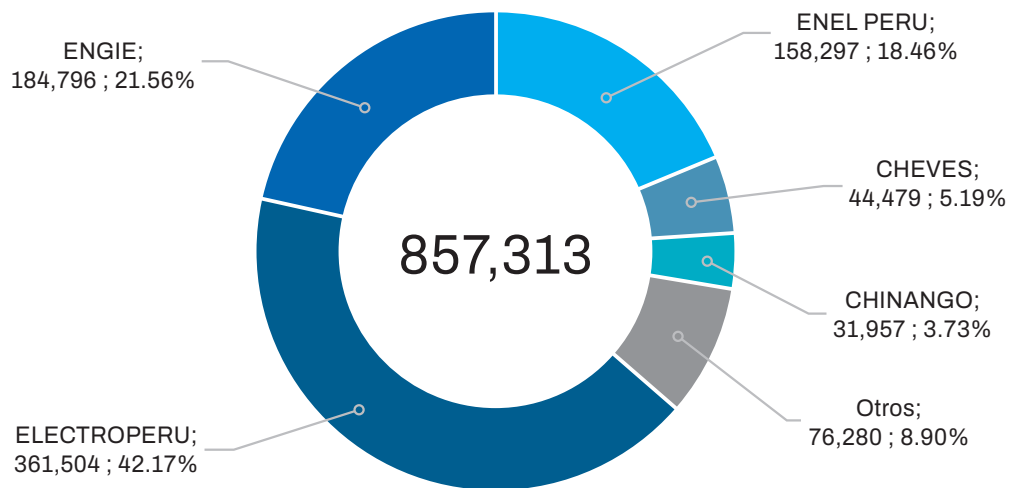
- ELECTROPERÚ, con una participación del 42.17%.
- ENGIE, que suministró el 21.56%.
- ENEL PERÚ, con una cuota del 18.46%.
- CHEVES, que representó el 5.19% del total adquirido.

Proveedor	Energía (KW.h)	Participación
ELECTROPERU	361,504	42.17%
ENGIE	184,796	21.56%
ENEL PERÚ	158,297	18.46%
CHEVES	44,479	5.19%
CHINANGO	31,957	3.73%
EGEMSA	31,639	3.69%
MARANGANI	23,116	2.70%
INLAND ENERGY S.A.C.	9,211	1.07%
EGASA	6,850	0.80%
ENEL PIURA	4,688	0.55%
LAMBRAMA	775	0.09%
Total	857,313	100.00%

Compra de Energía Mensual por Empresa Suministradora (MW.H)



Suministradores de Energía (MW.h)



Venta de Energía

En el 2024, Electro Sur Este S.A.A. alcanzó un volumen total de 804,446 MWh en ventas de energía, registrando un crecimiento del 9.01% respecto al ejercicio anterior. De este total, 757,375 MWh (equivalente al 94.15%) fueron vendidos a clientes del mercado regulado, mientras que 47,071 MWh (correspondiente al 5.85%) se comercializaron en el mercado libre.

Venta de Energía Total (MW.h)

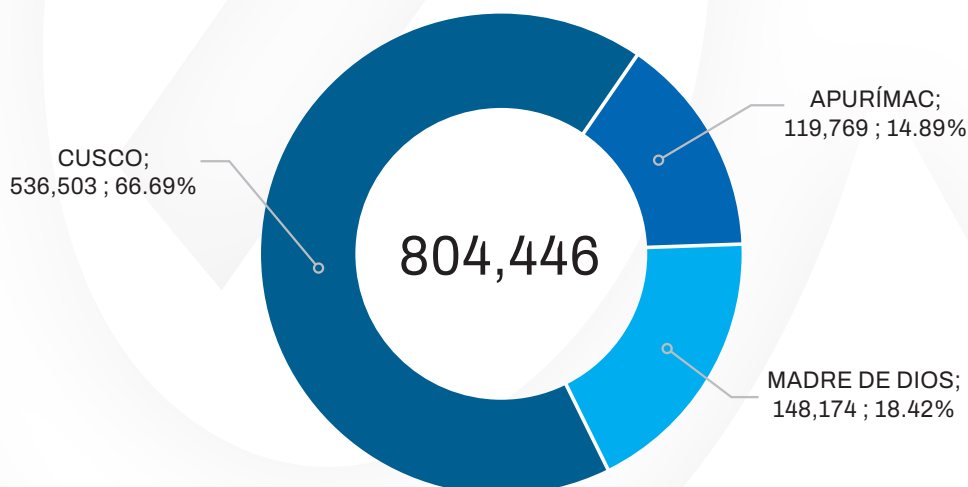
REGIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CUSCO	451,075	476,992	438,869	459,060	486,119	500,593	536,503
APURÍMAC	84,334	85,854	87,415	99,408	98,429	106,166	119,769
MADRE DE DIOS	95,357	101,789	98,741	112,209	124,555	131,195	148,174
TOTAL	630,766	664,634	625,025	670,678	709,103	737,954	804,446

A nivel regional, Madre de Dios presentó la mayor tasa de crecimiento en ventas de energía, con un incremento del 12.94%, seguida por Apurímac, con 12.81%, y Cusco, con 7.17%. Este crecimiento refleja el dinamismo económico en estas regiones, impulsado por el desarrollo de actividades productivas, la expansión de la demanda comercial e industrial, y la mejora en la cobertura del servicio eléctrico.

En cuanto a la distribución de la energía vendida por región:

- Cusco concentró el 66.69% del total comercializado.
- Madre de Dios representó el 18.42% de las ventas.
- Apurímac tuvo una participación del 14.89%.

Venta de Energía por Región (MW.h)

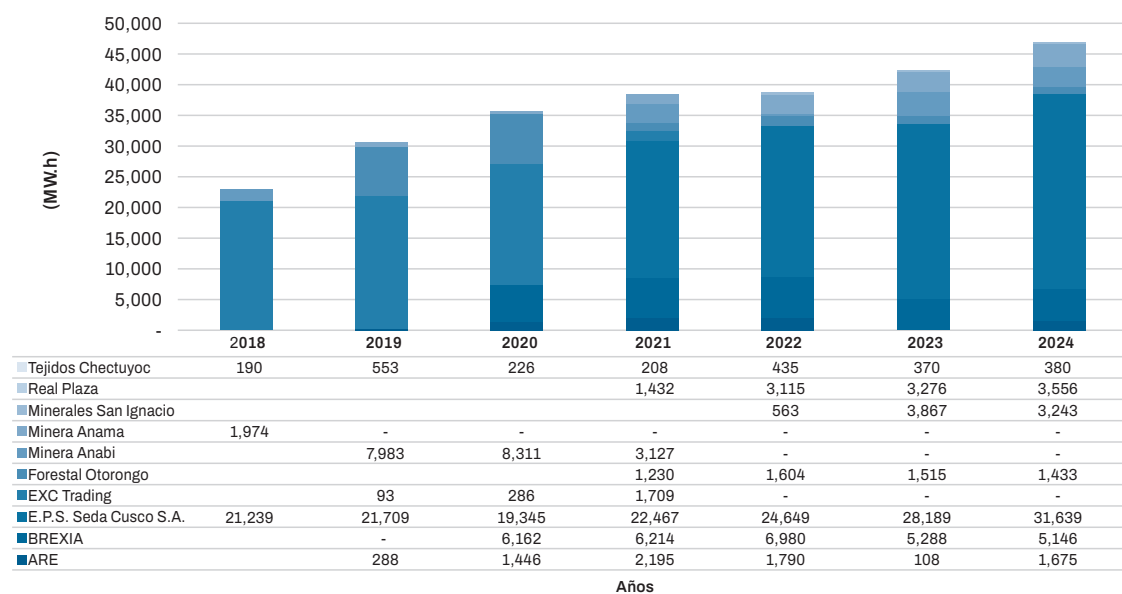


Por otro lado, la venta de energía en el mercado libre ascendió a 47,071 MWh, lo que representa un incremento del 10.46% con respecto al año anterior. La participación del mercado libre en el total de ventas de energía se mantiene en 5.85%, consolidando su crecimiento dentro del portafolio de clientes de la empresa.

Venta de Energía Clientes Libres (MW.h)

Cliente Libre	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ARE		288	1,446	2,195	1,790	108	1,675
BREXIA		-	6,162	6,214	6,980	5,288	5,146
E.P.S. Seda Cusco S.A.	21,239	21,709	19,345	22,467	24,649	28,189	31,639
EXC Trading		93	286	1,709	-	-	-
Forestal Otorongo				1,230	1,604	1,515	1,433
Minera Anabi		7,983	8,311	3,127	-	-	-
Minera Anama	1,974	-	-	-	-	-	-
Minerales San Ignacio					563	3,867	3,243
Real Plaza				1,432	3,115	3,276	3,556
Tejidos Chectuyoc	190	553	226	208	435	370	380
Total Mercado Libre	23,403	30,626	35,777	38,583	39,135	42,613	47,071

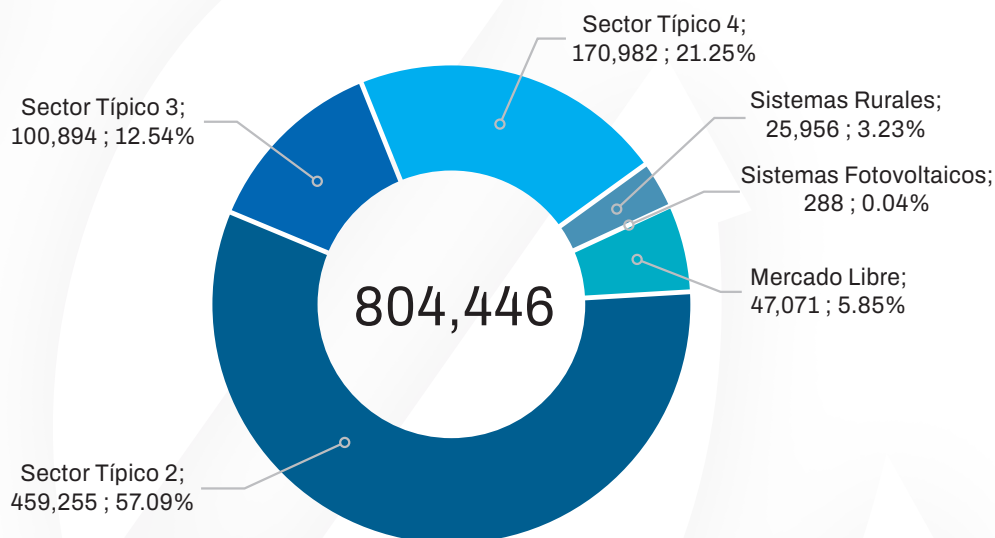
Evolución Venta de Energía de Clientes Libres (MW.h)



A continuación, se presenta un cuadro con el desglose de ventas de energía por sector típico y mercado libre:

Sector Típico	2024
Mercado Libre	47,071
Sector Típico 2	459,255
Sector Típico 3	100,894
Sector Típico 4	170,982
Sistemas Rurales	25,956
Sistemas Fotovoltaicos	288
Total	804,446

Venta (MW.h) por Sector Típico



Pérdidas de Energía

En el ejercicio 2024, el indicador de pérdidas de energía total, que abarca tanto los sistemas de transmisión como de distribución, se situó en 11.87%, lo que representa una reducción de 0.04 punto porcentuales respecto al valor obtenido en el ejercicio anterior.

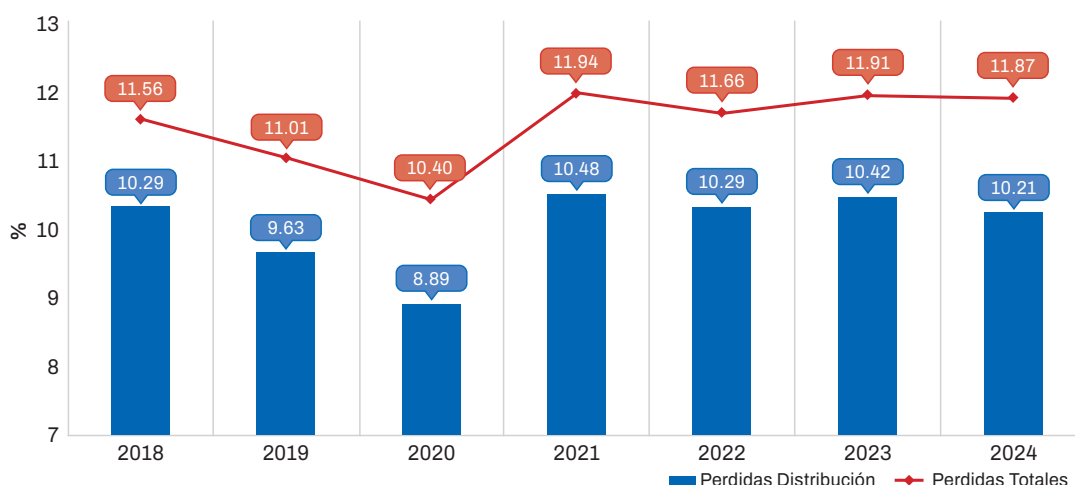
Detalle de Pérdidas por Sistema:

- **Pérdidas en el Sistema de Distribución:** se obtuvo un valor de 10.21%, mostrando una disminución de 2.02 puntos porcentuales respecto al año anterior. Este valor refleja las pérdidas de energía ocurridas en la red de media y baja tensión, desde las subestaciones hasta los usuarios finales. Este resultado refleja una mayor eficiencia en la red de media y baja tensión, gracias a la optimización de la infraestructura, la modernización de equipos y la implementación de medidas de control de pérdidas técnicas y no técnicas.
- **Pérdidas en el Sistema de Transmisión y Subtransmisión:** Se registró un valor de 2.24%, con un incremento de 0.19 puntos porcentuales en comparación con el ejercicio anterior. Este valor refleja las pérdidas considerando la diferencia de energía entre los

puntos de ingreso y salida de las líneas de transmisión y subtransmisión de alta tensión. Este aumento responde a factores como la expansión de la red de transmisión y las variaciones en la demanda de energía dentro del sistema.

Pérdidas	Unidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Distribución	MW.h	69,878	68,470	59,067	75,849	78,466	82,572	87,913
	%	10.29	9.63	8.89	10.48	10.29	10.42	10.21
Totales	MW.h	82,474	82,259	72,552	90,957	93,595	99,728	108,360
	%	11.56	11.01	10.40	11.94	11.66	11.91	11.87

Evolución Pérdidas en Distribución y Totales (%)



Es importante destacar que la suma de las pérdidas en transmisión y distribución no necesariamente equivale a las pérdidas totales. Esto se debe a que:

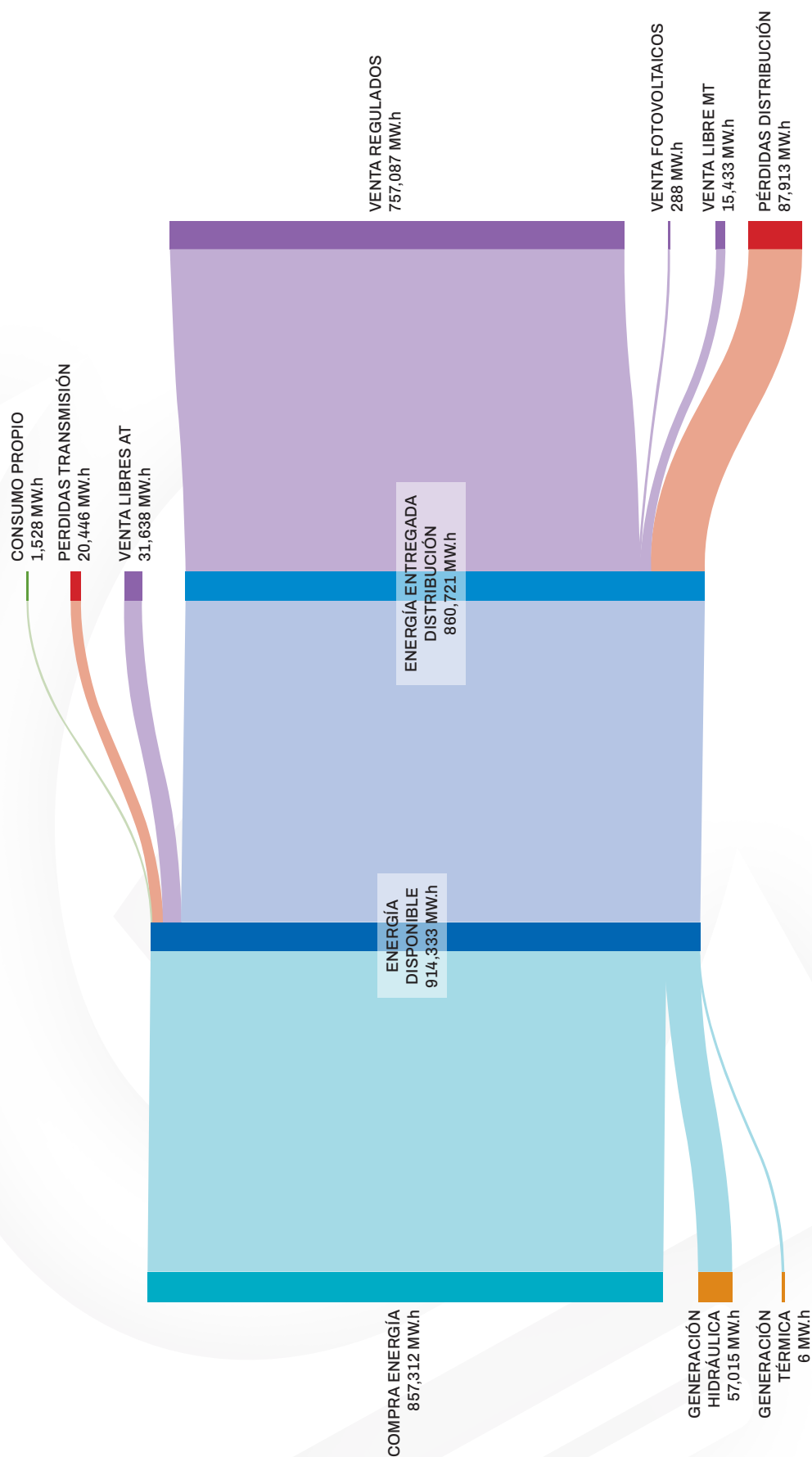
- Las pérdidas totales corresponden a la diferencia entre la energía que ingresa al sistema eléctrico y la energía facturada a los usuarios finales.
- Las pérdidas de transmisión y distribución se calculan de manera independiente, utilizando distintos puntos de referencia y metodologías de evaluación.

Balance de Energía

Durante el 2024 la reducción en la generación propia de energía, por causa de las sequías y el cierre parcial de la bocatoma de la Central de Mancahuara, generó la necesidad de comprar más energía del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), lo que a su vez incrementó las pérdidas en transmisión y distribución; este efecto, sumado al crecimiento de la demanda, impactó la eficiencia operativa del sistema.

El incremento en las pérdidas técnicas está directamente relacionado con el mayor volumen de venta, dado que estas pérdidas se incrementan proporcionalmente al cuadrado de la corriente eléctrica.

A continuación, el diagrama de Sankey presenta el Balance de Energía 2024, detallando los volúmenes de energía en cada componente del sistema eléctrico:



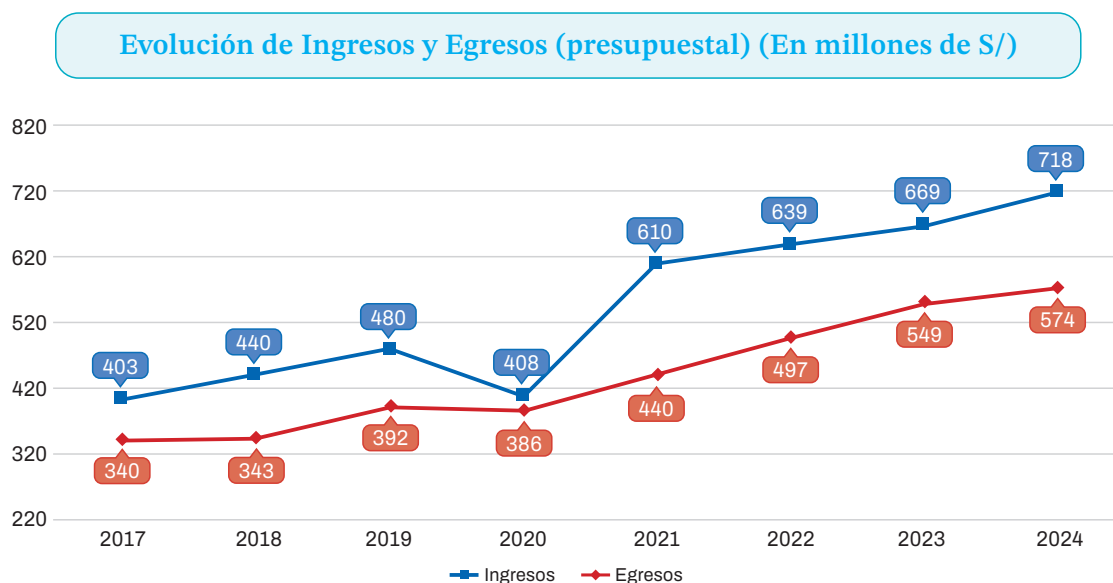
Ingresos y Egresos

En el 2024, los ingresos (a nivel presupuestal) de Electro Sur Este S.A.A. alcanzaron un total de S/ 718.42 millones, reflejando un incremento del 7.42% en comparación con el ejercicio 2023. Este crecimiento responde a diversos factores, como el aumento en la demanda de energía, la incorporación de nuevos clientes y ajustes en las tarifas eléctricas.

Por otro lado, los egresos (a nivel presupuestal) ascendieron a S/ 574.04 millones, registrando un incremento del 4.58% respecto al año anterior. Este crecimiento está asociado principalmente a mayores costos operativos, inversiones en infraestructura eléctrica y gastos asociados a la modernización del sistema de distribución.

El balance entre ingresos y egresos refleja la sólida gestión financiera de la empresa, permitiéndole continuar con su estrategia de cobertura y optimización del servicio eléctrico en su área de concesión.

El siguiente gráfico detalla la evolución de los ingresos y egresos (a nivel presupuestal) en los últimos años, permitiendo visualizar su comportamiento y tendencias.



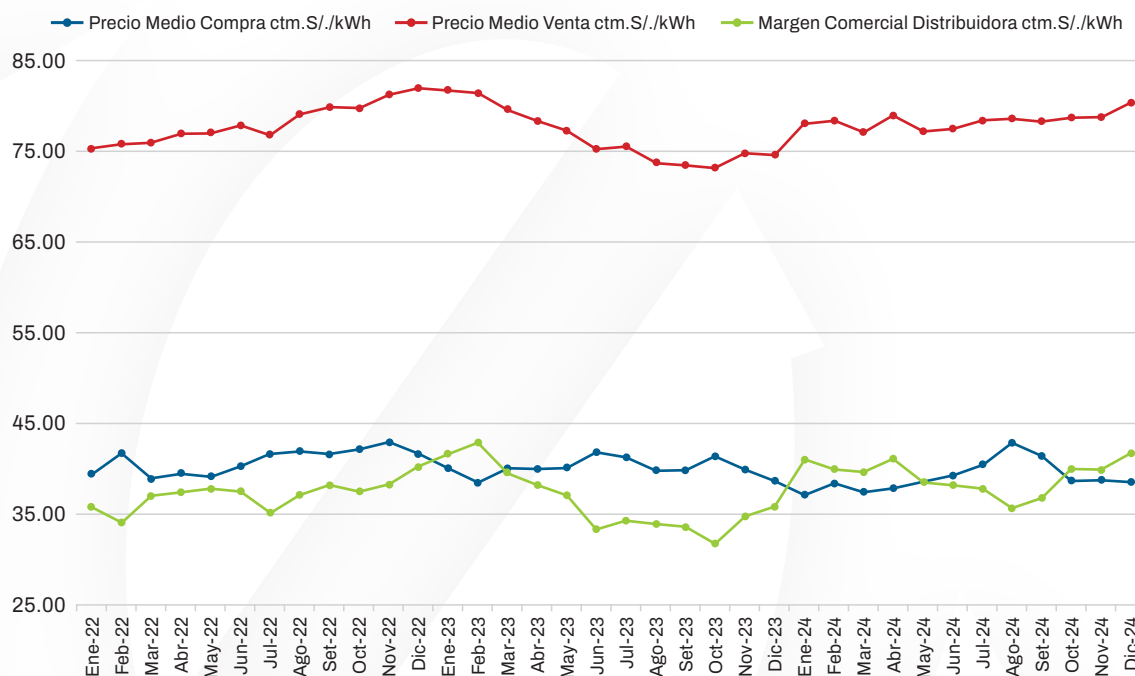
Margen Comercial

El margen comercial es un indicador clave que mide la diferencia entre el precio medio de compra y el precio medio de venta de la energía, expresado en céntimo de sol por kilovatio-hora (ctm S/. / kWh). Su análisis permite evaluar la eficiencia en la gestión de costos de adquisición de energía y la rentabilidad de la empresa en la comercialización del servicio eléctrico.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución del margen comercial durante los últimos tres años, permitiendo visualizar su comportamiento y tendencias en el mercado eléctrico.

Concepto	Unidad	Ene-24	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24	Jul-24	Ago-24	Set-24	Oct-24	Nov-24	Dic-24
Precio Medio Compra	ctm.S/./kWh	37.05	38.35	37.38	37.82	38.54	39.21	40.47	42.83	41.40	38.69	38.74	38.54
Precio Medio Venta	ctm.S/./kWh	78.03	78.30	76.99	78.86	77.09	77.38	78.30	78.49	78.19	78.64	78.66	80.27
Margen Comercial Distribuidora	ctm.S/./kWh	40.98	39.95	39.61	41.04	38.55	38.17	37.83	35.66	36.79	39.95	39.92	41.73

Margen Comercial Distribuidora (céntimo de S/ por kWh)





Vista panorámica del Distrito de Ccapi - Paruro

Gestión Técnica y Operacional

Infraestructura Eléctrica

Electro Sur Este S.A.A. dispone de una infraestructura eléctrica robusta y eficiente, diseñada para garantizar un suministro confiable de energía a sus usuarios. Su red eléctrica está conformada por un parque de generación, subestaciones de potencia, líneas de transmisión y una amplia infraestructura de distribución, detalladas a continuación:

Infraestructura de Generación

Electro Sur Este S.A.A. opera centrales de generación hidroeléctrica y térmica propias, con el propósito de garantizar el suministro de energía eléctrica a clientes ubicados en diversas provincias, distritos y localidades dentro de su área de concesión. Actualmente, la empresa cuenta con una capacidad instalada de 10.82 MW y una potencia efectiva de 10.06 MW, asegurando una generación confiable y eficiente que contribuye al desarrollo sostenible y a la seguridad del abastecimiento energético en la región.

Centrales de Generación

Central	Ubicación	Número de Grupos	Potencia Instalada (MW)	Potencia Efectiva (MW)
C. T. Iberia	Madre de Dios	1	0.500	0.450
Total Generación Térmica		1	0.500	0.450
C. H. Chuyapi	Cusco	3	1.500	1.350
C. H. Hercca	Cusco	3	1.040	0.960
C. H. Matará	Apurímac	3	1.604	1.515
C. H. Chumbao	Apurímac	2	1.996	1.890
C. H. Huancaray	Apurímac	2	0.580	0.530
C. H. Mancahuara	Apurímac	2	3.200	3.000
C. H. Vilcabamba	Apurímac	2	0.400	0.365
Total Generación Hidráulica		17	10.320	9.610
TOTAL ELSE		18	10.820	10.060

Para garantizar la continuidad del servicio eléctrico ante contingencias como fenómenos naturales u otras emergencias, Electro Sur Este S.A.A. dispone de equipos de generación móvil diseñados para actuar como respaldo en situaciones críticas. Este parque de generación móvil cuenta con una potencia instalada de 5.65 MW y una potencia efectiva de 4.005 MW, permitiendo una respuesta ágil y eficiente ante interrupciones del suministro eléctrico. A continuación, se detalla su composición:

Centrales de Generación Móviles (de Apoyo)

Ubicación		Número de Grupos	Marca Grupo Electrónico	Potencia Instalada (MW)	Potencia Efectiva (MW)
Cusco	Quillabamba (Urpipata)	1	Gamma	0.500	0.450
	Quillabamba (Urpipata)	1	CTPower	0.350	0.310
	Quillabamba (Urpipata)	1	Cummins	1.200	1.005
	Quillabamba (Urpipata)	1	Cummins	2.000	0.800
	Quillabamba (Urpipata)	1	Gamma	0.500	0.450
	Kiteni	1	Gamma	0.500	0.450
	Aguas Calientes	1	Gamma	0.300	0.270
	Kiteni	1	Gamma	0.300	0.270
TOTAL ELSE				5.650	4.005

Producción de Energía

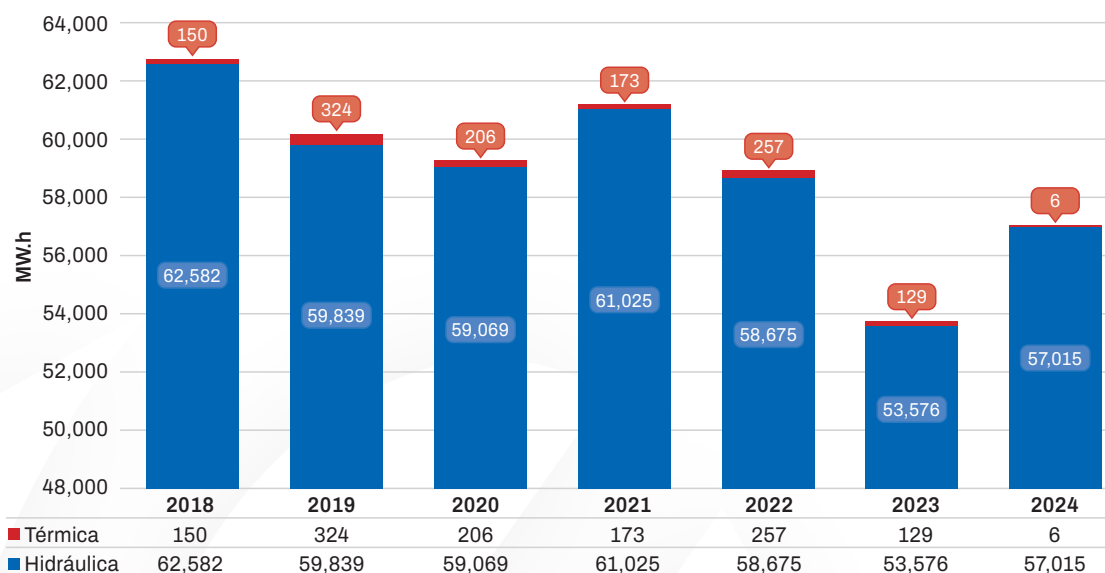
Al cierre del ejercicio 2024, Electro Sur Este S.A.A. registró una generación total de 57,021 MWh, lo que representa un incremento del 6.17% en comparación con el año anterior.

La generación de energía estuvo compuesta principalmente por fuentes hidráulicas, que representaron el 99.99% del total, mientras que la generación térmica tuvo una participación mínima del 0.01%.

Producción de energía (MW.h)

REGIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CUSCO	16,378	15,573	15,626	15,893	16,091	15,152	15,806
APURÍMAC	46,204	44,266	43,496	45,148	42,628	38,424	41,209
MADRE DE DIOS	150	324	153	156	213	129	6
TOTAL	62,732	60,163	59,275	61,198	58,932	53,705	57,021

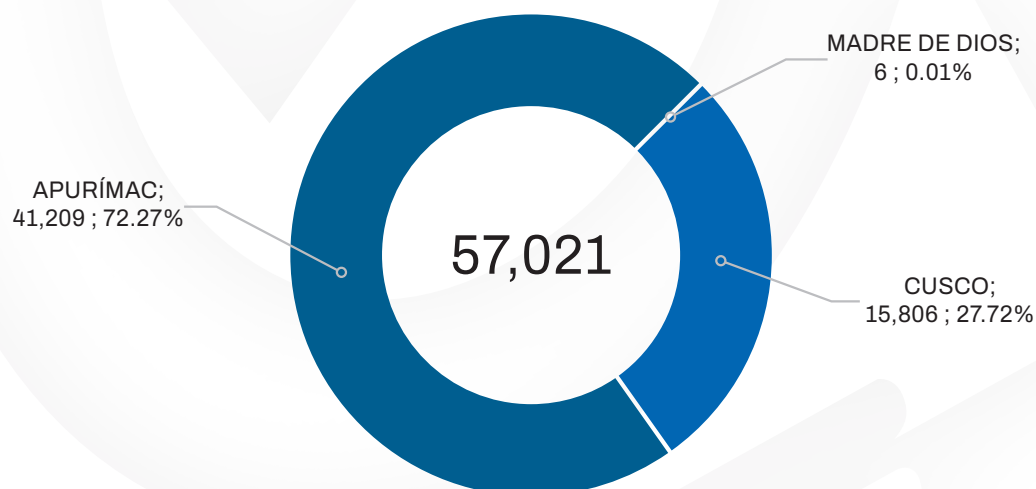
Evolución de la Producción de Energía (MW.H)



En cuanto a la distribución geográfica de la generación:

- **Apurímac** fue la región con la mayor producción, aportando el 72.27% de la generación total.
- **Cusco** contribuyó con el 27.72% del total generado.
- **Madre de Dios** tuvo una participación marginal del 0.01%.

Producción de Energía por Región (MW.h)



Infraestructura de Transmisión

Electro Sur Este S.A.A. opera y mantiene una sólida infraestructura de transmisión y subtransmisión, compuesta por líneas de transmisión con una extensión total de 781.05 km, diseñadas para garantizar un suministro eficiente y seguro de energía eléctrica a sus clientes. Estas líneas operan en distintos niveles de tensión, 33 kV, 60 kV y 138 kV, permitiendo una distribución confiable y oportuna de la electricidad en su área de concesión, asegurando la estabilidad del sistema y la continuidad del servicio.

Infraestructura de transmisión

Línea	Región	Nivel de Tensión (KV)	Longitud (km)
San Gabán - Mazuco	Madre de Dios	138	68.80
Mazuco-Puerto Maldonado	Madre de Dios	138	152.85
Abancay-Andahuaylas	Apurímac	60	58.21
Abancay-Chalhuanka-Chuquibambilla	Apurímac	60	137.62
Combapata - Sicuani	Cusco	60	29.41
Machupicchu-Santa María -Quillabamba	Cusco	60	37.12
Quillabamba-Chahuares	Cusco	60	34.04
Cachimayo-Písac	Cusco	60	25.70
Písac-Paucartambo (opera en 22.9)	Cusco	60	31.19
Cachimayo-Valle Sagrado	Cusco	60	20.10
Quencoro-Oropesa-Huaro	Cusco	33	35.00
Combapata - Llusco	Cusco	60	85.58
Chahuares - Kiteni	Cusco	60	65.43
Total			781.05

Infraestructura de Distribución

Electro Sur Este S.A.A. ha fortalecido su infraestructura de distribución eléctrica para expandir su cobertura y atender la creciente demanda de nuevas localidades y sectores productivos. El crecimiento de estos sistemas ha sido impulsado por la ejecución de proyectos promovidos por el Ministerio de Energía y Minas, gobiernos regionales y locales, así como por iniciativas propias de la empresa a través de sus distintos programas y unidades operativas. Estas inversiones han permitido una mejora significativa en la capacidad y alcance de la red eléctrica. Al cierre del ejercicio 2024, la infraestructura de distribución de Electro Sur Este S.A.A. alcanzó 34,537 kilómetros de líneas y redes primarias y secundarias, y 12,210 subestaciones de media y baja tensión (MT/BT) distribuidas en toda el área de concesión.

Infraestructura de distribución

Región	Longitud de redes		Subestaciones MT/BT	
	MT	BT	Cantidad	MVA Insta.
Cusco	10,111	16,022	8,679	427
Apurímac	2,987	3,452	2,384	104
Madre de Dios	1,045	920	1,147	108
Total	14,143	20,394	12,210	639

Calidad de Servicio

La continuidad del suministro eléctrico es un aspecto fundamental en la calidad del servicio, ya que cualquier interrupción afecta las actividades comerciales, industriales, domésticas y otras operaciones de los usuarios. Para evaluar el desempeño en este ámbito, se utilizan dos indicadores internacionalmente reconocidos:

- **SAIDI (System Average Interruption Duration Index):** mide la duración promedio de las interrupciones del servicio por usuario en un período determinado.
- **SAIFI (System Average Interruption Frequency Index):** mide la frecuencia promedio de las interrupciones experimentadas por los usuarios en el mismo período.

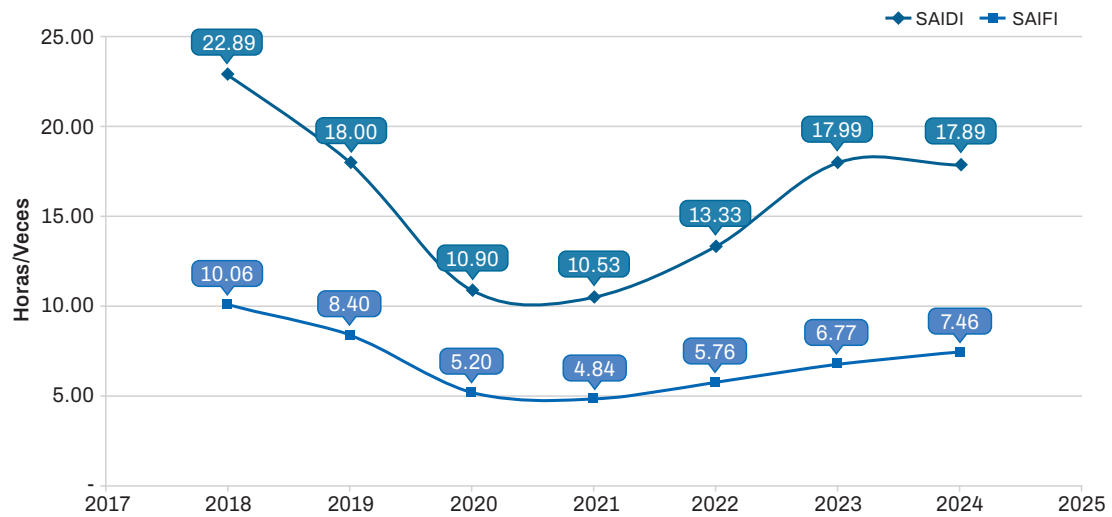
En el año 2024, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- **SAIDI:** Se registró un valor de 17.89 horas, lo que representa una reducción del 0.56% respecto al 2023 (17.99 horas).
- **SAIFI:** Alcanzó un valor de 7.46 interrupciones en promedio, lo que refleja un incremento del 10.19% en comparación con el 2023 (6.77 interrupciones).

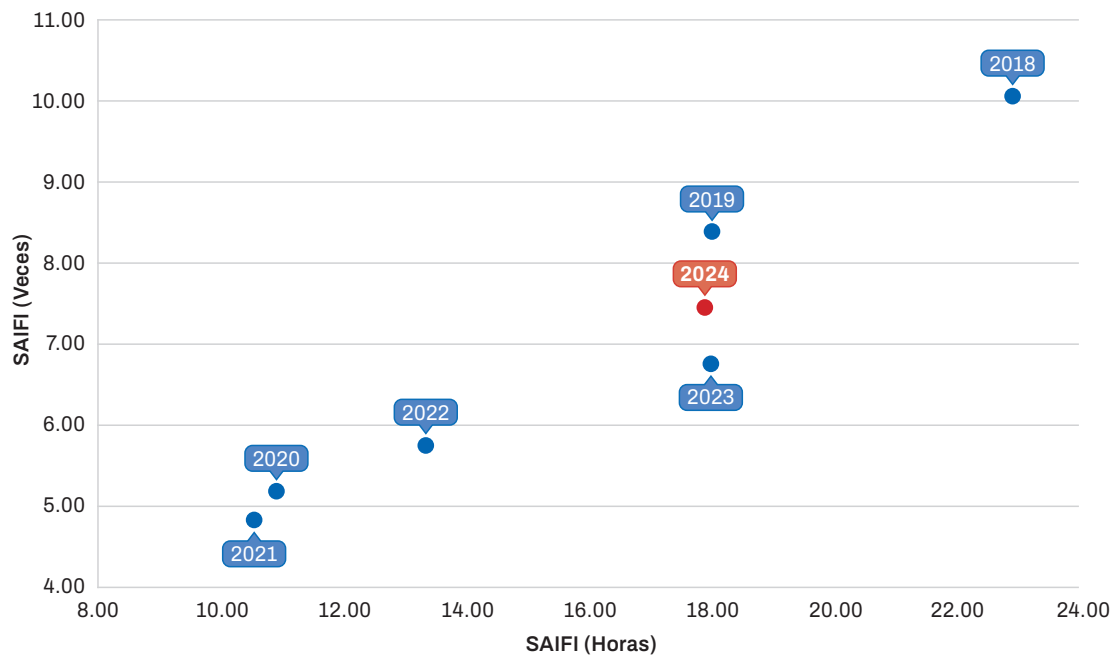
Indicador	Unidad	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
SAIDI	Horas	22.89	18.00	10.90	10.53	13.33	17.99	17.89
SAIFI	Veces	10.06	8.40	5.20	4.84	5.76	6.77	7.46

El ligero aumento en el número de interrupciones registrado en 2024 se debe, principalmente, a condiciones climáticas adversas, que generaron mayores cortes del servicio. A pesar de este incremento en la frecuencia de interrupciones, Electro Sur Este S.A.A. ha logrado reducir la duración promedio de los cortes, lo que evidencia el impacto positivo de las acciones implementadas para optimizar la respuesta operativa y la recuperación del servicio.

Evolución Indicadores SAIDI y SAIFI (2018 - 2024)



Evolución de Indicadores del SAIDI y SAIFI





Vista nocturna Puerto Maldonado

Gestión de Proyectos

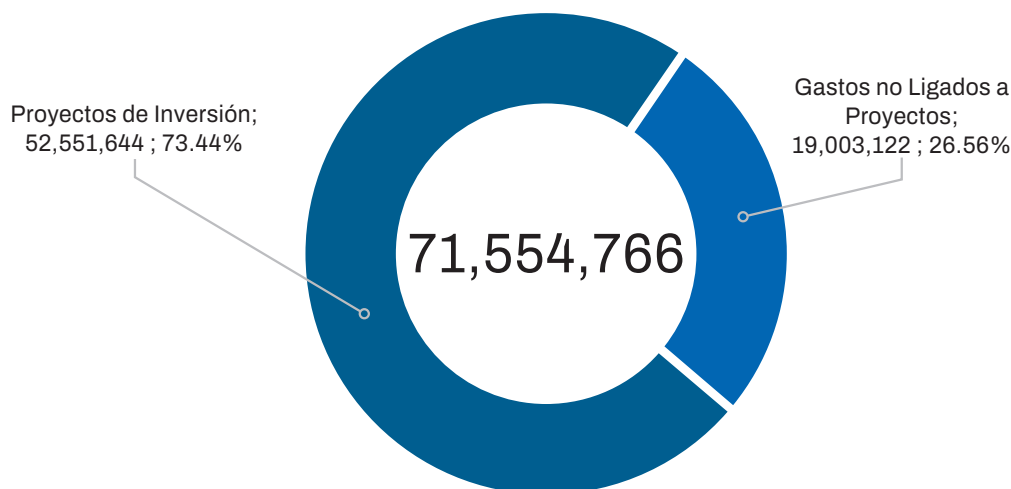
Gastos de Capital e Inversiones

Durante el ejercicio 2024, Electro Sur Este S.A.A. realizó una inversión total de S/ 71.55 MM, alcanzando una ejecución del 103.00% con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM). De este monto, S/ 52.55 MM fueron destinados a proyectos de inversión, mientras que S/ 19.00 MM correspondieron a gastos no ligados a proyectos.

Total de Gastos de Capital

Gasto de capital	Proyectado (PIM)	Ejecución (S/.)	% Ejecución
Proyectos de Inversión	51,495,769	52,551,644	102.05%
Gastos no Ligados a Proyectos	17,978,247	19,003,122	105.70%
Total	69,474,016	71,554,766	103.00%

Distribución de la Inversión (S/)



Proyectos de Inversión:

Electro Sur Este S.A.A. invierte en el desarrollo de proyectos de generación, transmisión y distribución de energía orientados a garantizar el servicio y asegurar el mantenimiento adecuado de las instalaciones. El programa de inversiones del año 2024 ascendió a S/ 52.55 MM (US\$ 13.90 MM), y estuvo financiado con recursos propios. En el cuadro siguiente se detalla la distribución de la inversión.

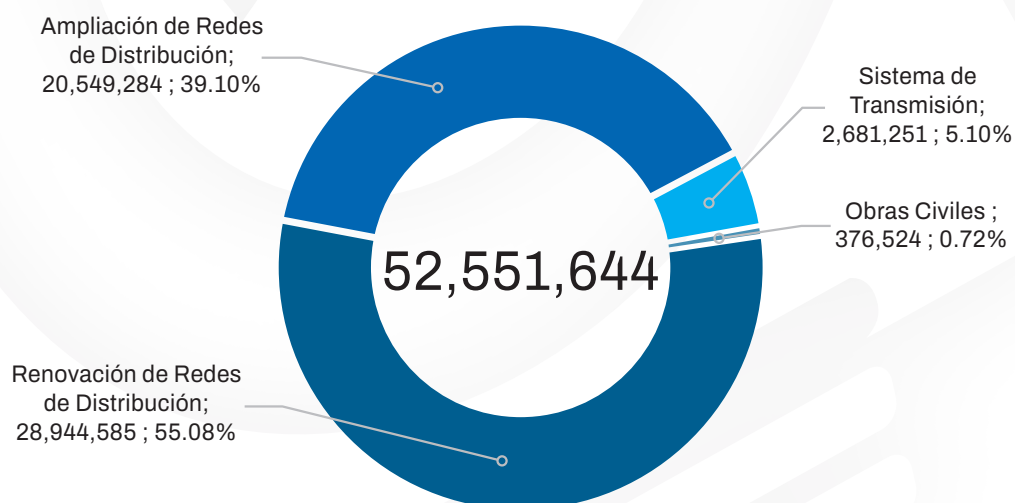
Proyectos de Inversión (PIM)

Proyecto	Presupuesto Modificado	2024	% Ejecución	2023	% 2024/2023
		Ejecutado (S/)		Ejecutado (S/)	
Sistemas de Transmisión	2,843,473	2,681,251	94.29%	2,862,860	93.66%
Renovación Redes de Distribución Apurímac	7,151,329	7,523,221	105.20%	3,814,752	197.21%
Renovación Redes de Distribución Cusco	6,011,767	6,928,244	115.24%	10,371,082	66.80%
Renovación Redes de Distribución M. De Dios	14,482,713	14,493,120	100.07%	2,740,358	528.88%
Ampliación Redes de Distribución Apurímac	7,746,875	7,666,262	98.96%	1,180,688	649.30%
Ampliación Redes de Distribución Cusco	12,847,666	12,883,022	100.28%	6,819,525	188.91%
Ampliación Redes de Distribución M.de Dios	34,842	-	0.00%	290,451	0.00%
Estudios Apurímac	-	-	0.00%	-	0.00%
Estudios Cusco	-	-	0.00%	128,550	0.00%
Estudios Madre de Dios	-	-	0.00%	1,758,737	0.00%
Obras Civiles Locales Comerciales Apurímac	-	-	0.00%	-	0.00%
Obras Civiles Locales Comerciales Cusco	150,688	49,831	33.07%	111,020	44.88%
Obras Civiles Locales Comerciales Madre de Dios	226,416	326,693	144.29%	-	0.00%
TOTAL	51,495,769	52,551,644	102.05%	30,078,023	174.72%

La distribución de la inversión fue la siguiente:

- Renovación de redes de distribución: S/ 28.94 MM (55.08% del total).
- Ampliación de redes de distribución: S/ 20.55 MM (39.10% del total).
- Ampliación de sistemas de transmisión: S/ 2.68 MM (5.10% del total).
- Obras civiles: S/ 0.38 MM (0.72% del total).

Distribución de los Proyectos de Inversión (S/)



La ejecución de los proyectos de inversión alcanzó el 102.05% de la meta establecida en el PIM. Este resultado se explica principalmente por la ejecución de proyectos de continuidad del 2023, que no pudieron completarse en dicho período debido a controversias en la ejecución de obras, algunas de las cuales fueron llevadas a procesos arbitrales.

Los principales proyectos de inversión ejecutados durante el 2024 se detallan en el cuadro siguiente:

Proyectos Importantes Culminados en 2024

Proyecto	Inversión (S/)	VAN	TIR
Ampliación del servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas urbanas de las redes de distribución eléctrica alimentadas por las SET Pisac, SET Dolorespata y SET Quencoro de las provincias de Cusco y Calca del departamento de Cusco	9,452,565	7,440,832	31.49
Ampliación del servicio de suministro eléctrico domiciliario en zonas urbanas de las redes de distribución eléctrica alimentadas por las SET Quencoro, SET Dolorespata, SET Cachimayo y SET Oropesa	7,188,391	11,792,178	24.53
Remodelación de Línea Primaria, Red Primaria y Sub-Estaciones Eléctricas en el Alimentador UR-02 por cambio de nivel de tensión a 22.9 Kv tramo Urubamba - Ollantaytambo, distrito de Urubamba, provincia de Urubamba, departamento del Cusco	6,922,828	4,788,379	12.41

Gastos No Ligados a Proyectos:

En cuanto a los gastos no ligados a proyectos, la ejecución alcanzó S/ 19.00 MM, con la siguiente distribución:

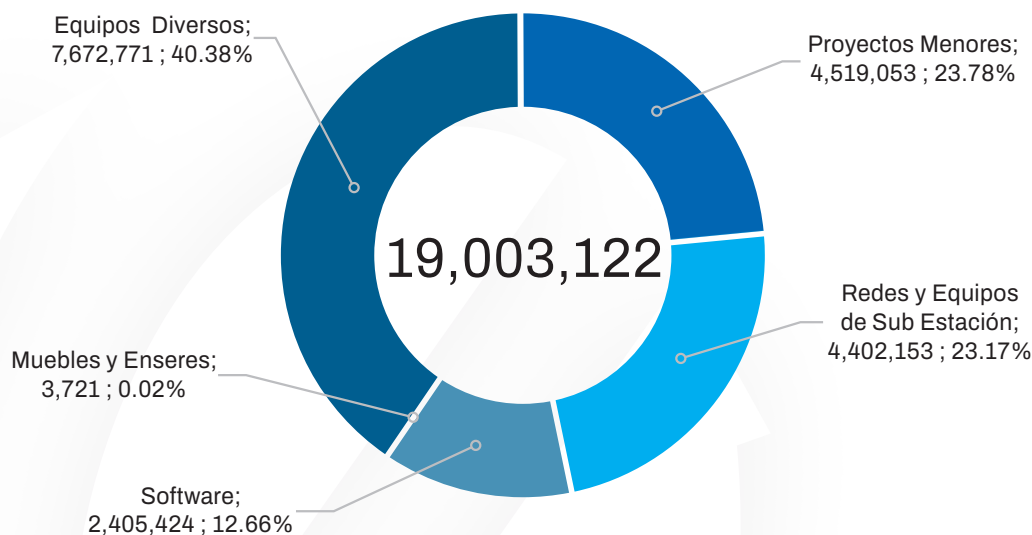
Gasto de Capital No Ligados a Proyectos

Proyecto	Presupuesto Modificado	2024	% Ejecución	2023	% 2024/2023
		Ejecutado (S/)		Ejecutado (S/)	
EQUIPOS DE GENERACIÓN	42,898	-	0.00%	-	-
REDES Y EQUIPOS DE SUB-ESTACIÓN	4,396,045	4,402,153	100.14%	12,857,913	34.24%
UNIDADES DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-
EQUIPOS DIVERSOS	8,246,406	7,672,771	93.04%	4,268,348	179.76%
MUEBLES Y ENSERES	5,519	3,721	67.42%	23,305	15.97%
SOFTWARE	2,405,424	2,405,424	100.00%	-	-
PROYECTOS MENORES	2,881,955	4,519,053	156.81%	4,556,924	99.17%
TOTAL	17,978,247	19,003,122	105.70%	21,706,490	87.55%

La distribución de los gastos no ligados a proyecto fue la siguiente:

- Adquisición de equipos diversos: S/ 7.62 MM (40.38% del total).
- Ejecución de proyectos menores: S/ 4.52 MM (23.78% del total).
- Redes y equipos para subestaciones: S/ 4.40 MM (23.17% del total).
- Adquisición de software: S/ 2.41 MM (12.66% del total).
- Muebles y enseres: S/ 3,721 (0.02% del total).

Distribución de los Gastos no Ligados a Proyectos (S/)



La ejecución de los gastos no ligados a proyectos representó un cumplimiento del 105.70% con respecto a la meta establecida en el PIM. Este incremento se debió principalmente a la mayor inversión en equipos diversos, específicamente en analizadores de red eléctrica y adquisición de infraestructura de red. Asimismo, se realizaron ejecuciones adicionales en proyectos menores y adquisición de equipos para subestaciones.

Coeficiente de Electrificación

El coeficiente de electrificación es un indicador que mide el porcentaje de la población dentro de la zona de concesión de Electro Sur Este S.A.A. que cuenta con acceso al servicio eléctrico, en relación con la población total de las localidades atendidas.

Al cierre del año 2024, el coeficiente de electrificación promedio en el área de concesión de la empresa alcanzó el 94.41%, lo que representa un incremento de 0.01 puntos porcentuales respecto al año 2023, cuando se situó en 94.40%.

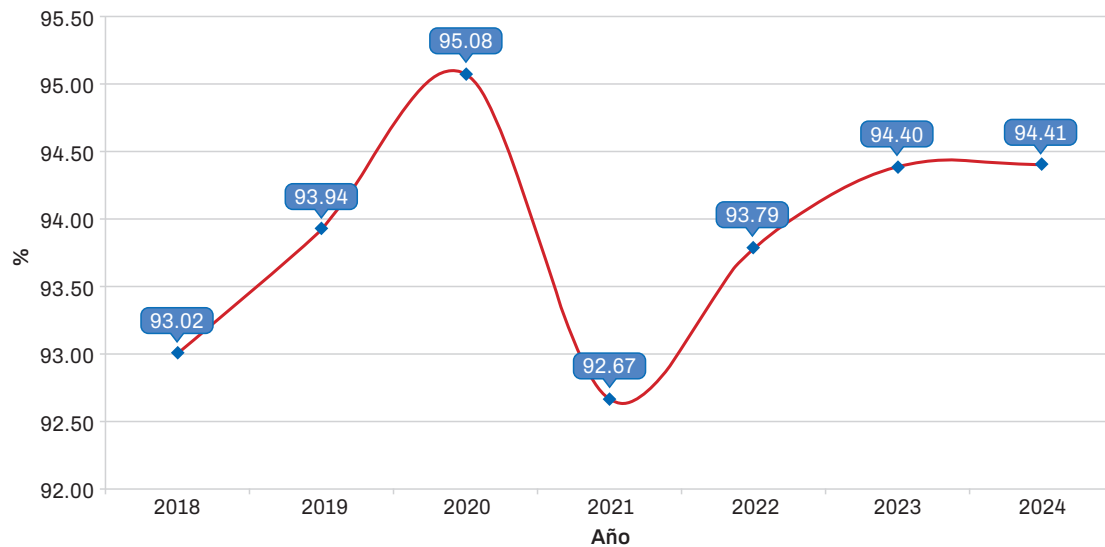
Este leve crecimiento refleja el esfuerzo continuo de Electro Sur Este S.A.A. por expandir la cobertura del servicio eléctrico, promoviendo proyectos de electrificación rural y urbana, en coordinación con entidades del Estado y gobiernos locales. La empresa mantiene su compromiso de mejorar la infraestructura de distribución y fortalecer su capacidad operativa para seguir ampliando el acceso a la energía eléctrica en su zona de concesión.

Coefficiente de Electrificación

REGIÓN	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Apurímac	94.36	94.89	96.75	94.36	97.79	97.38	97.71
Cusco	92.10	92.85	93.93	94.32	95.09	95.27	95.41
Madre de Dios	97.88	100.00	100.00	74.10	73.23	79.70	78.27
Total	93.02	93.94	95.08	92.67	93.79	94.40	94.41

(*) Se recalculan proyecciones de población y personas por familia con información de INEI

Coefficiente de Electrificación (%)





Plazoleta Santa Ana - Cusco

Gestión Administrativa

Equipo de Electro Sur Este

CIFRAS DE PERSONAL

La fuerza laboral de la empresa, a diciembre de 2024, está conformada por 258 trabajadores, 238 con contrato a plazo indeterminado y 20 con contrato a plazo fijo. La distribución por grupos ocupacionales se muestra en el siguiente cuadro:

Trabajadores por categoría ocupacional (N°)

Grupos Ocupacionales	2022	2023	2024	Var. %
Contratados a Plazo Indeterminado DL. 728	248	253	238	-6.30%
Gerente General	1	1	1	0.00%
Gerente de Área	8	8	8	0.00%
Jefes	21	21	22	4.55%
Profesionales	121	121	119	-1.68%
Técnicos	65	70	68	-2.94%
Administrativos	32	32	20	-60.00%
Contratados a Plazo Fijo DL. 728	18	10	20	50.00%
Total Plazo Indeterminado y Plazo Fijo	266	263	258	-1.94%

RELACIONES LABORALES

Electro Sur Este se enfoca en mantener un buen ambiente laboral, en el cual se premia el buen desempeño y se fomenta el crecimiento, tanto personal como profesional. Respecto a las relaciones sindicales, los sindicatos de la compañía, SUTECBA y SUTEA, presentaron sus pliegos de reclamos de manera conjunta. Para el presente año se ha continuado con el trato directo en las negociaciones colectivas, es así como el 20 de junio del 2024 se suscribió el convenio colectivo con la Coalición Sindical, firmando el convenio colectivo en una sana y cordial negociación a favor de los trabajadores, liderada por la Comisión Negociadora tanto por la parte empleadora como por parte de la coalición



sindical. Celebramos la buena fe, los marcos de conversación y negociación, respetamos la libre afiliación sindical y las normas laborales, siempre enfocados en el bienestar y mejora de los trabajadores se logró los acuerdos correspondientes para el 2024, lo que consideramos un logro en la gestión de ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

CULTURA Y CLIMA ORGANIZACIONAL

Para alcanzar los objetivos del plan estratégico y fortalecer su identidad y reputación, Electro Sur Este S.A.A. ha revisado y ajustado sus valores organizacionales en los últimos años. Además, ha realizado un diagnóstico de brechas para identificar su Cultura actual y, con base en los resultados, ha definido de manera colaborativa la cultura deseada o "cultura meta". Como parte de este proceso, se ha diseñado un Plan de Acción para la Transformación Cultural, orientado a construir y fortalecer dicha cultura dentro de la organización.

En este contexto, el equipo de Recursos Humanos, en conjunto con los equipos motores y líderes facilitadores, ha llevado a cabo la implementación de diversas iniciativas dentro de este plan, evaluando el impacto de la apropiación y aplicación de los valores organizacionales.

Para el 2024, con el propósito de continuar consolidando la cultura organizacional, se ha puesto en marcha el Plan de Cultura 2024. Este plan incorpora los hallazgos de mediciones previas y considera el contexto actual de la empresa. Su ejecución ha contado con la participación de los trabajadores de Electro Sur Este S.A.A., en alineación con los valores institucionales.



De manera anual, Electro Sur Este realiza un estudio de Clima Laboral con el objetivo de diagnosticar y analizar sus fortalezas y áreas de mejora. Este estudio busca optimizar la contribución del talento humano al logro de los objetivos estratégicos, promoviendo una mayor eficiencia y efectividad en la organización.

Como resultado de esta evaluación, se han obtenido Índices de Satisfacción que reflejan la percepción de los trabajadores sobre su entorno y las condiciones laborales, estructurados en diferentes factores de análisis.

En particular, el Índice de Satisfacción General 2024, calculado a partir de la ponderación de las valoraciones según el criterio establecido, ha alcanzado un 69%. Este resultado se encuentra dentro del intervalo de oportunidad de mejora, lo que representa una oportunidad para fortalecer el clima laboral en la empresa.

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

En Electro Sur Este, reafirmamos nuestro compromiso con el crecimiento profesional de nuestros colaboradores mediante un sólido programa de formación continua, diseñado estratégicamente para responder a las necesidades cambiantes del sector eléctrico. Entendemos que la actualización constante de conocimientos y habilidades es clave para garantizar la seguridad, eficiencia y calidad en la prestación de nuestros servicios.

Nuestro objetivo es fortalecer las competencias centrales, liderazgo, técnicas y funcionales, asegurando que nuestro equipo cuente con las herramientas necesarias para afrontar los desafíos operativos, tecnológicos y normativos que exige la industria. A través de capacitaciones especializadas, buscamos no solo mejorar el desempeño individual de nuestros trabajadores, sino también fomentar la innovación y el desarrollo de soluciones energéticas sostenibles.

Además, promovemos una cultura de aprendizaje continuo mediante programas presenciales, virtuales y mixtas, adaptándonos a las nuevas metodologías de enseñanza y a las exigencias del mundo digital. De esta manera, garantizamos que cada colaborador tenga acceso a oportunidades de crecimiento profesional, contribuyendo al fortalecimiento de nuestra empresa y a la mejora del servicio que brindamos a nuestros clientes.

Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas iniciativas de formación, alcanzando un total de 2,975.18 horas de capacitación distribuidas en diferentes modalidades:

Capacitaciones Presenciales	Capacitaciones Virtuales	Capacitaciones Mixtas	Total horas 2024
Talleres prácticos y sesiones en aula con expertos del sector	Cursos en línea y webinars accesibles desde cualquier ubicación.	Enfoque que combina sesiones presenciales y virtuales para optimizar el tiempo de formación.	
2544.73	361.95	68.5	2975.18

Áreas Claves de Capacitación

Las capacitaciones impartidas se enfocaron en cuatro ejes fundamentales:

- Competencias Centrales: Formación en cultura organizacional, seguridad y valores corporativos.
- Competencias de Liderazgo: Formación para el desarrollo de habilidades de gestión y toma de decisiones en mandos medios y directivos.

- Competencias Funcionales: Programas dirigidos a mejorar la gestión operativa y administrativa en distintas áreas de la empresa.
- Competencias Técnicas: Desarrollo de habilidades especializadas en operación y mantenimiento de redes eléctricas, normativas del sector y nuevas tecnologías en distribución de energía.

Desarrollo de Competencias	Horas de Capacitación	%
Desarrollo de Competencias Centrales	158.23	5%
Desarrollo de Competencias de Liderazgo	43.50	1%
Desarrollo de Competencias Funcionales	2,185.20	73%
Desarrollo de Competencias Técnicas	588.25	20%
Total general	2,975.18	100%

Impacto y Beneficios

Gracias a estas iniciativas, un gran número de nuestros colaboradores ha fortalecido sus capacidades en áreas clave para la empresa, lo que ha permitido optimizar el desempeño en distintos procesos. Además, la inversión en formación ha tenido un impacto positivo en la mejora de los indicadores de seguridad, eficiencia operativa y satisfacción del cliente, consolidando nuestro compromiso con la excelencia en el servicio.

Para el 2025, continuaremos expandiendo nuestra oferta de capacitación, incorporando nuevas tecnologías y metodologías de aprendizaje. A través de programas innovadores y adaptados a las necesidades del sector, aseguraremos que nuestro equipo esté siempre preparado para afrontar los desafíos del futuro y contribuir al crecimiento sostenible de la empresa.

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

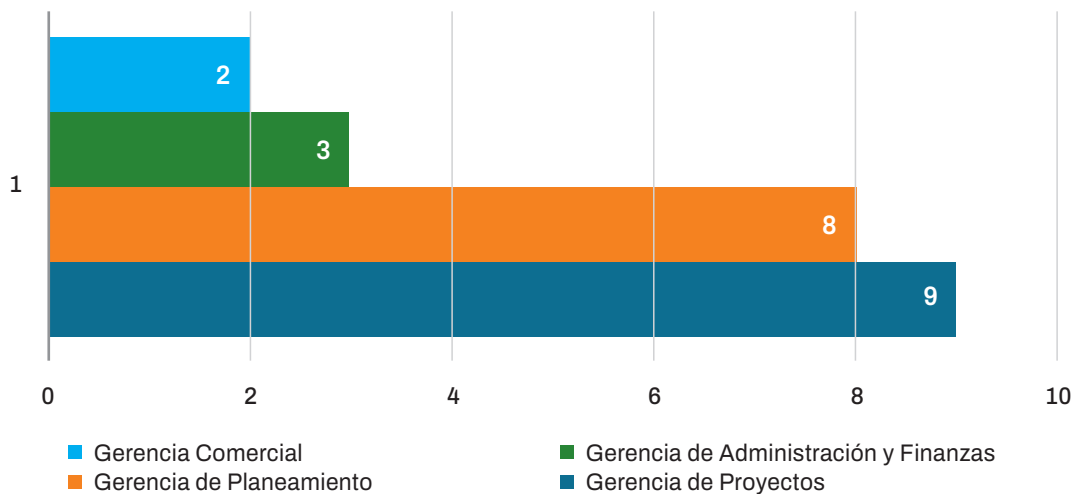
En línea con nuestro compromiso de fortalecer el talento humano y garantizar la cobertura eficiente de nuestras operaciones, en el año 2024 se gestionaron 22 nuevas contrataciones, respondiendo a las necesidades específicas de las distintas áreas de la empresa.

Nuestros procesos de reclutamiento y selección se basan en principios de transparencia, equidad e inclusión, asegurando que cada incorporación contribuyera al crecimiento y desarrollo organizacional. Para ello, implementamos estrategias orientadas a la identificación de perfiles alineados con nuestros valores, cultura y objetivos estratégicos.

Priorizamos la contratación de talento con alto potencial y competencias clave, fortaleciendo así el desempeño de nuestros equipos y la competitividad de la empresa.

El reclutamiento en Electro Sur Este no solo responde a la demanda operativa, sino que también es un pilar fundamental para la sostenibilidad y el desarrollo de nuestra organización, garantizando que el talento humano siga siendo uno de nuestros mayores activos estratégicos.

Contrataciones 2024



IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN HUMANA DE FONAFE

En Electro Sur Este, nuestro enfoque está en fortalecer la gestión del talento humano, alineando nuestras estrategias con el Modelo de Gestión Humana Corporativo. A lo largo del año, trabajamos de manera continua en la implementación de este modelo, alcanzando el 100% de cumplimiento de los planes de acción establecidos por FONAFE.

Gracias a este esfuerzo, logramos avances significativos en diversas áreas clave tales como:

KPI 1: Gestión y Optimización de Modelo de Gestión Humana Corporativo.

- Gestión de la Comunicación Interna.
- Gestión de la Línea de Carrera y Plan de Sucesión.
- Gestión de la Cultura Corporativa.
- Gestión del Desempeño.
- Gestión de la Remuneración y Compensaciones.
- Gestión del Clima Laboral.
- Administración de Herramientas de Gestión.

KPI 2: Designación de Gerencias.

Adicionales:

- Gestión del Conocimiento Estratégico.
- Gestión de las Relaciones Laborales Individuales y Colectivas.

Nuestro compromiso con la excelencia en la gestión humana nos impulsa a seguir innovando y mejorando nuestras estrategias para consolidar una cultura organizacional alineada con los valores y objetivos de Electro Sur Este.

GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN HUMANA CORPORATIVA



GRUPO 1 - ACTA DE SEGUIMIENTO Y CIERRE - GESTIÓN HUMANA CORPORATIVO 2024

Firmado Digitalmente por:
 LAZO MOROTE Claudia
 Razón: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO
 Ubicación: LIMA
 Fecha: 04/02/2025 08:52:08

ELECTRO SUR ESTE
 Fecha de Emisión: 3/02/2025
 Hora Inicio: 09:00
 Hora Término: 11:21
 Tiempo Invertido: 02:21

Lugar: Via Remota
 Modo: Virtual

Objetivos de la reunión y seguimiento:

- Brindar soporte y acompañar al comité de GHC de la empresa para garantizar una correcta comprensión del Modelo de Gestión Humana Corporativo 2024.
- Revisar el avance y reforzar los aspectos conceptuales y técnicos que permitan cumplir con los indicadores del BSC 2024 "Gestión y Optimización de Modelo de Gestión Humana Corporativo" y "Certificación de Componentes del Modelo de Gestión Humana Corporativo".

TABLA RESUMEN DE OBJETIVO 2024 VS RESULTADO 2024

Componente	Puntaje Objetivo por Componente	Seguimiento		Puntaje Final		Puntaje Obtenido Final
		Priorizado	Adicional	Priorizado	Adicional	
Gestión de la Comunicación Interna	25	6		25		107.9
Gestión de la Línea de Carrera y Plan de Sucesión	20	0		19		
Gestión de la Cultura Corporativa	10	5		10		
Gestión del Desempeño	10	4	2	9.5	10	
Gestión de la Remuneración y Compensaciones	10	2		9.4		
Gestión del Clima Laboral	10	4		10		
Administración de las Herramientas de Gestión	15	2.5		15		
Subtotales	100	23.5	2	97.9	10	
Total Seguimiento			25.5			

Indicador 2: Designación de Gerencias

Componente	Puntaje Objetivo	Puntaje Total Alcanzado
[(Total Gerencias - gerencias encargadas (>=5 meses)) / Total Gerencias] x 100	100%	100%

SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN HUMANA BSC 2024

Indicaciones para completar el avance respecto al cumplimiento de los indicadores:
Hitos: Son las acciones mínimas que se deben realizar para el desarrollo del componente.
Registros: Documentos y/o acciones que evidencian la realización de los hitos.
Seguimiento: Es el puntaje que va adquiriendo la empresa en cada revisión de avance.
Puntaje Final: Es el puntaje total que obtendrá la empresa en la revisión final del modelo.

Indicador 1: Gestión y Optimización de Modelo de Gestión Humana Corporativo

El Acta de Cierre refleja avances significativos en la implementación del Modelo de Gestión Humana Corporativo 2024 en Electro Sur Este S.A.A. alcanzado el puntaje de 107.9. La empresa continuará con las estrategias de mejora y seguimiento para garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos por FONAFE.

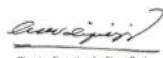


La Asociación de Buenos Empleadores (ABE) certifica a:

ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Por cumplir con las prácticas de Recursos Humanos que exige la asociación.


 Presidente ABE


 Director Ejecutivo AmCham Perú

Lima, enero 2023 – enero 2025



empresa abe,
emprendedor

CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS LABORALES

Con el fin de revalidar la certificación ABE en buenas prácticas laborales, pasamos por un proceso de auditoría que permitió acreditar a Electro Sur Este como una empresa responsable, encargada de promover, reconocer y difundir las buenas prácticas laborales en relación con los siguientes factores: pago puntual de salarios de acuerdo a la ley, pago puntual de beneficios legales, pago puntual de seguro médico, evaluación del personal (desempeño), recompensas de acuerdo a evaluación, capacitación, entrenamiento y reconocimiento a los trabajadores, factores que generan crecimiento y desarrollo de los trabajadores y de la empresa.

Bienestar Social

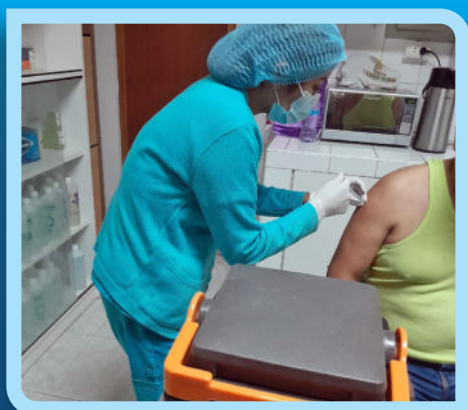
Las actividades de bienestar social en nuestra empresa son fundamentales para mejorar el clima laboral, promover el bienestar físico, emocional y social de los trabajadores, aumentar la productividad y la satisfacción general.

Se realizaron diferentes actividades, entre las cuales podemos destacar:

Actividades Preventivo - Promocionales: Estas actividades buscan mejorar la calidad de vida de los trabajadores mientras se promueve un estilo de vida saludable y el bienestar general de las personas. Estas actividades están diseñadas para reducir los riesgos, aumentar la conciencia sobre hábitos saludables, y empoderar a los individuos para que tomen decisiones informadas que beneficien su salud física, mental y social, realizando actividades como campañas médicas, campañas de vacunación, charlas educativas y difusión de boletines preventivos de la salud mediante correo corporativo.



Campañas Médicas



Campañas de Vacunación

Actividades de Bienestar Físico: Se realizaron pausas activas que son una parte esencial del bienestar físico, especialmente en el entorno laboral, donde se pasan largas horas sentadas frente a una computadora o realizando actividades que requieren estar inmóviles por períodos prolongados. La importancia de las pausas activas radica en Prevención de problemas musculoesqueléticos, mejora de la circulación sanguínea, reduce la fatiga, previene el sedentarismo, mejora la postura, fomenta el bienestar emocional y reduce el estrés.



Pausas activas por oficinas

Convenios Institucionales: En la Gerencia Regional de Apurímac se firma la alianza estratégica con Essalud para la realización del programa “Mi Salud mi Vida” que es una gran iniciativa orientada a mejorar la salud y el bienestar de los trabajadores de la empresa, mediante un enfoque integral que promueva hábitos saludables y prevenga enfermedades.



Convenios Institucionales

Exámenes médicos ocupacionales: Se realiza anualmente para todos los trabajadores a nivel regional y a través de esta área se ejecuta y se realiza el seguimiento.



Exámenes médicos ocupacionales

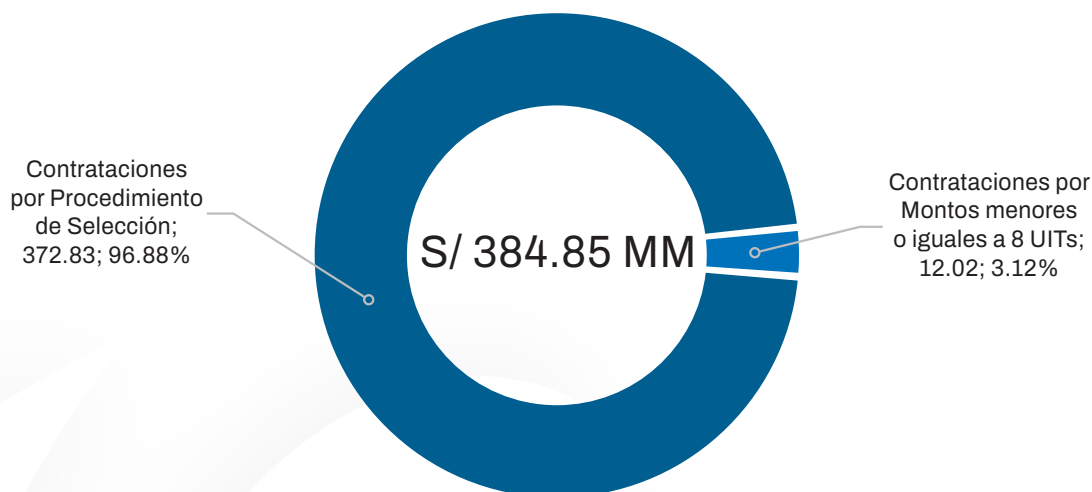
Gestión de Contrataciones

Al finalizar el año 2024, se convocaron 135 procedimientos de selección (19 licitaciones públicas, 65 concursos públicos, 45 adjudicaciones simplificadas y 06 subastas inversas electrónicas), por un monto convocado en el periodo de S/ 314.14 millones, representando el 118.68% respecto del monto programado.

Procedimientos de Selección Programados - Ejecutados (millones S/)			
PROCESOS DE SELECCIÓN	PROGRAMADO	CONVOCADO	% (Convocado)
Licitación Publica	104.43	130.30	124.80%
Concurso Publico	176.51	209.17	118.50%
Adjudicación Simplificada	31.73	31.95	100.70%
Subasta Inversa Electrónica	1.48	1.41	95.30%
TOTAL	314.15	372.83	118.68%

Las contrataciones a través de procedimientos de selección se convocaron por un monto de S/ 372.83 millones. Y las compras menores a 08 UIT a nivel de las 3 sedes (Cusco, Apurímac y Madre de Dios) ascendieron a S/ 12.02 millones.

Monto de Contrataciones (S/ MM)



Las contrataciones que representaron mayor monto de contratación fueron las siguientes:

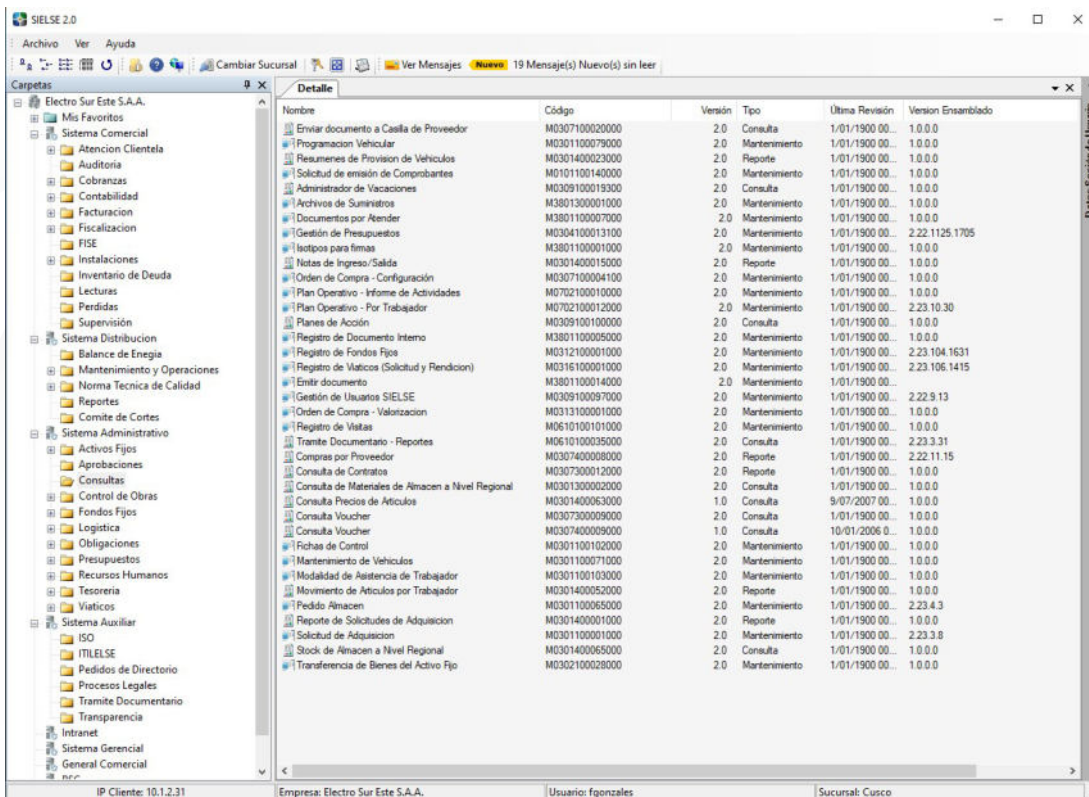
- Proyecto “Ampliación de la Subestación Quencoro 138 Kv, Celda de Transformación Plan Maestro 138/34,5/10,5 Kv del distrito de San Jerónimo, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco”, por S/ 24.98 millones.
- Proyecto “Remodelación de Red Primaria y Red Secundaria; en el(la) Los Alimentadores CO-02, CO-05, SI-01, SI-03 de los Distritos de San Pablo y Sicuani de la Provincia de Canchis y el Distrito de Cusipata, Provincia Quispicanchi, Departamento Cusco”, por S/ 9.86 millones.
- Servicio de “Actividades Técnico-Comerciales Cusco y Paruro”, por S/ 9.82 millones.
- Servicio de “Resguardo y Vigilancia de los Locales de Electro Sur Este S.A.A.” por S/ 9.16 millones.
- Compra “Adquisición de Transformador de Potencia 60/22.9KV-9MVA y Equipamiento de Celda de Transformador de 60KV y de Celda de Transformador de 22.9KV”, por S/ 8.96 millones.



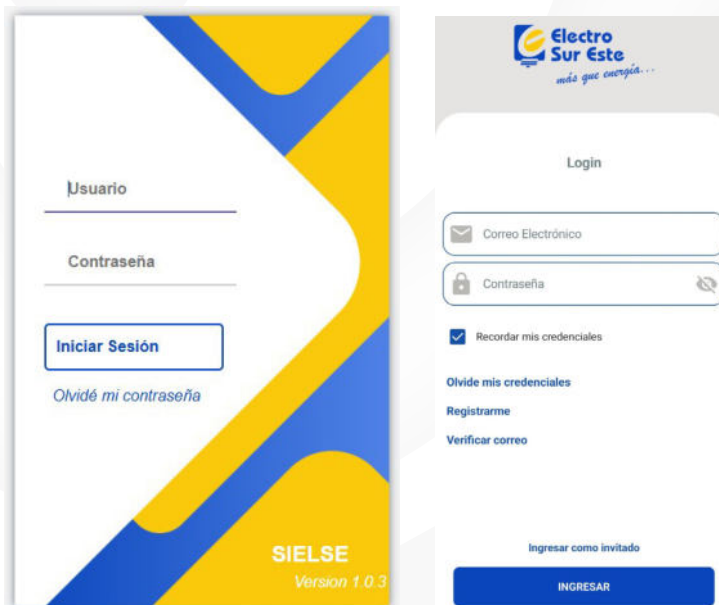
Vista panorámica Paruro - Cusco

Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

La Gestión de Tecnologías de la Información se ha realizado cumpliendo con las actividades de soporte requeridas y desarrollando los proyectos definidos en el Plan de Gestión TIC 2024.



Nombre	Código	Versión	Tipo	Última Revisión	Versión Ensamblado
Enviar documento a Casilla de Proveedor	M0307100020000	2.0	Consulta	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Programación Vehicular	M0301100079000	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Resúmenes de Provision de Vehículos	M0301400023000	2.0	Reporte	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Solicitud de emisión de Comprobantes	M0101100140000	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Administrador de Vacaciones	M0309100019000	2.0	Consulta	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Archivos de Suministros	M3801300001000	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Documentos por Rendir	M3801100007000	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Gestión de Presupuestos	M0304100013100	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	2.22.1125.1705
lectpos para firmas	M3801100001000	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Notas de Ingreso/Salida	M0301400015000	2.0	Reporte	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Orden de Compra - Configuración	M0307100004100	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Plan Operativo - Informe de Actividades	M0702100010000	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Plan Operativo - Por Trabajador	M0702100012000	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	2.23.10.30
Planes de Acción	M0309100100000	2.0	Consulta	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Registro de Documento Interno	M3801100005000	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Registro de Fondos Fijos	M0312100001000	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	2.23.104.1631
Registro de Váticos (Solicitud y Rendición)	M0316100001000	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	2.23.106.1415
Enviar documento	M3801100014000	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Gestión de Usuarios SIELSE	M03091000097000	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	2.22.9.13
Orden de Compra - Valorización	M0313100001000	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Registro de Visitas	M0610100101000	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Trámite Documentario - Reportes	M0610100035000	2.0	Consulta	1/01/1900 00...	2.23.3.31
Compras por Proveedor	M0307400008000	2.0	Reporte	1/01/1900 00...	2.22.11.15
Consulta de Contratos	M0307300012000	2.0	Reporte	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Consulta de Materiales de Almacén a Nivel Regional	M0301300002000	2.0	Consulta	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Consulta Precios de Artículos	M03014000063000	1.0	Consulta	9/07/2007 0...	1.0.0.0
Consulta Voucher	M0307300009000	2.0	Consulta	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Consulta Voucher	M0307400009000	1.0	Consulta	10/01/2006 0...	1.0.0.0
Fichas de Control	M0301100102000	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Mantenimiento de Vehículos	M0301100071000	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Modalidad de Asistencia de Trabajador	M0301100103000	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Movimiento de Artículos por Trabajador	M03014000052000	2.0	Reporte	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Pedido Almacén	M03011000065000	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	2.23.4.3
Reporte de Solicitudes de Adquisición	M0301400001000	2.0	Reporte	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Solicitud de Adquisición	M0301100001000	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	2.23.3.8
Stock de Resaca a Nivel Regional	M03014000065000	2.0	Consulta	1/01/1900 00...	1.0.0.0
Transferencia de Bienes del Activo Fijo	M0302100028000	2.0	Mantenimiento	1/01/1900 00...	1.0.0.0



Usuario

Contraseña

Iniciar Sesión

[Olvidé mi contraseña](#)

Login

Correo Electrónico

Contraseña

☒ Recordar mis credenciales

[Olvide mis credenciales](#)

[Regístrame](#)

[Verificar correo](#)

[Ingresar como invitado](#)

INGRESAR

SIELSE
Version 1.0.3

SIELSE y Desarrollo de Aplicaciones

Durante el 2024, se brindó soporte operativo al sistema de información SIELSE, asegurando su estabilidad y eficiencia. Asimismo, se dio inicio al proceso de migración de su arquitectura, con el objetivo de modernizar su estructura tecnológica y mejorar su desempeño en la gestión de datos e información empresarial.

El soporte se realiza para las diferentes plataformas y entornos donde está disponible el SIELSE (escritorio, web y dispositivos móviles).

Infraestructura de Comunicaciones y Soporte

Se garantizó la operatividad continua de los servicios TIC de la empresa, asegurando la disponibilidad de los enlaces privados de datos y la conectividad a internet mediante enlaces dedicados.

Entre las principales mejoras implementadas se destacan:

- Implementación de un Centro de Datos de Contingencia, ubicado en una zona geográfica distinta al Centro de Datos Principal, con el propósito de fortalecer la disponibilidad y recuperación de información ante posibles contingencias.
- Ampliación del ancho de banda de los enlaces de datos hacia internet, mejorando la capacidad operativa de los servicios digitales ofrecidos a clientes, la interconexión con entidades externas y el acceso eficiente a recursos en la nube.

Gestión Documental

Como parte de la estrategia de organización y control documental, se elaboró y aprobó el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2024. Además, se llevó a cabo la evaluación técnica de las actividades archivísticas ejecutadas en 2023, donde se planificaron 13 actividades, de las cuales 8 fueron ejecutadas, 1 está en proceso y 4 están pendientes de desarrollo.

Asimismo, se ha avanzado en la implementación del Archivo Central de la empresa, optimizando la gestión documental y asegurando el cumplimiento de normativas archivísticas vigentes.

Ciberseguridad

En el marco del fortalecimiento de la seguridad digital, Electro Sur Este S.A.A. implementó soluciones avanzadas de protección en dispositivos finales mediante la adopción de una tecnología EDR (Endpoint Detection and Response), lo que permite mejorar la capacidad de detección y respuesta ante amenazas cibernéticas.

Adicionalmente, se inició una consultoría especializada para el diagnóstico del nivel de adopción del Sistema de Seguridad de la Información ISO 27001:2022, con el propósito de identificar oportunidades de mejora y reforzar los controles de seguridad. Como parte de este proceso, se formalizó la conformación del Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital (CSIRT), el cual estará encargado de gestionar y mitigar riesgos asociados a posibles ataques cibernéticos.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar al Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Digital - CSIRT, el mismo que estará conformado por:

Coordinador del CSIRT: Responsable de Tecnologías de Información

Miembro del CSIRT: Oficial de Seguridad y Confianza Digital

Equipo Técnico y de Respuesta:

Especialista de Comunicaciones e Infraestructura

Analista de Red y Seguridad De Información

Help Desk Soporte

Equipo de Soporte:

Jefe de Área de Operaciones

Especialista Legal

Responsable de Relaciones Corporativas Empresariales

Con las siguientes funciones genéricas, sin que éstas sean limitantes o excluyentes:

Coordinador del CSIRT, Gestor de Incidentes y Equipo Técnico

- Comunicar al Centro Nacional de Seguridad Digital todo incidente de seguridad digital.
- Adoptar medidas para la gestión de riesgos e incidentes de seguridad digital que afecten a los activos de la entidad.
- Difundir alertas tempranas, avisos e información sobre riesgos e incidentes de seguridad digital en su entidad.
- Asegurar acciones de investigación y cooperación efectiva, eficiente y segura con el Centro Nacional de Seguridad Digital.
- Proveer los recursos y medidas necesarias para asegurar la efectiva gestión de incidentes de seguridad digital.
- Requerir a los proveedores de desarrollo de software el cumplimiento de estándares, normas técnicas y mejores prácticas de seguridad ampliamente reconocidos.
- Coordinar y colaborar a través del Centro Nacional de Seguridad Digital con otros Equipos de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital, con la finalidad de fortalecer la seguridad digital en el ámbito de las redes de confianza.

Miembro del CSIRT:

- Apoyo en la gestión de incidentes y articulador de los ámbitos de seguridad y confianza digital que sean relevantes al incidente.
- Coordinar y colaborar a través del Centro Nacional de Seguridad Digital con otros Equipos de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital, con la finalidad de fortalecer la seguridad digital en el ámbito de las redes de confianza

Equipo de Soporte:

- Jefe de Área de Operaciones: Asegurar la continuidad del servicio eléctrico y comunicar el impacto de los incidentes de seguridad digital en operaciones críticas.
- Especialista Legal: Brindar soporte legal respecto a la gestión de incidentes de seguridad digital, y coordinación con autoridades regulatorias, en los casos que corresponda.
- Responsable de Relaciones Corporativas Empresariales: Gestión de la comunicación interna y externa ante incidentes de seguridad digital, en los casos que corresponda.

Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Política del Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) de Electro Sur Este S.A.A. está compuesto por dos procesos importantes de la cadena de valor, los cuales son: (1) Procesos Comerciales certificados bajo la norma internacional ISO 9001 desde el año 2005; y (2) Procesos de Supervisión de la operación y mantenimiento de las centrales de generación, subestaciones de transformación y líneas de transmisión bajo las normas internacionales del Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001); Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001) y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (ISO 45001) desde el año 2019. Los compromisos asumidos por la alta dirección para seguir mejorando el Sistema de Gestión de ELSE están documentados en la Política que se muestra a continuación:

Política SIG

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE ELSE

Somos una empresa conformante de la Actividad Empresarial del Estado, que presta servicios de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica; así como, desarrollamos actividades de Generación y Transmisión, por tal motivo, conscientes de nuestra responsabilidad con la calidad, el cuidado ambiental, la seguridad y salud en el trabajo, nos comprometemos a:

1. Preservar en la mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión (SIG) revisando periódicamente los objetivos y metas de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo para asegurar su eficiencia.
2. Satisfacer los requerimientos de nuestros clientes y los grupos relevantes; mediante un servicio eficiente y de calidad.
3. Mantener informados a los usuarios y población en general sobre la calidad del servicio, los aspectos ambientales significativos propios del giro del negocio, y, de los riesgos inherentes a la infraestructura eléctrica; con el fin, de prevenir y evitar accidentes.
4. Proteger la seguridad y salud en el trabajo de todos los miembros de la organización y contratistas, identificando los peligros, evaluando los riesgos y definiendo los controles necesarios, para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables de prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo.
5. Eliminar y reducir los peligros y riesgos para la seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización, relacionadas a la prestación del servicio de energía eléctrica.
6. Propiciar la consulta y participación de todos los miembros de la empresa, así como de sus representantes en la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Proteger el ambiente y prevenir la contaminación ambiental a través de la identificación, evaluación y control de los aspectos ambientales significativos.
8. Cumplir con las normas legales vigentes relacionadas a la calidad, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y otros compromisos que la empresa adopte voluntariamente.


Ing. Freddy Kintzales De la Vega
GERENTE GENERAL (R)

Aprobada por el Directorio en Sesión # 1002 del 04 de Octubre de 2024

Versión: Octubre 2024

Código: ELSE-PO-001

Gestión de la Calidad

La Gestión de la calidad en Electro Sur Este S.A.A. se basa en desarrollar los procesos en busca de la satisfacción de nuestros clientes y usuarios de los servicios que prestamos a la comunidad en general. Esta gestión se respalda en estándares internacionales como la Norma ISO 9001:2015, tanto para los procesos comerciales como para el proceso de supervisión de la Operación y el mantenimiento de las centrales, SET y LLTT, cuyo propósito al final de la cadena de valor, es por lograr brindar servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de los clientes y otros grupos de interés vinculados a estos procesos, buscando mejorar la calidad de vida de los pobladores de las regiones en las cuales tenemos presencia.

Auditorías y Certificación

Como parte del Programa anual de auditorías para seguir mejorando el Sistema Integrado de Gestión de ELSE se han desarrollado auditorías internas y externas de los procesos estratégicos, operativos y de soporte de ELSE, entre las principales auditorías tenemos:

- En fecha 18 y 19 de Abril de 2024, se llevó a cabo con éxito la auditoría externa independiente correspondiente al primer seguimiento del nuevo ciclo de certificación 2023 – 2025 bajo la Norma ISO 9001:2015, manteniendo la certificación otorgada por SGS Perú.
- En fecha 11 y 12 de Julio, se desarrolló la primera auditoría Interna con auditores de la Cámara de Comercio de Lima bajo la NTP 722.001:2022 del Sistema de Gestión de Igualdad de Género en el ámbito laboral como parte del Plan de implementación de este importante sistema de gestión adoptado de manera voluntaria por ELSE.
- Del 22 al 25 de Julio, se desarrollaron las auditorías de cumplimiento legal para verificar el estado y cumplimiento de las normas legales que regulan la Gestión Ambiental y las normas legales de Seguridad y Salud en el Trabajo que están dentro del marco de acción de los procesos certificados con las normas ISO 14001 y 45001.
- Del 01 al 19 de Agosto, se desarrollaron las auditorías internas de los procesos bajo la certificación de la Trinorma, la misma que se realizó con el propósito de evaluar la idoneidad de los procesos de supervisión de la operación y mantenimiento de las centrales, SET y LLTT, bajo las 3 normas internacionales que se tiene certificado en este alcance y que abarca no solo a los procesos operativos sino también a los procesos estratégicos y de soporte vinculados a este alcance.
- Del 09 al 11 de Setiembre del 2024, se llevó a cabo la segunda auditoría externa independiente del proceso de supervisión de la operación y mantenimiento de las centrales, SET y LLT, bajo la Norma ISO 9001:2015 como parte de las evaluaciones anuales correspondiente al ciclo de certificación 2022-2024 otorgado por SGS Perú.
- En el mes de Noviembre del 2024, se dio inicio al nuevo ciclo de auditorías internas, con la participación del equipo de auditores internos de ELSE.

Producto de todas estas auditorías se vienen gestionando los hallazgos calificados en: No conformidades, observaciones y oportunidades de mejora que permiten ir accionando las herramientas de mejora del Sistema Integrado de Gestión de ELSE.

Transformación Digital e Innovación Tecnológica

Electro Sur Este S.A.A. tiene un enfoque especial en la promoción de la cultura de innovación a todo nivel, y la evidencia tangible de ello, es que uno de los valores empresariales está enfocado en la “Innovación” la misma que busca aprender, actualizarse constantemente, usar tecnologías y herramientas digitales para que los equipos de trabajo cuenten con habilidades y conocimientos que le permitan buscar nuevas o mejores maneras de realizar las actividades empresariales de nuestros procesos a través de la digitalización y adaptación de innovaciones tecnológicas.

Por el lado de la transformación digital, ELSE ha venido cumpliendo con implementar las exigencias normativas dispuestas por la PCM, lo cual se refleja en las siguientes acciones:

- Otro de los proyectos en marcha es el de “Implementación del proyecto: Sistema de Medición Inteligente – Sistema Eléctrico Cusco – PLC”, cuyo objetivo general es promover la innovación y medición inteligente de forma sostenible en el área de influencia de la empresa; así como sensibilizar a la población acerca de los beneficios económicos y el consumo eficiente de energía eléctrica con esta tecnología ya existente.
- También se tiene en marcha el Proyecto Piloto de Eficiencia Energética: utilización de cocinas de inducción para uso doméstico en poblaciones vulnerables, que busca realizar un estudio que permita formular un programa de sustitución progresiva de uso de GLP por uso de energía eléctrica mediante cocinas de inducción que les permita ahorrar en su canasta básica de alimentos al reducir el gasto en GLP y reemplazarlo por una fuente más eficiente como la energía eléctrica.

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El compromiso de Electro Sur Este con la seguridad y salud en el trabajo se ve reflejado en una cultura organizacional donde cada trabajador asume un rol activo en la prevención de riesgos, promoviendo entornos laborales seguros mediante estrategias integrales que figuran en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado; tal es el caso del procedimiento denominado “Los Diez Mandamientos del Supervisor Eficaz”; el cual, consiste en un conjunto de principios clave que todo supervisor debe seguir al realizar una inspección u observación en la ejecución de cualquier tarea en campo. Su objetivo es garantizar que cada trabajador cuente con las condiciones adecuadas para desempeñar su trabajo de manera segura, reduciendo al mínimo los riesgos a los que está expuesto y, coadyubando a fortalecer cada vez más nuestra cultura de prevención de riesgos.

Los Diez Mandamientos del Supervisor Eficaz

01	Inducción a cargo de Personal de Electro Sur Este	06	Entrega del IPER-C
02	SCTR de Salud y Pensión y vida ley	07	Entrega de Equipos de Protección Personal y equipos de seguridad
03	Examen Médico Ocupacional	08	Entrega de RISST y RESESATE
04	Capacitación y Entrenamiento sobre las tareas a realizar	09	Charla de 5 Minutos
05	Entrega de PETS	10	Análisis Seguro de Trabajo

INDICADORES DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD

Los principales indicadores de la Gestión de la Seguridad, durante el 2024, son:

- Se capacitó a 2,660 trabajadores en los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo de Electro Sur Este, incluyendo personal propio, de empresas tercerizadas y contratistas, con un total de 15,960 horas-hombre.
- El Índice de Frecuencia fue de 0.67 accidentes por millón de horas trabajadas.
- El Índice de severidad fue de 1,238 días perdidos por millón de horas hombre trabajadas.

ACCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

A continuación, se detalla las principales actividades en seguridad y salud desarrolladas el 2024:

- Se cumplió al 100% con el desarrollo del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024; esto es, con las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, las Inspecciones y Observaciones de seguridad Salud en el Trabajo, simulacros, capacitaciones y entrenamientos y de primeros auxilios a los trabajadores de Electro Sur Este.
- Se cumplió al 100% con el Plan Anual de Salud Ocupacional 2024, incluidos los exámenes médico-ocupacionales a todo el personal de Electro Sur Este; no encontrándose enfermedades ocupacionales.
- Se realizó el “II Ruedo de Seguridad y Medio Ambiente” congregando al personal propio, al personal de las empresas contratistas y de tercerización, donde se afianzó el compromiso de Electro Sur Este hacia sus colaboradores sobre aspectos de seguridad y salud en el trabajo.



SIMULACROS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- En cumplimiento al Plan de Contingencia establecido para el 2024, se desarrollaron 4 simulacros, uno por trimestre, con la participación activa de los brigadistas y todo el personal de Electro Sur Este; efectuándose, además, la capacitación y entrenamiento a los brigadistas y personal de Electro Sur Este; en cómo afrontar una emergencia a causa de un desastre natural o antrópico.



Gestión Ambiental

Electro Sur Este viene aplicando la economía circular reutilizando equipos y materiales eléctricos en nuevas electrificaciones, reciclando y valorizando los residuos sólidos que se genera y, disponiendo a través de empresas operadoras de residuos sólidos los residuos peligrosos para su disposición final; de esta forma, optimiza sus recursos para un futuro sostenible, reduciendo el impacto ambiental y generando eficiencia económica. Además, se viene dando cumplimiento y seguimiento a los requerimientos exigidos por la normatividad ambiental en lo referente a la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, habilitando nuevos espacios en todas sus instalaciones operativas para la disposición de residuos; durante el 2024 a gestionado 83 toneladas de residuos sólidos.

A continuación, detallamos los tópicos más resaltantes en favor del cuidado del medio ambiente:

- Electro Sur Este, dentro del plan de manejo de bifenilos policlorados (PCB's mayor a 50 ppm) ha muestreado 2,300 transformadores de distribución.
- Se capacitó sobre el Sistema de Gestión Ambiental de Electro Sur Este y Gestión Ambiental en el Sector Eléctrico a 2,660 trabajadores, entre propios, de las empresas de tercerización y contratistas, haciendo un total de 5,320 horas-hombre.
- Se ha presentado a la autoridad competente los informes de gestión ambiental, así como la declaración anual de manejo de residuos sólidos de cada instalación de Electro Sur Este.
- Electro Sur Este firmó convenios con la Asociación Ecológica del Cusco, Hotel Sonesta y la Agencia de Turismo Limatours, con el fin de que dichas empresas acopien todas las pilas y baterías que desechen en su trabajo y casa, comprometiéndose Electro Sur Este de su disposición final en un relleno de seguridad de la ciudad de Lima.



Monumento del Cóndor Apuchin - San Sebastián - Cusco

Gestión de Responsabilidad Social

Compromiso y enfoque estratégico

En Electro Sur Este, la Responsabilidad Social es un pilar fundamental de nuestra estrategia empresarial, transformándose en acciones concretas que generan valor tanto para nuestros grupos de interés como para nuestra propia organización. Desde 2015, nos hemos alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), logrando avances significativos en 8 de los 17 objetivos, lo que reafirma nuestro compromiso con un futuro sostenible y próspero.



Asimismo, contamos con una Política de Responsabilidad Social que guía nuestras iniciativas y nos permite consolidar nuestro compromiso con los principios ESG (Ambiental, Social y de Gobernanza). A través de esta visión, trabajamos de manera integral para contribuir al bienestar de la comunidad, promover la sostenibilidad ambiental y fortalecer nuestra gestión ética y transparente.

Logros y Avances:

- Reconocimiento en Responsabilidad Social: Hemos sido reconocidos como empresa líder en Responsabilidad Social a nivel corporativo, de acuerdo con la evaluación de la herramienta Grado de Madurez de Responsabilidad Social Corporativa de FONAFE, lo que reafirma nuestro compromiso con una gestión sostenible y socialmente responsable.
- Transparencia y Sostenibilidad: Desde hace 10 años, compartimos con nuestros grupos de interés nuestro Reporte de Sostenibilidad, elaborado bajo los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) en su opción Esencial. Este informe refleja nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, destacando nuestro desempeño en sostenibilidad, así como nuestro impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

Actualmente, disponemos de un reporte de indicadores de impacto que nos permite evaluar los resultados de nuestras acciones en los ámbitos social, ambiental y económico. Hemos iniciado la implementación de la metodología Social Return on Investment (SROI), lo que nos permitirá, en los próximos años, gestionar de manera más eficiente nuestros programas y proyectos. Estas acciones forman parte de nuestro compromiso por precisar y fortalecer nuestro enfoque de sostenibilidad, permitiéndonos medir con mayor precisión el impacto real de nuestras iniciativas y optimizar nuestros recursos para maximizar el valor social generado.

Impacto Social y Comunitario

Generación de empleos y oportunidades: Impulsamos la capacitación de técnicos electricistas en zonas rurales, brindándoles herramientas para su crecimiento personal y profesional. Al mismo tiempo, fomentamos el desarrollo económico de las comunidades locales. En 2024, 237 jóvenes se beneficiaron de esta formación, muchos de ellos dedicados a instalaciones sin certificación, mejorando así sus oportunidades laborales y contribuyendo a la reducción de riesgos eléctricos en hogares y comercios.



Clausura de taller de Instalaciones eléctricas domiciliarias en la sede Cusco

Proyectos de Salud: En alianza con instituciones como Diospi Suyana y VIDAWASI, Electro Sur Este impulsa campañas de salud para las poblaciones más vulnerables. En 2024, estos esfuerzos beneficiaron a 29,050 pacientes, brindándoles acceso a atención médica esencial.



Firma para renovación de convenios con VIDAWASI



Atención médica hospital Diospi Suyana

Programa de voluntariado corporativo “Manos con Energía”: Este programa busca fomentar la participación de los trabajadores en proyectos sociales y ambientales, generando impacto positivo en las comunidades.



El equipo “Manos con Energía” del sector eléctrico Valle Sagrado participó en jornada de forestación en Ollantaytambo

Compromiso Ambiental

Reducción de la Huella de Carbono: Somos una de las primeras empresas del sector eléctrico peruano en medir y reducir su huella de carbono. En 2024, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) generadas por las operaciones de nuestra sede central alcanzaron 230 tCO₂e, lo que representa una reducción del 15 % respecto a 2023. Este proceso de medición nos permitió identificar las fuentes de mayor impacto ambiental y establecer estrategias específicas para su mitigación.

Protección del medio ambiente: Contribuimos a la conservación ambiental a través de la reforestación con especies nativas como la Queñua, promoviendo el compromiso de las comunidades locales en la recuperación de sus ecosistemas. En 2024, junto con el equipo del voluntariado corporativo Manos con Energía y la activa participación de las comunidades campesinas, plantamos 7,024 árboles en 12 localidades. Esta iniciativa no solo mejora la calidad de vida de sus habitantes, sino que también permite la captura de 105 tCO₂e, impulsando un futuro más verde y sostenible.



Miembros del equipo “Manos con Energía” del sector eléctrico de Canchis y Quispicanchi se unieron a la comunidad campesina de Sallac para plantar árboles y contribuir a la reforestación de la zona.



La comunidad campesina de Acopia en Acomayo recibió el apoyo del equipo “Manos con Energía” del sector eléctrico de Canchis en una jornada de forestación que busca crear un futuro más verde.

Uso responsable de la energía: Impartimos talleres educativos sobre el uso eficiente de la energía, los derechos y deberes de los usuarios, y los riesgos asociados a la electricidad. En 2024, sensibilizamos a 2,141 estudiantes sobre el consumo energético, promoviendo un futuro más sostenible.



“Colegio Inca Garcilaso de la Vega - Cusco”

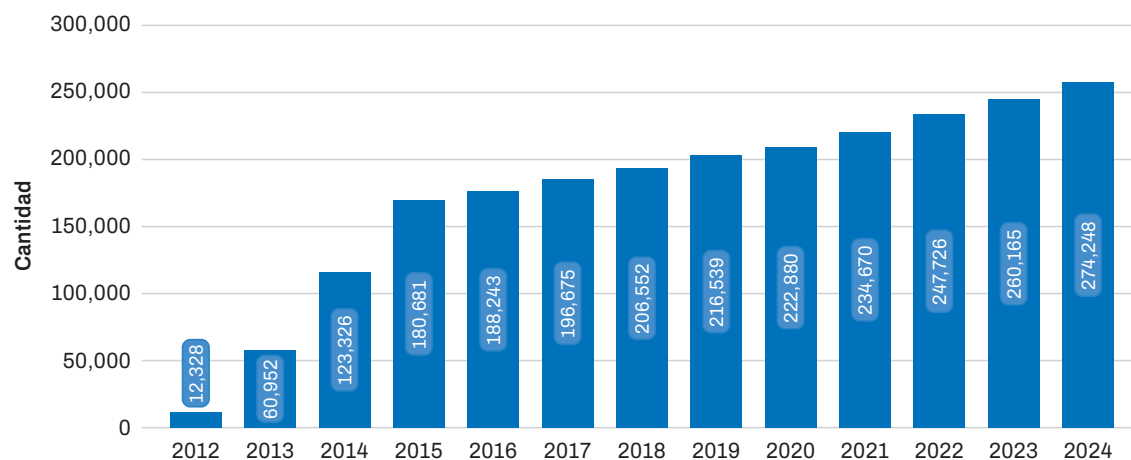
Programa FISE

El Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) se creó con la Ley N° 29852 en abril de 2012, con el propósito de llevar energía menos contaminante a poblaciones más vulnerables en todo el país.

Con la opinión favorable de las empresas distribuidoras de energía y el FONAFE, el Ministerio de Energía y Minas mediante D.S. 019-2022-EM amplió el encargo especial a Electro Sur Este S.A.A., hasta el 31 de diciembre del 2025, para seguir desarrollando las actividades del programa FISE.

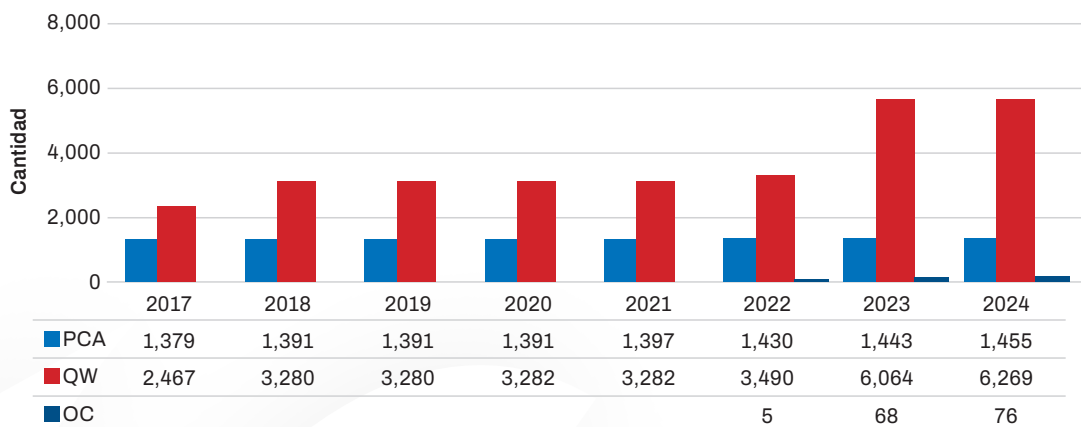
Como parte de este programa la empresa cuenta con un total de 274,248 beneficiarios empadronados, con un incremento del 5.41% respecto al año anterior. Para el año 2024 se tenía una meta de empadronamiento de 12,500 beneficiarios comunes, habiendo logrado empadronar a 14,083 nuevos beneficiarios, superando la meta programada en un 112.66%.

Evolución de Beneficiarios



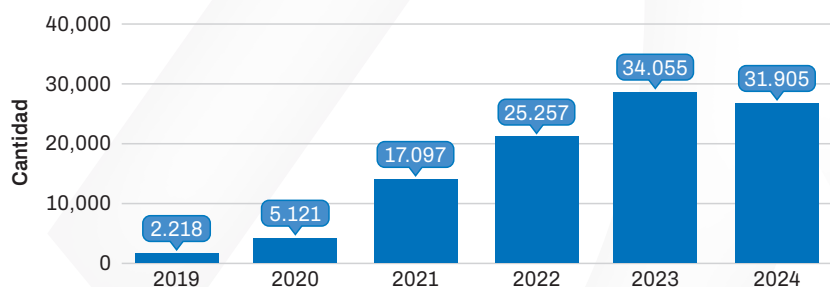
Como parte del apoyo social, se entregó vales FISE para las instituciones educativas del ámbito del programa social Qaliwarma, comedores populares del Programa de Complementación Alimentaria y Ollas Comunes, atendándose a un total de 6,269 instituciones educativas beneficiarias; 1,455 comedores populares; y 76 ollas comunes.

Evolución de Beneficiarios PCA/QW/OC



Es prioridad en Electro Sur Este S.A.A. la seguridad de las personas y otorgarles mayores facilidades, con este propósito, se ha impulsado la afiliación de beneficiarios que reciben sus vales vía SMS como alternativa al vale impreso, beneficiando al cierre del año 2024 a 31,905 familias.

Evolución de Emisión de Vales SMS



Sistema de Control Interno, Gestión de Riesgos y Buen Gobierno Corporativo

Sistema de Control Interno

Electro Sur Este S.A.A. continúa reforzando la implementación del Sistema de Control Interno basado en estándares internacionales como el COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), normas nacionales emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE). Este Sistema de Control Interno de ELSE está organizado en cinco componentes: (1) Entorno de Control, que es el componente en el que se deben establecer las normativas internas que rigen la gestión empresarial de la empresa; (2) Evaluación de Riesgos, que es el componente que ayuda a monitorear la gestión de riesgos de la empresa; (3) Actividades de Control, que es el componente que tiene como objetivo principal establecer los puntos de medición de la gestión empresarial; (4) Información y Comunicación, que es el componente que ayuda a difundir las acciones de la empresa y establece los canales para una comunicación adecuada interna y externa de la empresa; y por último, el componente de (5) Supervisión, que es el componente que está vinculado a la ejecución de las auditorías y monitoreo del funcionamiento del Sistema de Control Interno de una empresa.

ELSE desarrolla anualmente un plan de acciones para organizar las actividades, priorizarlas y asignar los responsables de su ejecución, el seguimiento y cumplimiento de este plan es monitoreado por el Comité Especial de Auditoría y Riesgos y es reportado de manera trimestral al Directorio para su conocimiento y de manera anual tanto el FONAFE como el Órgano de Control Institucional (OCI) este último en representación de la Contraloría General de la República realizan una verificación del avance y acciones desplegadas por ELSE en el marco de las normas legales emitidas por estas dos instancias.

Gestión Integral de Riesgos

La Gestión Integral de Riesgos (GIR) de Electro Sur Este S.A.A. se encuentra diseñada tanto en función a estándares internacionales como el COSO ERM II (Enterprise Risk Management), así como el Sistema de Gestión de Riesgos basado en la norma ISO 31001, las disposiciones normativas emitidas en los Lineamientos Corporativos aprobados por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y las normas emitidas por la Contraloría General de la República.

El propósito central de la Gestión Integral de Riesgos es coadyuvar en el logro de los objetivos estratégicos empresariales, a través de la gestión de los riesgos del nivel estratégico monitoreado desde la alta dirección de la empresa en su matriz de riesgos nivel entidad, así como ayudar en el logro de los objetivos de los procesos a través de la gestión de los riesgos a nivel de los procesos estratégicos, operativos y de soporte de la empresa, a través de sus matrices de riesgos por procesos.

Esta gestión se soporta en la cultura y enfoque basado en la prevención de la materialización de los riesgos por lo que es monitoreada permanentemente por los tres niveles de defensa, que son los mismos dueños de procesos, la alta dirección y el Directorio de la Empresa a través de reportes trimestrales que dan cuenta del avance del plan de trabajo anual diseñado para asegurar la implementación y mejora de esta gestión, incluyendo los indicadores de riesgos, los controles, y planes de acción para continuar mitigando los riesgos.

Buen Gobierno Corporativo

Electro Sur Este S.A.A. ha consolidado su liderazgo mediante la implementación del Buen Gobierno Corporativo (BGC), un sistema de principios que ha fortalecido prácticas de gestión ética, transparencia en la divulgación de información y equidad en el trato a accionistas y grupos de interés. Este marco ha permitido establecer relaciones eficientes entre el Directorio, la gerencia, los accionistas y demás grupos de interés, promoviendo una toma de decisiones estratégica que impulsa el desarrollo sostenible y la generación de valor para la empresa, alineando sus operaciones con estándares legales y de responsabilidad social.

Entre sus principales logros, la empresa ha cultivado una cultura ética en la prestación del servicio público de electricidad, garantizando una administración responsable y alineada con normativas vigentes. Asimismo, ha fortalecido el control y la administración responsable, alineando cada acción con el marco normativo vigente. La transparencia en la información ha mejorado la imagen y reputación de la empresa, consolidándola como una entidad pública de referencia y garantizando un servicio de calidad para la ciudadanía.

En 2024, la empresa ha mantenido su Nivel de Madurez del BGC con una calificación del 84.19%, posicionándose en la categoría de “Nivel de Madurez Avanzado”. Este resultado se fundamenta en la evaluación realizada conforme al Manual Corporativo de FONAFE “Metodología integrada para la evaluación del cumplimiento de los sistemas de BGC, GIR, GTD, INN, RSC, SCI, SIA y SIG”, como se muestra en el cuadro adjunto.

Sección	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Nivel de Cumplimiento	% de Cumplimiento
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6.00	6.00	Sección en cumplimiento	100.00%
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	38.00	38.00	Sección en cumplimiento	100.00%
Sección III	Derechos de Propiedad	70.00	61.00	Cumplimiento Alto	87.14%
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	182.00	135.50	Cumplimiento Alto	74.45%
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	42.00	42.00	Sección en cumplimiento	100.00%
Sección VI	Transparencia y divulgación de información	32.00	29.00	Cumplimiento parcial alto	90.63%
Resultado de Evaluación		370.00	311.50	Nivel de Madurez Avanzado	84.19%

El resultado obtenido muestra los avances importantes desarrollados durante el ejercicio en materia de Buen Gobierno Corporativo, evidenciándose en la calificación que el porcentaje de cumplimiento de las secciones I, II, V y VI se encuentran en estado “Sección en Cumplimiento”, las secciones III y IV experimentan un “Cumplimiento alto”, enfocándose los planes de acción en mejorar estas últimas.

Electro Sur Este S.A.A. cumple con los más altos estándares de Gobierno Corporativo, alineándose con las mejores prácticas nacionales e internacionales. La empresa mantiene un enfoque continuo en el seguimiento, monitoreo, evaluación y mejora continua de sus prácticas de gobernanza a través de sus órganos de dirección, garantizando una gestión eficiente, transparente y sostenible.

En cumplimiento de los lineamientos de gobernanza corporativa establecidos por FONAFE, Electro Sur Este ha fortalecido sus instrumentos normativos, asegurando una ejecución eficaz de su plan estratégico y operativo, con altos niveles de desempeño y cumplimiento de objetivos.

Asimismo, se promueve un entorno de transparencia y rendición de cuentas, asegurando el cumplimiento riguroso de la normativa vigente en materia de convocatorias a la Junta General de Accionistas, distribución de utilidades, protección de accionistas minoritarios, gestión de endeudamiento y prevención de conflictos de interés. Además, se garantiza la implementación efectiva de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reforzando la confianza de los grupos de interés.

Electro Sur Este S.A.A. continúa innovando en su modelo de gobernanza, adoptando herramientas digitales y estándares ESG (ambientales, sociales y de gobernanza), asegurando así una gestión moderna y sostenible que aporte valor a la organización y a la sociedad.



Vista panorámica de Cusco

Cumplimiento del Plan Estratégico

El nivel de cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2026 al cierre del ejercicio 2024 fue del 100.94% de las metas establecidas en los indicadores de la Matriz Estratégica.

Perspectiva	OEC FONAFE	OEI Empresa	Indicador	U.M.	Meta 2024	Ejecución	Cumplimiento (%)	Pond. (%)
Valor	OEC1 Incrementar el Valor Económico y reputacional	OEI1 Mejorar la reputación a través del incremento del valor económico, social y ambiental	EBITDA	S/ MM	210.09	227.07	108.08	5.00
	OEC 2. Incrementar el Valor Social y Ambiental		ROE	%	16.67	17.93	107.54	5.00
	OEC 4. Generar valor compartido en la sociedad		Coeficiente de electrificación	%	94.80	94.41	99.59	5.00
	OEC15 Impulsar la gestión de las inversiones en las EPE		Grado de Madurez de Responsabilidad Social Corporativa	%	90.00	97.00	107.78	5.00
Stakeholders	OEC3 Contribuir con el cierre de brechas de calidad y cobertura de los bienes y servicios dados a la población	OEI2 Incrementar la satisfacción de los stakeholders a través de la mejora de la calidad del servicio y la comunicación externa	Índice de Satisfacción de Calidad Percibida	%	58.00	50.50	87.07	5.00
	OEC 6. Garantizar servicios corporativos oportunos y eficientes OEC 14. Desarrollar la comunicación e imagen a nivel corporativo		Índice de atributo de información y comunicación del ISCAL	%	44.00	45.80	104.09	5.00
Procesos	OEC10 Mejorar la efectividad operativa de las EPE	OEI3 Mejorar la eficiencia operativa a través de una mejor planificación de desarrollo eléctrico, la optimización del control y la normatividad aplicable a la empresa	Pérdidas de energía en distribución	%	9.95	10.21	97.42	5.00
	Nivel de SAIDI		Horas	16.80	17.89	93.89	5.00	
	Nivel de SAIFI		Veces	7.80	7.46	104.59	5.00	
	OEC 11. Optimizar el control		Indicador FBK - Eficiencia de Inversiones	%	100.00	114.84	114.84	5.00
	OEC 12. Planificar el desarrollo de largo plazo		Nivel de Implementación de la PMO	%	100.00	100.00	100.00	5.00
			Nivel de Adopción de la Metodología BIM	%	100.00	100.00	100.00	5.00
	OEC 13. Optimizar la normatividad aplicable a las EPE		Nivel de implementación de los Costos ABC	%	100.00	100.00	100.00	5.00
			Nivel de Implementación de la Gestión de Activos	%	100.00	100.00	100.00	5.00
Aprendizaje y Crecimiento	OEC5 Mejorar la gobernanza de las EPE	OEI4 Fortalecer la Gobernanza Empresarial	Nivel de Madurez del Gobierno Corporativo	%	90.00	84.19	93.54	5.00
	OEC9 Fortalecer la gestión de la gobernanza corporativa		Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno	%	95.00	95.45	100.47	5.00
			Nivel de Madurez de la Gestión Integral de Riesgos	%	95.00	92.74	97.62	5.00
	OEC 8. Conseguir que las EPE sean modernas e innovadoras OEC 16. Adecuar la estructura organizacional del Centro Corporativo y fortalecer capacidades para la nueva estrategia corporativa OEC 17. Implementar procesos de transformación digital	OEI5 Implementar una nueva estructura organizacional que promueva la innovación y la transformación digital	Nivel de implantación del Sistema SAP HANA	%	100.00	100.00	100.00	5.00
	OEC18 Desarrollar el clima y cultura organizacional	OEI6 Mejorar la cultura y clima laboral a través de la gestión del conocimiento y mejora del compromiso del personal	Promedio de evaluación de desempeño empresarial	%	89.30	84.34	94.45	5.00
	OEC19 Desarrollar la Gestión del conocimiento		Cumplimiento de los Hitos del Modelo de Gestión Humana establecido por FONAFE	%	100.00	107.90	107.90	5.00
				Cumplimiento ponderado			100.94	

Cumplimiento del Plan Operativo

El Plan Operativo Institucional de Electro Sur Este S.A.A. fue formulado con la finalidad de lograr los objetivos institucionales considerados en el Plan Estratégico Institucional, alcanzando un nivel de cumplimiento del 96.50%, al cierre del ejercicio 2024.

N°	Indicador	U.M	Pond.	Evaluación al T4			Sentido
				Meta	Ejec.	Cumplimiento (%)	
1	EBITDA	S/. MM	4.35	216.14	227.07	105.06	(CI)
2	ROE	%	4.35	16.37	17.93	109.53	(CI)
3	ROA	%	4.35	9.50	10.31	108.53	(CI)
4	Ingresos por servicios complementarios	S/ MM	4.35	74.83	74.76	99.91	(CI)
5	Cumplimiento del PAA	%	4.35	100.00	100.00	100.00	(CI)
6	Coeficiente de Electrificación	%	4.35	94.44	94.41	99.97	(CI)
7	SAIDI	Horas	4.35	14.99	17.89	80.66	(CR)
8	SAIFI	Veces	4.35	6.65	7.46	87.92	(CR)
9	Nivel de satisfacción de clientes	%	4.35	57.00	50.50	88.60	(CI)
10	Nivel de Satisfacción de Atención Recibida	%	4.35	85.00	82.16	96.65	(CI)
11	Nivel de pérdida de energía en distribución	%	4.35	9.50	10.21	92.53	(CR)
12	Cumplimiento del PASST	%	4.35	100.00	100.00	100.00	(CI)
13	Eficiencia de inversiones FBK	%	4.35	100.00	103.00	103.00	(CI)
14	Grado de implementación de CBGC	%	4.35	90.00	84.19	93.54	(CI)
15	Nivel de Madurez de SCI	%	4.35	95.00	95.45	100.47	(CI)
16	Nivel de Madurez de GIR	%	4.35	95.00	92.74	97.62	(CI)
17	Nivel de Madurez de RSE	%	4.35	84.00	97.00	115.48	(CI)
18	Cumplimiento del Plan de Mantenimiento del Sistema de Distribución	%	4.30	100.00	102.25	102.25	(CI)
19	Nivel de Implementación de Componentes PIT	%	4.35	100.00	62.10	62.10	(CI)
20	Nivel de reemplazos UAP por LED (reemplazos)	%	4.35	100.00	285.91	120.00	(CI)
21	Nivel de implementación de la Transformación Digital	%	4.35	100.00	96.88	96.88	(CI)
22	Cumplimiento del PACA	%	4.35	100.00	75.81	75.81	(CI)
23	Índice de Clima Laboral	%	4.35	83.00	69.00	83.13	(CI)
				Cumplimiento		96.50	

4. INFORMACIÓN FINANCIERA



Gestión Financiera

La información financiera de la empresa por el ejercicio económico 2024 fue elaborada con aplicación plena de las Normas Internacionales de Información Financiera, la misma que refleja, al finalizar el ejercicio económico, sus Ingresos por Actividades Ordinarias de S/. 712.97 MM, que se incrementaron en 10.30% respecto al del ejercicio anterior, que fue de S/. 646.37 MM, debido al incremento de la tarifa eléctrica por el reajuste por inflación y al aumento en los volúmenes de energía eléctrica vendidos se incrementaron en 9.01% (por el mayor consumo per cápita del segmento de clientes regulados en 6.21% y del incremento de clientes en 2.58%), esto sumado a un crecimiento del 12.34% en los servicios complementarios, impulsado por los ingresos por alquiler de postes a empresas de telecomunicación.

El costo total del servicio aumentó en 9.09% debido a la necesidad de atender el mercado. Las partidas más significativas del proceso productivo, como el rubro de los Servicios Prestados por Terceros, que ha presentado un saldo estacional con relación a la del período anterior (este rubro refleja la mano de obra para el mantenimiento y operación de la infraestructura eléctrica debido al crecimiento en redes, actividades de reducción de interrupciones, dado que se puso más énfasis en el mantenimiento de nuestra infraestructura y poder brindar un mejor servicio a nuestros usuarios), y gastos de personal, que refleja una leve disminución debido a que no se alcanzaron algunas metas esperadas. De igual manera, podemos mencionar que en el ejercicio económico 2024 se realizó una mayor compra de energía eléctrica, con un incremento del 9.36% respecto al ejercicio anterior (debido al incremento del costo de las tarifas de compra de la energía a nuestros proveedores y el incremento de los volúmenes de compra en 8.37%). Los costos de la depreciación de los activos en el ejercicio tuvieron una disminución del 5.50%, producto de la revisión y modificación de la vida útil de nuestros activos eléctricos.

Respecto a los gastos de administración estos representan el 3.00% de los ingresos de la empresa, reflejando una disminución en su ejecución del 0.43% en comparación con el ejercicio anterior, mientras que los gastos de comercialización representan el 11.47% de nuestros ingresos, los mismo que reflejan un aumento del 17.55% respecto al ejercicio anterior, incremento que se sustenta por los mayores ingresos obtenidos en el presente ejercicio que han demandado mayores gastos a la empresa.

La utilidad operativa fue S/ 181.66 MM, reflejando un incremento de 14.09% respecto a la utilidad operativa del ejercicio anterior que fue de S/ 159.22 MM, incremento que se sustenta principalmente en el alza de los ingresos en un porcentaje mayor al alza de los costos de servicio.

Igualmente, podemos apreciar que la Utilidad Neta fue de S/ 127.27 MM, mayor en 18.67%, en comparación al año anterior que fue de S/ 107.25 MM, producto de lo mencionado en los párrafos anteriores.

La empresa, al cierre del ejercicio 2024, muestra un incremento de 2.71% en sus activos con relación al cierre del ejercicio anterior. El rubro del activo corriente muestra una variación del -1.46% producto principalmente del rubro Otras cuentas por cobrar que muestran una disminución del 67.51%, esto debido a que el saldo por el Programa de Transferencias por Aplicación del Mecanismo de Compensación entre Usuarios Regulados del SEIN al cierre del

ejercicio muestra una reducción del 88.34% respecto al ejercicio anterior, así también se puede apreciar una disminución del rubro de las Cuentas por Cobrar Comerciales en 1.25%, debido a la mayor recaudación efectuada a nuestros usuarios al cierre del ejercicio.

El rubro de inventarios presenta un incremento del 2.24%, de S/ 29.52 MM, saldo del ejercicio anterior a S/ 28.87 MM, en el presente ejercicio este comportamiento responde al ingreso de suministros de materiales eléctricos adquiridos para la atención de las actividades de mantenimiento y operación en el área de nuestra concesión.

Con relación al Activo no Corriente, este rubro presenta un incremento del 3.34% en el cierre del ejercicio frente al registrado en el ejercicio anterior, específicamente en el rubro de Propiedad Planta y Equipo, producto de las incorporaciones nuevas e inversiones ejecutadas por la empresa en su infraestructura eléctrica.

El total del pasivo es de S/ 525.03 MM al cierre del ejercicio, comparado con S/ 523.21 MM del ejercicio 2023, representando un incremento de 0.35% respecto del ejercicio anterior. El Pasivo Corriente muestra un incremento del 11.62% respecto al ejercicio 2023, incidiendo en esta variación el rubro de Obligaciones Financieras que tiene un incremento del 26.28% debido a que en el ejercicio económico se procedió a adquirir prestamos de la banca privada de 15.00MM, para poder cubrir las obligaciones de la empresa. En la partida de Cuentas por Pagar Comerciales se tuvo un incremento del 26.98 % en relación con el cierre del ejercicio anterior, debido al aumento de nuestras obligaciones a corto plazo con los proveedores de bienes y servicios, la partida de Otras Cuentas por Pagar se puede apreciar una variación ligera del -2.10%.

El Pasivo No Corriente presenta al cierre del cuarto trimestre de la información financiera se tuvo una disminución 6.70% respecto al saldo del ejercicio anterior, en referencia a los rubros que disminuyeron, debemos mencionar que en partida de las Ingresos diferidos refleja una baja del 1% en comparación al ejercicio anterior, debido al reconocimiento como ingreso de la depreciación de obras en sector rural, ejecutadas por encargo de la Dirección General de Electricidad Rural. Otra partida que tuvo una sustancial baja fue de Otras cuentas por Pagar en el rubro de Transferencias del Ministerio de Energía y Minas, el mismo que bajo en 78.71%, habiéndose devuelto el importe de S/ 1.94 MM.

El rubro del patrimonio al cierre del cuarto trimestre del 2024 asciende a S/ 709.99 MM reflejando un incremento del 4.53% en comparación al saldo del cierre del ejercicio 2023, debido fundamentalmente por el incremento del rubro de la reserva legal en 18.09% de acuerdo a las utilidades obtenidas en el ejercicio anterior, los rubros de Capital y Capital Adicional tuvieron un comportamiento estacional y de los Resultados Acumulados que se incrementaron en 10.66%, producto del crecimiento de los resultados del ejercicio.

Indicadores Financieros

La gestión de la empresa medida por sus ratios financieros mostró los siguientes resultados:

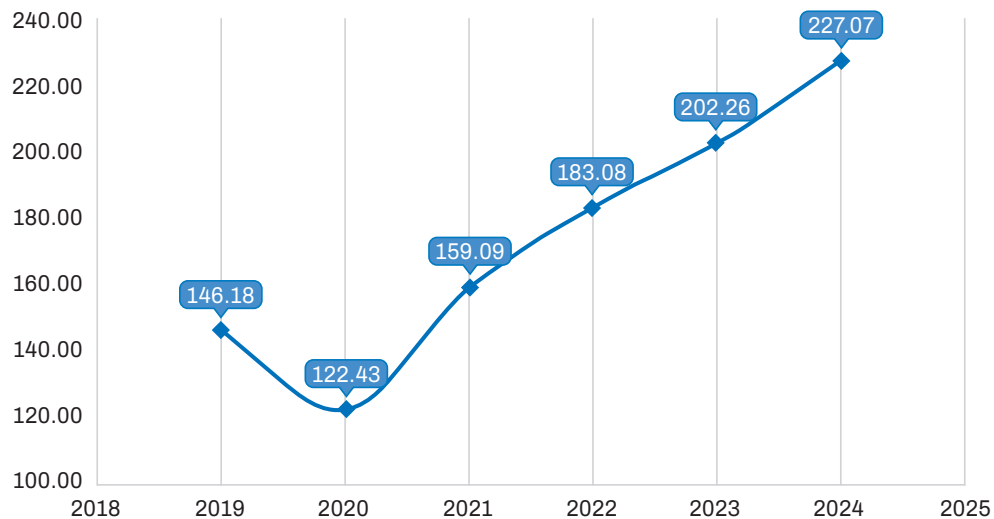
De acuerdo con el Estado de Resultados, al mes de diciembre, se ha obtenido una Utilidad Operativa de S/ 181.66 MM, una amortización y depreciación sumada de S/ 45.40 MM, por lo tanto, se alcanzó el EBITDA de S/. 227.07 MM, cifra superior en 12.26% al obtenido en el

mismo período del año anterior, motivado por el incremento de los ingresos debido al aumento de la demanda en el consumo de energía eléctrica por nuestros usuarios.

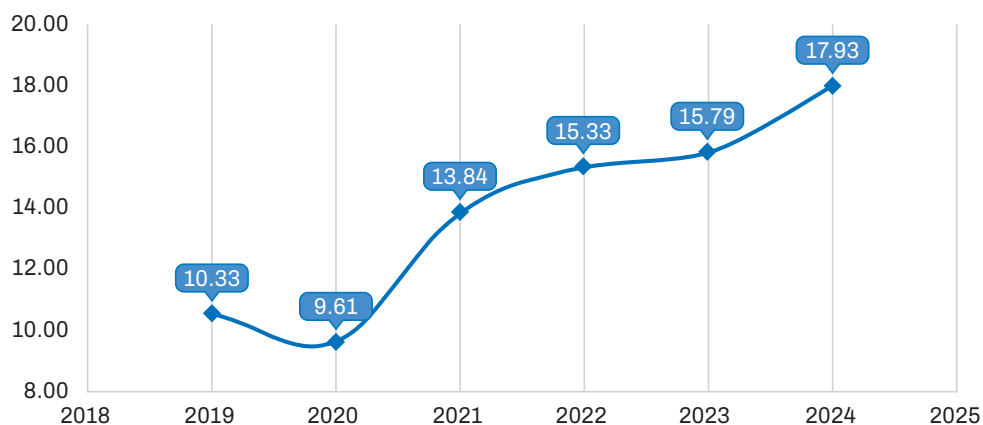
La Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE: Utilidad Neta / Patrimonio), que relaciona el beneficio económico que se obtiene con los recursos necesarios para obtener el lucro, alcanzó un 17.93%, resultado superior al 13.55% alcanzado el año anterior.

El indicador de Rentabilidad sobre Activos (ROA: Utilidad Neta / Activos) que mide la eficiencia de los activos para generar beneficios, en el presente periodo, alcanzó 10.31%, que representa una ejecución por encima de lo alcanzado en el periodo anterior que fue del 15.58%, por motivos similares a los señalados para el indicador EBITDA.

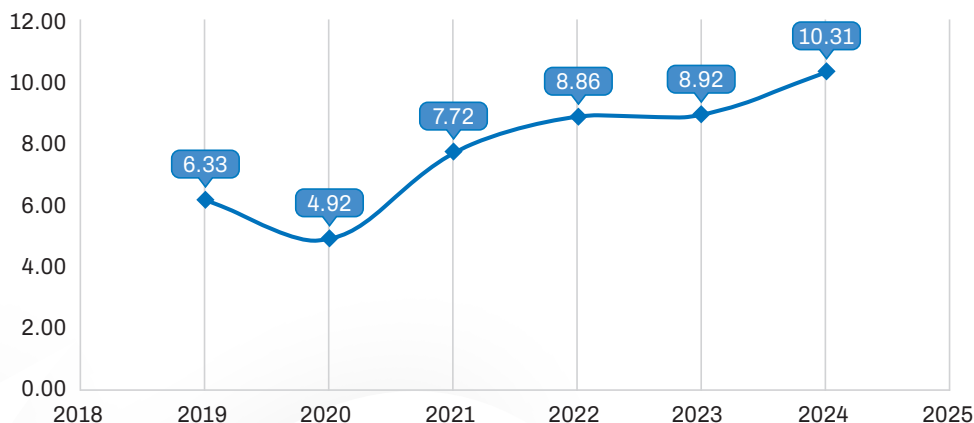
Evolución EBITDA (S/ MM)



Evolución ROE (%)



Evolución ROA



La liquidez se recuperó en este año 2024 por el aporte en efectivo de FONAFE para la ejecución de obras en la infraestructura eléctrica. El coeficiente de la relación entre el activo y el pasivo corrientes alcanzó un valor de 0.69, menor al alcanzado en el año anterior, que fue de 11.97, por tanto, disminuyó el capital de trabajo.

Comparativamente con el anterior ejercicio, la solvencia de la empresa se mantiene estable, a pesar de los incrementos en las partidas de sus activos y pasivos, y el coeficiente de solvencia para el ejercicio 2024 nos da el indicador de 73.95, lo cual es menor a la del período anterior, lo que demuestra que la empresa puede cubrir sus pasivos con suficiencia.

Funcionario Contable y Auditor Externo

Durante el año 2024 no se produjo el cambio del principal funcionario contable, como se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Apellidos y nombres	Cargo	Situación	Fecha Designación	Fecha Culminación
1	Anny Mariela Bonnett del Álamo	Contador General	Encargado	Junio 2020	En funciones hasta 31/12/2024

Durante el año 2023 los Estados Financieros fueron auditados por la Sociedad de Auditoría TANAKA, VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L., miembro de la red de firmas de EY International. El proceso de auditoría de Estados Financieros del ejercicio 2024, también es realizado por la Sociedad de Auditoría TANAKA, VALDIVIA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.



Vista panorámica de Av. Pardo y Av. El Sol - Cusco

ESTADOS FINANCIEROS

Dictamen de los Auditores Independientes

Electro Sur Este S.A.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023
junto con el informe de los auditores independientes



**Shape the future
with confidence**

Electro Sur Este S.A.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores de Electro Sur Este S.A.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Electro Sur Este S.A.A. ("la Compañía" o "ELSE"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables NIIF.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Edificio City Center,
piso 13, Torre Sur, Cerro
Colorado
Tel: +51 (54) 484 470

Trujillo
Av. El Golf 591, Urb. Las
Flores del Golf III, Víctor
Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano
Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Chiclayo (satélite)
Av. Federico Villareal 115,
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Cusco (satélite)
Jr. Ricardo Palma #18,
Urb. Santa Mónica,
Wanchaq



Informe de los auditores independientes (continuación)

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Asunto clave de auditoría	Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría
<i>Reconocimiento de ingresos por energía entregada y no facturada</i>	
Como se describe en las notas 5 y 18 de los estados financieros, la Compañía reconoció ingresos por actividades ordinarias ascendente a S/712,971,000, por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, y una estimación por energía entregada y no facturada ascendente a S/30,609,000. Los ingresos por venta de energía se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. La Compañía provisiona la energía entregada y no facturada generada por las diferencias entre la última fecha de cierre de facturación y la fecha de presentación de los estados financieros. Esta estimación se realiza sobre la base de consumo diario real del cliente en el último mes.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron lo siguiente: (i) Obtuvimos una comprensión del proceso Reconocimiento de ingresos por energía entregada y no facturada. (ii) Evaluamos el diseño y la razonabilidad de la estimación, considerando los controles sobre la integridad y la precisión de los datos utilizados por la gerencia para la determinación de la estimación al 31 de diciembre de 2024. (iii) Recalculamos la provisión estimada por la Compañía al 31 de diciembre de 2024. (iv) Aplicamos procedimientos analíticos y sustantivos para identificar variaciones significativas respecto al periodo anterior. (v) Conciliamos la estimación efectuada con los datos de la facturación posterior y revisión de las diferencias identificadas.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría

Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría

Reconocimiento de ingresos por energía entregada y no facturada

Consideramos los ingresos por energía entregada y no facturada como un asunto clave de auditoría, ya que implica un importe significativo para los estados financieros de la Compañía y a la sensibilidad en la medición de los volúmenes de energía y en la determinación de los precios asignados.

(vi) Consideramos que la información revelada en los estados financieros cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información incluida en el Informe Anual 2024 de la Compañía

Otra información consiste en la información incluida en la Memoria Anual, distinta de los estados financieros y nuestro informe de auditoría sobre los mismos. La gerencia es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidad de la gerencia y los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las normas contables NIIF, y del control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectara una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Compañía deje de continuar como una empresa en marcha.

Informe de los auditores independientes (continuación)

- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

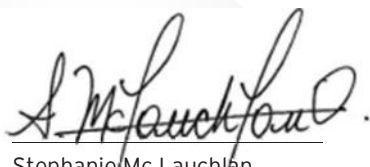
También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú,
17 de marzo de 2025

Refrendado por:

Tomaka, Valdivia & Asoc.



Stephanie Mc Lauchlan
Socia a cargo
C.P.C.C. Matrícula No 33000

Electro Sur Este S.A.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Notas	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	27,819	26,008
Cuentas por cobrar comerciales, neto	5	93,639	92,480
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	26(b)	361	420
Otras cuentas por cobrar, neto	6	2,968	9,198
Inventarios, neto	7	29,517	28,871
Gastos contratados por anticipado		1,022	645
Total activo corriente		155,326	157,622
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	8	1,079,433	1,044,387
Activos intangibles, neto		256	439
Total activo no corriente		1,079,689	1,044,826
Total activo		1,235,015	1,202,448
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	9	44,976	35,273
Pasivos por arrendamientos	10	861	1,023
Cuentas por pagar comerciales	11	66,582	52,435
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	26(b)	17,766	15,449
Otras cuentas por pagar	12	59,840	61,124
Beneficios a los empleados	13	16,461	14,711
Provisiones	14	8,002	10,267
Ingresos diferidos	15	9,827	10,678
Total pasivo corriente		224,315	200,960
Pasivo no corriente			
Pasivos por arrendamientos	10	1,196	2,028
Otras cuentas por pagar	12	28,667	42,113
Beneficios a los empleados	13	7,031	7,651
Ingresos diferidos	15	259,773	263,680
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto	16(a)	4,044	6,778
Total pasivo no corriente		300,711	322,250
Total pasivo		525,026	523,210
Patrimonio neto	17		
Capital emitido		431,029	431,029
Capital adicional		1,061	1,061
Reserva legal		70,018	59,293
Resultados acumulados		207,881	187,855
Total patrimonio neto		709,989	679,238
Total pasivo y patrimonio neto		1,235,015	1,202,448

Las notas adjuntas son parte integrante del estado de situación financiera.

Electro Sur Este S.A.A.

Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Notas	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Ingresos de actividades ordinarias	18	712,971	646,371
Costo de servicio de actividades ordinarias	19	(454,410)	(416,531)
Utilidad bruta		258,561	229,840
Gastos de administración	20	(21,363)	(22,344)
Gastos de ventas	21	(76,207)	(66,341)
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar	5(e) y 6(f)	(4,407)	(3,063)
Otros ingresos	23	25,077	21,128
Resultados de actividades de operación		181,661	159,220
Ingresos financieros		250	1,474
Gastos financieros	24	(3,435)	(4,965)
Diferencia en cambio, neta	30(b)	(168)	(179)
Utilidad antes del impuesto a las ganancias		178,308	155,550
Impuesto a las ganancias	16(b)	(51,033)	(48,301)
Utilidad neta del año		127,275	107,249
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)		0.30	0.25

Las notas adjuntas son parte integrante del estado de situación financiera.

Electro Sur Este S.A.A.

Estado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Número de acciones	Capital emitido S/(000)	Capital adicional S/(000)	Reserva legal S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2023	431,028,877	431,029	1,061	49,121	182,333	663,544
Utilidad neta	-	-	-	-	107,249	107,249
Distribución de dividendos en efectivo, nota 17(d)	-	-	-	-	(91,555)	(91,555)
Transferencia a reserva legal, nota 17(c)	-	-	-	10,172	(10,172)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	431,028,877	431,029	1,061	59,293	187,855	679,238
Utilidad neta	-	-	-	-	127,275	127,275
Distribución de dividendos en efectivo, nota 17(d)	-	-	-	-	(96,524)	(96,524)
Transferencia a reserva legal, nota 17(c)	-	-	-	10,725	(10,725)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	431,028,877	431,029	1,061	70,018	207,881	709,989

Las notas adjuntas son parte integrante del estado de situación financiera.

Electro Sur Este S.A.A.
Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

	Notas	2024 S/(000)	2023 S/(000)
Actividades de operación			
Cobros a clientes		805,576	755,247
Pagos a proveedores		(513,972)	(471,117)
Pagos de remuneraciones y beneficios sociales		(35,624)	(36,991)
Pagos de impuestos y tributos		(28,703)	(35,580)
Otros cobros relativos a la actividad		7,168	20,212
Pagos de impuesto a la renta		(56,590)	(51,539)
Efectivo y equivalente de efectivo neto proveniente de las actividades de operación		177,855	180,232
Actividades de inversión			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	8(a)	(82,849)	(92,048)
Efectivo y equivalente de efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(82,849)	(92,048)
Actividades de financiamiento			
Pagos de pasivos por arrendamientos	10(a)	(1,170)	(795)
Préstamos bancarios recibidos	30(b)	99,000	95,000
Pagos por préstamos bancarios	30(b)	(89,297)	(83,514)
Pagos de intereses de obligaciones financieras	30(b)	(3,259)	(4,839)
Pagos de dividendos	17(d)	(96,524)	(91,555)
Egresos por convenio de transferencia de recursos - Ministerio de Energía y Minas	30(b)	(1,945)	-
Efectivo y equivalente de efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(93,195)	(85,703)
Aumento neto de efectivo		1,811	2,481
Efecto de variaciones en tasas de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		-	(24)
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		26,008	23,551
Saldo de efectivo al final del año	4	27,819	26,008
Transacciones que no generaron flujos de efectivo			
Activos por derecho de uso	8(a) y (j)	-	3,141

Las notas adjuntas son parte integrante del estado de situación financiera.



Plaza Mayor de Sicuani - Canchis

ANEXO 1:

Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo

Sección A:

Carta de Presentación

En el marco de las prácticas de gobernanza corporativa, Electro Sur Este S.A.A. inició su proceso de formalización en julio de 2006 con la aprobación de su Código de Buen Gobierno Corporativo. Desde entonces, ha continuado consolidando este marco a través de la ejecución de diversas iniciativas y planes de acción, con el objetivo de fortalecer la confianza de sus accionistas y grupos de interés. Esta implementación ha permitido generar valor para la empresa, promoviendo principios fundamentales como la ética, equidad, transparencia y cumplimiento de compromisos.

Durante el año 2024, Electro Sur Este S.A.A. continuó reforzando su sistema de gobierno corporativo mediante la adopción y aplicación de estándares normativos emitidos por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE). En este contexto, se implementaron instrumentos clave, tales como: Manual de Junta General de Accionistas de las Empresas Bajo el ámbito del FONAFE, Libro Blanco: Lineamientos para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, Lineamientos para establecer la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios, Lineamientos para Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos, y Lineamientos de Gestión de Endeudamiento.

Estas acciones han permitido alinear la gestión corporativa con los objetivos estratégicos y operativos de la empresa, asegurando el cumplimiento de las mejores prácticas de gobernanza y el fortalecimiento de su sostenibilidad a largo plazo.

A continuación, se resaltan los principales progresos en materia de gobierno corporativo alcanzados durante el ejercicio:

- El 24 de abril de 2024, durante la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, se tomó conocimiento del informe anual de evaluación del proceso de implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo. Este informe se presentó junto con los Estados Financieros y la Memoria Anual.
- El 4 de junio de 2024, se concluyó la “Evaluación de Desempeño del Directorio y Directores”, y se procedió a revisar y analizar estos resultados y se evaluaron las acciones para incorporar mejoras al interior del Directorio.
- El 10 de diciembre de 2024 se aprobó el “Política del Sistema de Solución de Conflictos de Electro Sur Este S.A.A. y Procedimiento de Gestión de Conflicto de Interés en el Directorio”, que establece directrices y medidas razonables para gestionar los posibles conflictos de interés que puedan surgir entre la empresa, sus accionistas, directores, gerentes, colaboradores y socios comerciales.

Sección B:

Reporte Sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (10150)

Denominación

ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Ejercicio:

2024

Página Web:

www.else.com.pe

Denominación o razón social
de la empresa revisora:¹

RPJ

1. Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		El Estatuto de la Sociedad, establece que todas las acciones de una clase gozarán de los mismos derechos y tendrán a su cargo las mismas obligaciones.

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?		X	No es aplicable a nuestra Sociedad, tan solo contamos con acciones comunes y no se tiene acciones de inversión.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
431,028,877	431,028,877	431,028,877

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)
A	419,237,172	1.00		
B	10,519,986	1.00		
C	30,111	1.00		
Acciones Privadas	1241608	1.00		

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3

	Sí	No	Explicación:
En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	La sociedad, no cuenta con acciones de inversión

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?	X		De acuerdo al Estatuto, las acciones están representados mediante certificados de acciones en el cual se encuentra los siguientes datos: La denominación de la Sociedad, domicilio, duración, fecha de la escritura de constitución y del Notario interviniente en esta, el monto del capital y el valor nominal de cada acción. En el Estatuto no hace referencia que área debe ser responsable del registro, sin embargo la Gerencia de Administración y Finanzas asume la responsabilidad de la matrícula de las acciones.
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		La Sociedad, lleva un libro de matrícula de acciones en el cual se anota la creación de acciones, emisión de acciones sea quienes estén representados por certificados provisionales o definitivos.

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	x	
	Semanal		
	Otros / Detalle (en días hábiles)		Solo cuando existe variación de capital

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?.	X		En aquellos casos en que se lleguen a acuerdos societarios que pueden afectar el derecho de no dilución de los accionistas, se elaborará un informe que será puesto en conocimiento de todos los accionistas. Según el Estatuto los tipos de accionistas que confieren a sus titulares el voto determinante en las decisiones de la Empresa determina el cambio del de objeto social, transformación, fusión, escisión de la Sociedad, que permiten respetar el derecho de no dilución de los accionistas en la participación en el capital social.
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		La Sociedad presenta anualmente informes a disposición de los accionistas.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes(*), precisar si en todos los casos:

	Sí	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		X
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		X

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		En el Art. 28 del Estatuto de la Sociedad, establece que tanto los accionistas como los grupos de interés pueden solicitar información por cualquier medio, al área que designe el Directorio.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X	X
Redes Sociales		
Otros / Detalle	La Gerencia de Administración y Finanzas	

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí ☒ No ☐

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)	7
--------------------------------	---

Pregunta I.7

	Sí	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	X		Son los mismos mecanismos que se utilizan para la solicitud y envío de información. Los accionistas son libres de opinar por cualquiera de las vías señaladas acerca del desarrollo de la Sociedad.

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Reciben información
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	X
Vía telefónica	X
Página web corporativa	X
Correo postal	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	X
Otros / Detalle	La Gerencia de Administración y Finanzas

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?		X	No existe una periodicidad para revisar la política de dividendos, pudiendo ser revaluada en cualquier momento.
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas?	X		La Política de Dividendos, una vez aprobada por la Junta General de Accionistas es divulgada en la página Web de la Sociedad e informada a la SMV.

- a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

- b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Sí ☒ No ☐

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	23/10/2024
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	La Sociedad tiene por política General, distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas. La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad se realizará dentro del plazo de 30 (treinta) días calendarios siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria anual de accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega.

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase	0.187534		0.212409	
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	La Sociedad, no cuenta con la política de adopción de mecanismos de anti-absorción, sin embargo, está previsto su implementación.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?		X	El Estatuto no cuenta con un convenio arbitral para la Sociedad, estando en proceso de revisión y adecuación el nuevo Estatuto Social de la Sociedad.
2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?		X	No aplica.

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Sí	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		Que el artículo 18° del D.S. N° 176-2010, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1031, que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, establece bajo el rubro 'Políticas de dietas del Directorio', que por su participación en cada sesión de directorio, los directores perciben una dieta, cuyo monto fijo es determinado por Junta General Obligatoria Anual, en el marco de los lineamientos establecidos por el Directorio del FONAFE, así como de criterios que busquen privilegiar altos estándares profesionales e incentivar la productividad y contribución al desempeño de la Empresa, dentro de un marco de razonabilidad presupuestal.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos	X		

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		Se cuenta con el "Reglamento de la Junta General de Accionistas" aprobado.

- a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	X		
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	X		
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	X		
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	X		
Desarrollo de las JGA	X		
Nombramiento de los miembros del Directorio	X		
Representación de los accionistas en las JGA	X		
Participación de los accionistas en las JGA	X		
Voto a distancia por medios electrónicos o postales	X		
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle			

- b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Sí	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	X	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Sí	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?.	X		Se encuentra implementado una sección en la página web de la empresa para todos los accionistas a fin de publicar medios de contacto con el responsable asignado para la atención de los mismos, bien sea por correo, teléfono o comunicación escrita.

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	N° de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo ^(**)	No ejerció su derecho de voto
27/03/24	24/04/2024	No Presencial		X			99.7			1	
25/09/24	23/10/2024	Presencial		X			99.7			1	
27/11/24	27/12/2024	No Presencial		X			99.7			1	

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Publicación en Diario Judicial

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	X	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?		X

Pregunta II.4

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		La documentación e información de los puntos contenidos en la agenda están a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad, Av. Mariscal Sucre N° 400 - Urb. Bancopata - Cusco. Asimismo, de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 056-2020, se publican como hecho de importancia, y en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web : https://www.else.com.pe/else/accionistas/

- a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

- b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del cambio.	
Propuesta de la aplicación de utilidades.	
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	
Otros relevante (detalle):	Memoria Anual, Estados Financieros Auditados, Reporte de Sostenibilidad y Reporte Sobre Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo.

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Sí	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		La sociedad cuenta con el “Reglamento de la Junta General de Accionistas”, en el art. 09 Incorporación de asuntos en la Agenda.

- a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
No establece	Las solicitudes deberán presentarse dentro de los tres (03) días siguientes a la publicación de la convocatoria a JGA.	El Secretario comunicará la decisión por escrito al accionista que presentó la solicitud. Dicha comunicación deberá remitirse en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la que se hubiese llevado a cabo la sesión de Directorio que evaluó la solicitud.	No precisa

- b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

- c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

En todas las solicitudes

En algunas solicitudes

En ninguna de las solicitudes

☐
☐
☐

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		La sociedad cuenta con el "Reglamento de la Junta General de Accionistas", en el art.17 Voto a distancia.

- a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	
----------------------------	---	-----------------------	--

- b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?		X	Se está evaluando incluir en el Reglamento de Junta de Accionistas este mecanismo.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		La sociedad cuenta con el "Reglamento de Junta General de Accionistas", en el art.15.3 Derecho de Representación.

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Sí	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?		X	No está incluido en el Estatuto de la sociedad

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro Accionista		X
De un Director		
De un Gerente		

Pregunta II.10

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?		X	No se cuentan con procedimientos.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?		X	No pone a disposición modelo de carta de representación.

- a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

- b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Según lo dispuesto en el numeral 4.1, literal b), de la Directiva Corporativa de Gestión del FONAFE, se establece lo siguiente: "Representantes del Estado en la Junta General de Accionistas". Los representantes de FONAFE ante la Junta General de Accionistas de las Empresas bajo su ámbito actúan por cuenta y en interés de FONAFE, bajo la figura del mandato con representación, por lo que su actuación debe ajustarse a las instrucciones que para tal fin imparta la Dirección Ejecutiva de FONAFE, quedando así liberados de toda responsabilidad, siempre y cuando cumplan con dichas instrucciones.
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	De acuerdo a lo establecido en el Estatuto social, los accionistas pueden hacerse representar por cualquier persona. La representación debe conferirse por escrito, con carácter especial para cada junta, salvo que se trate de poder otorgado por escritura pública.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	De acuerdo a lo establecido en el Estatuto social, los poderes deben ser registrados ante la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta General.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	Ninguno.

Pregunta II.11

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	No aplica
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	No aplica

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		Se cuenta con el Reglamento del Directorio aprobado, donde se establece como parte de las Funciones del Directorio: Realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en la JGA.
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?	X		Los reportes se realizan en forma semestral al Directorio de la empresa.

- a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	GERENCIA LEGAL
----------------	----------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
AMÍLCAR TELLO ÁLVAREZ	GERENTE LEGAL	GERENCIA LEGAL

- b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Informes de Seguimiento de acuerdos de JGA al Directorio.

PILAR III: El Directorio y la Alta Gerencia

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		La conformación del Directorio se efectúa según la normatividad vigente. El FONAFE es el encargado de designarlos.

- a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	
Directores (sin incluir a los independientes)									
Frantz Luis Olazábal Ibáñez	Peruano	M	1957	Ingeniero Electricista	12/10/16		0	0	
Carlos Guillermo Martín Centeno Zavala	Peruano	M	1956	Ingeniero Electricista	12/10/16		0	0	
Pablo Alejandro, Estenssoro Fuchs	Peruano	M	1961	Economista	20/06/18		0	0	Director en EGEMSA
Andrés Alejandro, Escalante Márquez	Peruano	M	1965	Economista	20/05/19		0	0	
Directores Independientes									
Alberto Luis, Infante Ángeles	Peruano	M	1964	Economista, Abogado	28/03/18		0	0	Director en San Gabán S.A.

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Ademas indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---

	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio	0	5	0

- b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí

☐

No

☒

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

- c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí

☒

No

☐

Pregunta III.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	Según Estatuto no hay Directores suplentes ni alternos.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	Nº de acciones	Part. (%)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alternativo o suplente durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:			
1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	X		Incluido en el Estatuto.
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		Incluido en el Estatuto.
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		Incluido en el Estatuto.
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación.	X		Incluido en el Estatuto.
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	X		Procedimiento de Gestión de Conflicto de Interés en el Directorio.
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.	X		Incluido en el Estatuto.

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

☐

No

☒

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4

	Sí	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?:			
1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	X		Se cuenta con la Política para la Participación de Agentes Externos de Información, aprobada, que permite la contratación de asesoría externa en caso sea requerida por el Directorio.
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		El proceso de inducción de los Directores se encuentra establecido en Libro Blanco: "Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE" en el punto 6.4.3. Inducción a Nuevos Miembros del Directorio.
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	X		Los miembros del Directorio están incluidos dentro del Plan de Capacitación de la Empresa.
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		La Sociedad, cuenta con una política de retribución a los miembros del Directorio.

- a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		
Participación en otros Directorios	X	

- b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí

☐

No

☒

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí

☐

No

☒

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

- c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí

☒

No

☐

- d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí

☒

No

☐

- e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.05	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0.011	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

- f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	☒
	Variable	☐
	Mixto (fijo + variable)	☐

- g. Precise los criterios en los que se basa la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio:

Esquema fijo	Por sesión de Directorio	☒
	Por sesión de Comité	☒
	Por mes	☐
	Por año	☐
	Otro (detalle)	☐
Esquema variable	Por resultados del ejercicio	☐
	Por cumplimiento de objetivos	☐
	Otro (detalle)	☐

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	☒	☐	Se ha aprobado el Reglamento del Directorio.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	X	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros	X	
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6

	Sí	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	Se viene preparando una política a ser aprobado por la JGA, en cual se establecerá este tema.

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

Se encuentra definido en Lineamiento Corporativo: “Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE” donde se estable que “Un Director Independiente de una EPE no debe tener vínculo con temas de propiedad ni de gestión en la Empresa donde ejerce el cargo; adicionalmente, tampoco debe tener vinculación con el Estado”.

Pregunta III.7

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?		X	La Sociedad cuenta con un Reglamento del Directorio en el cual se incluye expresamente que el directorio indague y declare la condición de independencia del candidato que formará parte del Directorio, la cual será presentado a la JGA.
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?		X	La Sociedad cuenta con un procedimiento para la designación de directores independientes establecidos en el numeral 6.5.1. Proceso de selección de Directores Independientes del Libro Blanco: "Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE".

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí

☐

No

X

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8

	Sí	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		El Directorio cuenta con un plan de trabajo el mismo que es aprobado anualmente.

Pregunta III.9

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		La Sociedad tiene aprobado el Reglamento del Directorio en el cual se especifique los canales, medios de convocatoria y ubicación física donde se celebrará la sesión de Directorio sea presencial o no presencial.

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	27
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

Nombre	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
FRANTZ LUIS OLAZÁBAL IBÁÑEZ	27	27	100
CARLOS GUILLERMO MARTÍN CENTENO ZAVALA	27	27	100
ALBERTO LUIS INFANTE ÁNGELES	27	27	100
PABLO ALEJANDRO ESTENSSORO FUCHS	27	27	100
ANDRÉS ALEJANDRO ESCALANTE MÁRQUEZ	27	27	100

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
X		

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	X	

Pregunta III.10

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?	X		El Libro Blanco: "Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE", establece la evaluación de desempeño del Directorio.
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?	X		La Evaluación de Directorio es revisada en sesión de Directorio.
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	La evaluación de desempeño de los Directores no contempla esta opción.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Sí	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Sí/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Sí/No)	Difundido a (*)
Evaluación de Desempeño del Directorio y los Directores	4/06/24	Sí	Accionistas				

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		Sin embargo, el tamaño reducido del Directorio hace ineficaz el funcionamiento de los comités especializados.
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	X		La Sociedad se encuentra elaborando los reglamentos de los distintos comités conformados por el Directorio para su aprobación por dicho órgano.
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	Solo el comité de Auditoría, está presidido por un director independiente.
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	La Sociedad no contempla un presupuesto especial para los comités.

Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	Se encuentra en implementación el reglamento del comité de nombramiento y retribuciones, de aprobarse los miembros que conforman dicho comité evaluarán y diseñarán el sistema de remuneración e incentivos de la Alta Gerencia a ser aprobados por el Directorio de la empresa.

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		La Sociedad tiene conformado un Comité de Auditoría.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Inversiones
Fecha de creación:	11/08/2017
Principales funciones:	Seguimiento y control del Plan de Inversiones.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
CARLOS GUILLERMO CENTENO ZAVALA	11/08/17		PRESIDENTE	
FRANTZ LUIS OLAZÁBAL IBÁÑEZ	11/08/17		MIEMBRO	
PABLO ALEJANDRO ESTENSSORO FUCHS	20/06/18		MIEMBRO	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☒

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Compensaciones
Fecha de creación:	11/03/23
Principales funciones:	Apoyar con relación al asesoramiento en materia de remuneración

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
ANDRÉS ALEJANDRO ESCALANTE MÁRQUEZ	11/03/23		PRESIDENTE	
CARLOS GUILLERMO CENTENO ZAVALA	11/03/23		MIEMBRO	
ALBERTO LUIS JULIÁN INFANTE ÁNGELES	11/03/23		MIEMBRO	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☒

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de Ética
Fecha de creación:	11/03/2023
Principales funciones:	Impulsar la cultura Ética dentro de la sociedad, asegurar que se atiendan todos los reportes de faltas incurridas o incumplimientos a la normativa de buenas prácticas y conducta de negocios.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
PABLO ALEJANDRO ESTENSSORO FUCHS	11/03/23		PRESIDENTE	
CARLOS GUILLERMO CENTENO ZAVALA	11/03/23		MIEMBRO	
ANDRÉS ALEJANDRO ESCALANTE MÁRQUEZ	11/03/23		MIEMBRO	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☒

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4				
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos			
Fecha de creación:	11/03/23			
Principales funciones:	Supervisar la implementación de la Gestión Integral de Riesgos y/o tratamiento de recomendaciones contenidas en los informes resultantes de auditorías externas anuales y de acciones de control en general.			
Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
ALBERTO LUIS JULIÁN INFANTE ÁNGELES	11/03/23		PRESIDENTE	
FRANTZ LUIS OLAZÁBAL IBÁÑEZ	11/03/23		MIEMBRO	
PABLO ALEJANDRO ESTENSSORO FUCHS	11/03/23		MIEMBRO	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐	No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐	No ☒

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?	X		Se adopta medidas para prevenir conflictos, mediante campañas de difusión del Código de Ética.

(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia de Administración y Finanzas	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Alonso Augusto Huamani López	Gerente de Administración y Finanzas	Gerencia de Administración y Finanzas

Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		La Sociedad, si cuenta con un Código de Ética, así como con un Reglamento Interno de Trabajo.
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		Se difunde el Código de Ética mediante correos electrónicos y en charlas anuales.
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?	X		Se reportan semestralmente al Directorio, en el Informe de Cumplimiento del código de Ética.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Portal Intranet de la Sociedad

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	División de Gestión del Talento Humano		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
CARLO FABRIZIO GARMENDIA WILSON	Jefe División	Gestión del Talento Humano	Gerente de Administración y Finanzas

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí

☐

No

☒

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	0
Número de investigaciones iniciadas	0
Número de investigaciones terminadas	0
Número de incumplimientos	0

Pregunta III.16

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	X		La Sociedad cuenta con un mecanismo que permita recibir denuncias guardando la confidencialidad del denunciante, el mismo que fue difundido.
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?		X	El procedimiento de Canal de Denuncias de la Sociedad no contempla este mecanismo. El procedimiento contempla que las denuncias relacionadas con aspectos contables son informadas al Comité de Ética, para caso de las denuncias relacionadas a la Gerencia General o Gerencia de Administración y Finanzas, son informadas al Presidente del Directorio.

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	X		La sociedad cuenta con el Procedimiento de Gestión de Conflictos de Interés en el Directorio.
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		Según lo establecido en el Lineamiento Corporativo: "Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE", numeral 6.10. Prohibiciones aplicables a los Directores de la Empresa.
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		Según se establece en las directivas de gestión de FONAFE.

- a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia

- b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación ^(*)	Información adicional ^(**)
	Accionista ^(*)	Director	Alta Gerencia			

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeño	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio ^(*)	Término ^(**)

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

- d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?		X	Los miembros del Directorio suscriben una Declaración Jurada al asumir el cargo mediante el cual dan a conocer que no tienen vinculación directa o indirecta con la Sociedad.
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?		X	No se tienen operaciones simples ni complejas.

- a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

- b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

- c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/)

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

- d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí ☐ No ☒

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		Se ha delimitado en el Estatuto de la Sociedad.
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	X		Según a lo establecido en las directivas de gestión del FONAFE.
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		Según a lo establecido en las directivas de gestión del FONAFE.
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		Según a lo establecido en las directivas de gestión del FONAFE.
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		Según se establece en el Art. 25 Funciones del Directorio, incluido en el Reglamento del Directorio de la Sociedad.
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?		X	Según a lo establecido en las directivas de gestión del FONAFE.

- a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.03	0.04
Gerentes de Área	0.167	0.247

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

- b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

- c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

- d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí

☐

No

☒

- e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí

☐

No

☒

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		Incluida en el MAGIRO (Manual de Gestión Integral de Riesgos y Oportunidades).
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		X	ELSE no es integrante de un grupo.

- a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	X
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	X
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	X
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	X
Otros (detalle)	

- b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí

☐

No

☐

Pregunta IV.2

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		La Gerencia General gestiona los riesgos de la sociedad, mediante la matriz de riesgos, y los resultados a de esta gestión son informados semestralmente al Directorio de la sociedad.
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	X		La sociedad cuenta con un Comité de Riesgos, el cual recibe la información del titular de la Gestión Integral de Riesgos (GIR), el mismo que informa al Directorio acerca de la implementación de la GIR, según a lo establecido en el Lineamiento Corporativo de Gestión de Riesgos del FONAFE.

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Sí	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	X	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	X	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí

☐

No

☒

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		La sociedad cuenta con un Sistema de Control Interno, según a lo establecido en la Directiva 011-2019-CG/INTEG aprobado por la Contraloría General de la Republica y el Lineamiento Corporativo: Sistema de Control Interno para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí

☒

No

☐

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí

☒

No

☐

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos

☐

Encargado de Prevención

☒

Implementación de procedimientos de denuncia

☒

Difusión y capacitación periódica del modelo

☒

Evaluación y monitoreo continuo del modelo

☐

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de Compliance o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		Existe independencia y autonomía en el cumplimiento de las funciones del auditor interno.
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		Las SOAs son las encargadas de efectuar las auditorías financieras. El OCI se encarga de realizar el seguimiento de la implementación de las recomendaciones efectuadas por las SOAs.
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?		X	El OCI reporta directamente a la Contraloría General de la República y al titular de la Sociedad (Entidad).

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí

☒

No

☐

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:

Directorio

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí

☐

No

☒

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

- 1.- Ejercer el control interno y simultáneo y posterior conforme a las disposiciones establecidas en las normas generales de control gubernamental y demás normas emitidas por la CGR.
- 2.- Comunicar oportunamente los resultados de los Servicios de control de la CGR. para su revisión de oficio, de corresponder, luego de lo cual debe remitirlos al titular de la entidad o del sector.
- 3.- Realizar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los resultados de los servicios de control, de conformidad con las disposiciones emitidas por la CGR.
- 4.- Promover la capacitación, el entrenamiento profesional y desarrollo de competencias del Jefe y personal del OCI, a través de la escuela Nacional de Control o de otras instituciones educativas superiores nacionales o extranjeras.
- 5.- Presidir la comisión especial de cautela en la auditoría financiera gubernamental.

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?		X	El nombramiento y cese del auditor interno corresponde a la Contraloría General de la República.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?		X	La JGA aprueba solo los lineamientos para la contratación de las SOAs.

- a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí

☐

No

☒

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.

La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.

- b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí

☐

No

☒

- c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
Directorio		X
Comité de Auditoría		X

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

- d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí

☐

No

☒

- e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí

☐

No

☒

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

- f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí

☐

No

☒

Pregunta IV.7

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoría y de la sociedad de auditoría externa?		X	La designación de la SOAs lo efectúa la Contraloría General de la República mediante concurso de méritos.
2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?		X	De acuerdo a lo establecido por el FONAFE.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2024	Tanaka, valdivia & asociados sociedad civil de responsabilidad limitada	Auditoría Operativa	45	674,764	
2023	Tanaka, valdivia & asociados sociedad civil de responsabilidad limitada	Auditoría Operativa	45	618,997	
2022	Tanaka, valdivia & asociados sociedad civil de responsabilidad limitada	Auditoría Operativa	45	567,887	
2021	Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoría Operativa	45	543,433	
2020	Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoría Operativa	45	531,573	

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?		X	No aplica a la sociedad

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Si

☐

No

☒

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	X		De acuerdo a lo establecido por FONAFE.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos			
Objetivos de la sociedad	X		Pagina Web.
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	X		Pagina Web.
Reglamento del Directorio	X		Intranet
Reglamento de los comités de Directorio			
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones	X		Pagina Web.
Reglamento de JGA			
Código de Ética	X		Pagina Web.
Política de gestión integral de riesgos	X		Intranet
Política de dividendos			
Otros / Detalle			

Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?		X	No se cuenta con inversionistas

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	
---	--

- b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/ área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a
ALONSO AUGUSTO HUAMANI LÓPEZ	Gerente de Administración y Finanzas (E)	Gerencia de Administración y Finanzas	Gerente General

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

- a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí ☐

No ☒

- b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí ☒

No ☐

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		Se revela a través de la información financiera auditada.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%	1	99.711943
Total		

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%	2524	0.288057
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	No aplica

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas.

Elección de miembros de Directorio		
Ejercicio de derecho de voto en las JGA		
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones		
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad		
Otros /Detalle		

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		Informe anual sobre el monitoreo la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de las empresas de Corporación FONAFE.

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	X
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otros / Detalle	Comité de Evaluación del CGBC

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna	X	
Difusión Externa	X	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web	X	X
Correo electrónico		
Publicación y distribución en físico		
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otros / Detalle	Memoria Anual	

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					X		
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					X		
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		X					
5	Política de dividendos	5				X			
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7					X		
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		X					
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8							
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10		X					
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10				X			
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		X					
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		X					
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12					X		
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12					X		

16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13				X		
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13	X	X				
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13				X		
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		X				
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X	X				
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	X	X				
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17				X		
23	Política de Retribución del Directorio	17				X		Política de participación de Agentes externos de Información
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X				
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X				
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X				
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22				X		
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23				X		
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X	X		X		
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				X		
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X		
32	Política de gestión integral de riesgos	25				X		
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				X		
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X		
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X		

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

SECCIÓN D:

Otra información de interés¹

-
1. Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.
- Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.



Parque José María Arguedas Altamirano - Andahuaylas

ANEXO 2:

Reporte de Sostenibilidad 2024

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación

ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Ejercicio:

2024

Página Web:

www.else.com.peDenominación o razón social de la
empresa revisora:¹

RPJ

1. Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

I. Medio ambiente y cambio climático**Completo**

Política Ambiental	SI
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)	SI
Agua	SI
Energía	SI
Residuos Sólidos	SI

II. Social

Grupos de interés	SI
Derechos Laborales	SI
Derechos Humanos	SI

III. Información complementaria

Información Complementaria	SI
----------------------------	----

I. Medio ambiente y cambio climático

Política Ambiental:

Pregunta 1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?	X		'La Política ambiental forma parte de la Política del Sistema Integrado de Gestión, la cual establece compromisos de revisión periódica de objetivos y metas ambientales; prevención de incidentes ambientales a través de la identificación, evaluación y control de los aspectos ambientales significativos y el cumplimiento del marco legal-ambiental regulatorio además de otros compromisos que Electro Sur Este haya adoptado voluntariamente. Asimismo, Electro Sur Este cuenta con una política de Responsabilidad Social donde manifiesta su compromiso con el Medio ambiente de desarrollar y operar la actividad de distribución y comercialización de energía en armonía con nuestro entorno, minimizando el impacto negativo en el medio ambiente.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política del Sistema Integrado de Gestión	8/07/19	2019

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?	X		Aprobación por el Directorio de Electro Sur Este en sesión N° 856 del 08 de julio de 2019.
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?	X		Electro Sur Este tiene como propósito contribuir en mitigar sus impactos ambientales. En esa línea, su sistema de gestión ambiental alineado con el SIG, establece realizar monitoreos y control de posibles impactos relacionados con el cambio climático. Asimismo, evaluaremos realizar un análisis de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático en el futuro.
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?	X		Desde el 2016, Electro Sur Este viene desarrollando Reportes de Sostenibilidad bajo la metodología GRI el cual divulga los hitos y avances de su Política Ambiental. Este reporte es aprobado de manera anual por el Directorio. Por otro lado, Electro Sur Este realiza una revisión anual de su Política del Sistema Integrado de Gestión, la cual incluye evaluaciones de su gestión ambiental. Esta información se comparte solo a nivel del Comité de Gerentes.

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		X	Electro Sur Este cuenta con una gestión proactiva hacia sus grupos de interés. Asimismo, cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo la Norma Técnica ISO 14001. Por lo que, durante el 2024, no han sido sujetos a investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas, medidas cautelares, multas u otras sanciones por la violación de normas ambientales.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

- b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Electro Sur Este-Sede Central mide sus emisiones de GEI mediante la plataforma Huella de Carbono Perú del MINAM.

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	Reporte de Huella de Carbono Organizacional, emitido por el MINAM el 02 de noviembre 2022 , 03 de febrero 2023 y 13 de febrero 2024, y el 26 de febrero del 2025.
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	Las emisiones totales de GEI son monitoreados a través de una herramienta denominada REPORTE DE HUELLA DE CARBONO ORGANIZACIONAL, implementado 27 de julio 2022 y actualizado en febrero 2025.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)
2024	142	71	15
2023	206	69	3
2022	213	74	3

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?	X		Se cuenta con un Plan de Ecoeficiencia 2023-2025, el cual resalta medidas para la reducción en el uso de recursos como combustible, energía, papel y agua; así como el correcto manejo de residuos sólidos.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de Ecoeficiencia 2023-2025	24/10/22	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	El Plan ha sido aprobado por los miembros del Comité de Ecoeficiencia, conformado por Gerentes y Funcionarios.

Agua:

Pregunta 5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m³) en todas sus actividades?	X		En el marco de la Política del Sistema Integrado de Gestión, ELSE mide su consumo de agua de sus diversos sectores donde opera.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m³)
2024	14095.55
2023	21585.65
2022	26274

Pregunta 6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	Durante el año 2024, Electro Sur Este no ha realizado la medición de la huella hídrica en sus operaciones.

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?	X		Se cuenta con un Plan de Ecoeficiencia 2023-2025, el cual resalta medidas para la reducción en el consumo de agua.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de Ecoeficiencia 2023-2025	24/10/22	2022

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	El Plan ha sido aprobado por los miembros del Comité de Ecoeficiencia, conformado por Gerentes y Funcionarios.

Pregunta 8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?	X		Electro Sur Este vierte sus efluentes de las oficinas administrativas a través del sistema de alcantarillado de empresas prestadoras de servicios. Porque no requieren mediciones de LMP. En las Centrales Hidraulicas, si se miden los efluentes y los resultados están dentro de los LMP.

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Informe de Monitoreo de Calidad de Agua a la salida de los centros de generación hidraulica.

Energía:

Pregunta 9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?	X		Electro Sur Este cuenta con un contador de energía, el cual registra el consumo mensual de energía en sus operaciones.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2024	963193
2023	898345
2022	912799

Pregunta 10

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		Se cuenta con un Plan de Ecoeficiencia 2023-2025, el cual resalta medidas para la reducción en el consumo de energía.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan de Ecoeficiencia 2023-2025	24/10/22	2022

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	El Plan ha sido aprobado por los miembros del Comité de Ecoeficiencia, conformado por Gerentes y Funcionarios.

Residuos Sólidos:

Pregunta 11

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?	X		Electro Sur Este mide los residuos sólidos que genera de acuerdo a la ley N° 1278.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2024	82	1	83
2023	41	0.5	41
2022	17	1	17

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		Electro Sur Este tiene objetivos y metas para alcanzar a ser una empresa ecoeficiente; cuenta con convenios (organizaciones de recicladores debidamente formalizados).

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando
Plan de Manejo de Materiales Peligrosos	30/11/23	2024

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		X	Fueron aprobados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

II. Social

Grupos de interés:

Pregunta 13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?	X		Electro Sur Este cuenta con una Matriz de Riesgos donde se identifican los riesgos operacionales que se vienen gestionando con los diferentes grupos de interés y toda la metodología para realizar esta Gestión de riesgos, está documentada en el MAGIRO (Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Si	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?	X		Electro Sur Este cuenta con los planes de acción para mejorar la gestión de Riesgos y estos planes están documentados en cada Matriz de riesgos; tanto a nivel Entidad como a nivel de proceso.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Electro Sur Este informa al Directorio semestralmente las acciones implementadas para mejorar la Gestión Integral de Riesgos con sus grupos de interés. Y de manera trimestral a la Gerencia General.
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?	X		Electro Sur Este en su Memoria Anual, informa de manera pública la Gestión Integral de Riesgos que despliega cada año y reporta la información de valor para sus diferentes grupos de interés.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento
Manual de Gestión de Riesgos y Oportunidades, Matriz de Riesgos, Memoria Anual

Pregunta 14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	Electro Sur Este durante el 2024 no ha tenido controversia alguna con sus grupos de interés.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un “conflicto social” debe ser entendido como “un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al “conflicto social” como el “proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos.” Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?	X		Las compras realizadas por ELSE son efectuadas en estricto cumplimiento de la norma de contrataciones con el Estado, los aspectos ASG se incluyen de forma general en los términos de referencia de algunos servicios, como el de operación y mantenimiento de centrales hidroeléctricas, así como se incluye en la proforma de los contratos la cláusula de ética

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Ley de Contrataciones con el Estado, Términos de Referencia de los servicios de operación de centrales hidroeléctricas y en la proforma de los contratos - cláusula de ética.

Derechos Laborales:

Pregunta 16

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Electro Sur Este cuenta con políticas que velan por el cumplimiento laboral de sus trabajadores, estas se encuentran detalladas dentro de las Políticas del Sistema Integrado de Gestión. Además, cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo, el cual promueve el respeto a los principios y derechos fundamentales del trabajador.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	X		Las políticas internas de Electro Sur Este en temas laborales han sido establecidas por FONAFE y aprobadas por las gerencias encargadas como por ejemplo la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo.
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?	X		Electro Sur Este realiza un informe sobre los resultados de su política laboral a nivel de Gerencias. Asimismo, los resultados de la gestión laboral se encuentran monitoreados por el FONAFE (accionistas).

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	X		Código de Ética y conducta	27/12/19	2016
b. La diversidad.	X		Código de Ética y conducta	27/12/19	2016
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	X		Procedimiento	5/09/24	2019
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	X		Procedimiento	5/09/24	2019
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	X		Ley del Fomento del Empleo 728	14/12/01	2003
f. Erradicación del trabajo forzoso.	X		Convenio de la Organización Internacional del Trabajo	1/01/91	1991
g. Erradicación del trabajo infantil.	X		Convenio de la Organización Internacional del Trabajo	1/01/91	1991

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	39	15
Hombres	219	85
Total	258	100

Pregunta 17

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		X	En el 2024 Electro Sur Este no ha sido objeto de investigación.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

- b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Pregunta 18

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	X		Electro Sur Este realiza evaluación permanente sobre el cumplimiento y observaciones referidas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante las Inspecciones y Observaciones de Seguridad y del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Pregunta 19

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	X		Se mantiene un registro de accidentes de trabajo, acorde con la RM-050-2013-TR Formatos Referenciales del Ministerio de Trabajo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2024	2023	2022
N° de Empleados Directos	255	273	248
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio	636480	655200	469701
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)	0	0	1
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)	0	0	0

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2024	2023	2022
N° de Empleados contratados	950	920	550
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	2371200	2208000	1372800
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	0	0	0
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	2	2	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	1	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	X		Anualmente ELSE cumple con realizar las actividades para la medición del Clima Laboral. El año 2024 se obtuvo 69%

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	X		En base a los resultados del 2024 se establece un plan de acción buscando mejorar los factores con calificaciones más bajas.

- b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan Estratégico Institucional: PEI 2022-2026	28/12/22	2022

Pregunta 21

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		La División de Gestión Humana de Electro Sur Este, tiene como principal propósito realizar de forma eficiente la gestión de personas, la misma que considera la integración de actividades específicas preventivas y proactivas que van más allá de una administración de tareas o pasos predeterminados o direccionados para el logro de un objetivo aislado. Para tal fin Electro Sur Este toma en cuenta el diseño del Modelo de Gestión Humana Corporativo, establecido por FONAFE, el cual enmarca los procesos o componentes requeridos para una óptima gestión. El Modelo de Gestión Humana Corporativa contempla la ejecución de planes de acción en los diferentes componentes que ha establecido. El desafío organizacional se centra en asegurar capacidades, desempeños y compromisos para lograr maximizar la eficiencia de acuerdo con los objetivos estratégicos definidos.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Modelo de Gestión Humana Corporativo de FONAFE

- b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?	X		Se encuentra implementado en conjunto con FONAFE. Para su cumplimiento se realiza la firma de Convenio de Gestión entre Electro Sur Este y FONAFE.

Pregunta 22

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Electro Sur Este ha conformado un Comité de intervención frente al hostigamiento sexual, el cual cuenta con procedimientos y reglamentos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y hostilidad laboral.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Procedimiento de Conformación del Comité de Intervención Frente al Hostigamiento Sexual. Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.

Derechos Humanos:

Pregunta 23

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/ denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	X		Electro Sur Este cuenta con el canal de denuncias, el cual se encuentra publicado en el portal de transparencia https://www.else.com.pe/else/informes/canal-de-denuncias/ , donde se puede realizar denuncias sobre conductas fraudulentas, violaciones al Código de Ética y conducta, actos de corrupción u otros hechos irregulares cometidos por los trabajadores bajo cualquier modalidad, funcionarios y miembros del Directorio de ELSE y personal de las empresas que prestan servicio o desarrollan trabajos en nombre de ELSE.
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		Mediante el Comité de ética y conducta y de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo se establece el tiempo determinado para responder las denuncias respectivas.

- a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año de implementación
Código de Ética y conducta	27/12/19	2019

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?	X		Electro Sur Este en el marco del Cumplimiento del Código de Ética, realiza una evaluación de los impactos en derechos humanos. Esta evaluación se lleva a cabo de manera semestral como parte del cumplimiento de los Planes Operativos. Así mismo se emite un reporte semestral el mismo que es puesto de conocimiento del Directorio para su monitoreo, en cumplimiento del Libro Blanco de directorios y directores.
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?	X		Existen capacitaciones en Integridad, Código de Ética, Canal de Denuncias y estas son parte del Plan Anual de Capacitaciones.

III. Información Complementaria

Pregunta 24

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	No cuenta con una certificación internacional específica en Sostenibilidad Corporativa. Sin embargo, elabora anualmente su Reporte de Sostenibilidad bajo los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) y posee certificaciones en áreas relacionadas, como ISO 14001 de Gestión Ambiental e ISO 45001 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?	X		Desde el año 2016 viene elaborando anualmente su Reporte de Sostenibilidad de conformidad con los Estándares del Global Reporting Initiative - GRI.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web
Reporte de Sostenibilidad 2023	https://www.else.com.pe/else/transparencia/reportes-de-sostenibilidad/

